

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

D. Domingo Parra Soria, Directo General de la Sociedad, en nombre y representación de BANCO DE VALENCIA, S. A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**BANCO DE VALENCIA**”)

CERTIFICA

Que la versión en soporte informático del Folleto Informativo en relación con la Oferta Pública de Suscripción de acciones de la Sociedad que se adjunta a la presente coincide con el Folleto Informativo registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 5 de diciembre de 2007.

Asimismo autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que haga público dicho Folleto Informativo en soporte informático en su página web.

En Valencia, el 5 de diciembre de 2007,

BANCO DE VALENCIA, S. A.

D. Domingo Parra Soria

FOLLETO INFORMATIVO



BANCO DE VALENCIA

OFERTA DE SUSCRIPCIÓN

DE ACCIONES DE

BANCO DE VALENCIA, S. A.

Número de acciones ofrecidas: 8.750.585

Valor nominal: 8.750.585 euros

DICIEMBRE 2007

El presente Folleto Informativo ha sido inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 5 de diciembre de 2007

Según lo previsto en el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, y la Orden EHA 3527/2005, de 10 de noviembre, el presente Folleto Informativo ha sido redactado de conformidad con los modelos establecidos en los Anexos I y III del Reglamento CE número 809/2004, de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad

ÍNDICE DEL FOLLETO

I.	NOTA RESUMEN	4
II.	FACTORES DE RIESGO	11
III.	INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES A EMITIR. NOTA SOBRE LAS ACCIONES (ANEXO III DEL REGLAMENTO (CE) Nº 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)	14
1.	PERSONAS RESPONSABLES	14
2.	FACTORES DE RIESGO	14
3.	INFORMACIÓN FUNDAMENTAL	14
4.	INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE/ADMITIRSE A COTIZACIÓN	16
5.	CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA	24
6.	ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN	30
7.	TENEDORES VENDEDORES DE VALORES	31
8.	GASTOS DE LA EMISIÓN/OFFERTA	31
9.	DILUCIÓN	32
10.	INFORMACIÓN ADICIONAL	32
IV.	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR DE LOS VALORES (ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) Nº 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)	33
1.	PERSONAS RESPONSABLES	33
2.	AUDITORES DE CUENTAS	33
3.	INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA	34
4.	FACTORES DE RIESGO	36
5.	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	36
6.	DESCRIPCIÓN DE BANCO DE VALENCIA, S.A.	41
7.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	46
8.	PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPOS	49
9.	ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS	49
10.	RECURSOS DE CAPITAL	56
11.	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS	62

12.	INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	63
13.	PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	63
14.	ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS	63
15.	REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS	70
16.	PRÁCTICAS DE GESTIÓN	72
17.	EMPLEADOS	77
18.	ACCIONISTAS PRINCIPALES	79
19.	OPERACIONES VINCULADAS	80
20.	INFORMACIÓN FINANCIERA	80
21.	INFORMACIÓN ADICIONAL	93
22.	CONTRATOS IMPORTANTES	97
23.	INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS	97
24.	DOCUMENTOS PRESENTADOS	98
25.	INFORMACIÓN SOBRE CARTERAS	98

I. NOTA RESUMEN

ADVERTENCIA PREVIA:

Se describen a continuación las principales circunstancias que, entre otras, y sin perjuicio de la restante información del apartado Factores de Riesgo, de la Nota sobre Acciones y del Documento de Registro (conjuntamente, el "**Folleto**"), deben tenerse en cuenta para una adecuada comprensión de la Oferta.

No obstante, se advierte expresamente que:

- a) Esta Nota Resumen debe leerse como introducción al Folleto.
- b) Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto en su conjunto.
- c) Cuando una demanda sobre la información contenida en un folleto se presente ante un tribunal, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los Estados miembros, tener que soportar los gastos de la traducción del folleto antes de que dé comienzo el procedimiento judicial.
- d) No se podrá exigir responsabilidad civil a ninguna persona exclusivamente en base a la Nota Resumen, incluida cualquier traducción de la misma, a no ser que esta Nota Resumen sea engañosa, inexacta o incoherente en relación con las demás partes del Folleto.

A. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA Y CALENDARIO PREVISTO

Las principales características de la Oferta son las siguientes:

- La Oferta consiste en una ampliación de capital de 8.750.585 euros mediante la emisión de 8.750.585 acciones ordinarias nuevas (en adelante, las "**Nuevas Acciones**"), de 1 euro de valor nominal cada una de ellas. Las Nuevas Acciones serán emitidas a un precio de treinta (30) euros, correspondiendo 1 euro a valor nominal y veintinueve (29) euros a prima de emisión. El número máximo de acciones suscritas dada la existencia de acciones en autocartera en ningún caso será superior a 8.748.085, lo que implicará un importe efectivo total de la ampliación de como máximo 262.442.550 euros, que representa el 7,6903% del capital social resultante del Banco de Valencia, S.A.

Los valores que se emiten son acciones ordinarias de Banco de Valencia, S.A. de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las acciones ordinarias existentes. Las Nuevas Acciones atribuirán a sus titulares, desde su emisión, los mismos derechos políticos que las acciones ordinarias de Banco de Valencia, S.A., actualmente en circulación. En cuanto a los derechos económicos, las Nuevas Acciones no tendrán derecho a recibir cualesquiera dividendos con cargo a beneficios obtenidos por Banco de Valencia con anterioridad al 1 de enero de 2008, por lo que solo tendrán los mismos derechos económicos que las acciones ordinarias de Banco de Valencia, S.A., actualmente en circulación a partir de la primera de las siguientes fechas: (i) la fecha en la que Junta General de Accionistas de la Sociedad acuerde la aplicación del resultado del ejercicio 2007, siempre que dicha aplicación no suponga el pago de ningún dividendo con cargo a los beneficios del ejercicio 2007 o (ii) la fecha en que se satisfaga el dividendo con cargo al beneficio del ejercicio 2007, en el caso de que la Junta General de Accionistas así lo acuerde.

La Oferta está sometida a la legislación española y las acciones a emitir estarán representadas mediante anotaciones en cuenta.

En la ampliación de capital por aportaciones dinerarias se reconoce un derecho de suscripción preferente en la proporción de una acción por cada doce acciones antiguas a los accionistas que aparezcan legitimados como tales el día hábil bursátil anterior al del inicio del período de suscripción preferente.

En el supuesto de que se produjera una suscripción parcial de la ampliación de capital por aportaciones dinerarias, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas cualquiera que sea su importe.

- El calendario inicialmente previsto es el siguiente:

Día en que se inscribe la Nota sobre las Acciones en los registros oficiales de la CNMV	5 de diciembre de 2007
Publicación del anuncio de oferta de suscripción preferente en el Boletín Oficial del Registro Mercantil	7 de diciembre de 2007
Inicio del periodo de suscripción preferente	8 de diciembre de 2007
Fin del periodo de suscripción preferente	22 de diciembre de 2007
Otorgamiento de escritura de aumento de capital	28 de diciembre de 2007
Inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de aumento de capital	31 de diciembre de 2007
Admisión a cotización	8 de enero de 2008

- La Sociedad solicitará la admisión a cotización de las acciones emitidas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Mercado Continuo.

B. FINALIDAD DE LA OFERTA

Los fondos que se obtengan como resultado de la suscripción de las acciones objeto de la presente Oferta se destinarán a reforzar los recursos propios y la estructura financiera de Banco de Valencia.

C. PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN, ADJUDICACIÓN Y DESEMBOLSO

A cada titular de una acción antigua de Banco de Valencia, S.A. que aparezca legitimado como tal en los registros contables de IBERCLEAR del día de negociación anterior al del inicio del período de suscripción, le corresponderá un derecho de suscripción preferente. Igualmente los inversores que adquieran derechos de suscripción preferente tendrán derecho a ejercitarlos en el período de suscripción preferente.

Serán necesarios 12 derechos de suscripción preferente para suscribir una acción nueva de Banco de Valencia, S.A. Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan, según lo estipulado en el artículo 158.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y serán negociables por tanto, en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

El período de suscripción preferente, que tendrá una duración de 15 días naturales, comenzará el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil del anuncio de la Oferta prevista para el día 7 de diciembre de 2007, y finalizará el 22 de diciembre de 2007, inclusive. El ejercicio de los derechos se realizará mediante la solicitud correspondiente del inversor a las Entidades Participantes en las que tenga depositados los derechos. El desembolso íntegro de cada acción suscrita se realizará por los suscriptores, en efectivo, en el mismo momento del ejercicio de los derechos y de la suscripción de las Nuevas Acciones.

Cuando la Sociedad disponga de toda la información comunicará el número de nuevas acciones asignadas a las Entidades Participantes en Iberclear, las cuales informarán a su vez a los inversores por los medios habituales.

D. ADMISIÓN A COTIZACIÓN

Se estima que las Nuevas Acciones de Banco de Valencia, S.A. objeto de esta ampliación de capital serán admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, e incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), dentro de los 30 días siguientes al cierre del período de suscripción. En el caso de que se produjesen retrasos en la admisión a negociación de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, Banco de Valencia informará de los motivos

del retraso en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Valores citadas en un periódico de difusión nacional e informará de dicha circunstancia a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

E. FACTORES DE RIESGO

A continuación se recoge un resumen de los Factores de Riesgo relativos a la Oferta y a Banco de Valencia.

RIESGOS RELATIVOS A LA OFERTA

Variaciones de la calidad crediticia del Emisor: El riesgo inherente a los valores a emitir no ha sido objeto de evaluación específica por parte de ninguna entidad calificadoradora.

Banco de Valencia tiene asignadas las siguientes calificaciones (ratings) por las agencias de calificación de riesgo crediticio:

	Fitch	Moody's
Rating a corto plazo	F1	P1
Rating a largo plazo	A	A2
Perspectiva	ESTABLE	ESTABLE
Fecha	Agosto 2007	Septiembre 2007

Mercado de los derechos de suscripción preferente: Los derechos de suscripción preferente del aumento de capital objeto de la presente Nota sobre las Acciones serán negociables en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) durante un período de 15 días. Banco de Valencia no puede asegurar que se vaya a desarrollar un mercado de negociación activo en las referidas Bolsas de Valores durante ese período o que vaya a haber suficiente liquidez para los mencionados derechos. Asimismo, dado que el precio de negociación de los derechos depende del precio de cotización de las acciones ordinarias, una eventual caída significativa de la cotización de las acciones ordinarias de Banco de Valencia podría afectar negativamente a la evolución del valor de los derechos de suscripción. El valor teórico de cada derecho, calculado con según el precio de cierre de la sesión bursátil del 27 de noviembre de 2007 (38,95 euros por acción) es de 0,69 euros.

Riesgo de ventas significativas de acciones tras la Oferta: La venta de un número significativo de acciones de la Sociedad en el mercado tras la Oferta, o la sensación en el mercado de que tales ventas podrían realizarse, podría perjudicar la cotización de las acciones o la capacidad de Banco de Valencia de aumentar su capital mediante futuras emisiones. La emisión objeto del presente Folleto, en caso de que se suscribiese el número máximo posible de acciones, representaría un 8,33% del capital social actual de la Sociedad.

Admisión a negociación de las acciones: Se estima que las Nuevas Acciones serán admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) dentro de los 30 días siguientes al cierre del período de suscripción y una vez se hayan cumplido los requisitos y trámites necesarios para la misma. Cualquier retraso en el inicio de la negociación bursátil privaría de liquidez en el mercado a dichas acciones, dificultando a los inversores la venta de las mismas.

Dilución y alteración del valor de mercado: En el caso de que alguno de los actuales accionistas de Banco de Valencia no suscribiera la Oferta de las Nuevas Acciones en el porcentaje que le correspondiera por su derecho de suscripción preferente, la participación de dicho accionista se vería diluida como consecuencia de la ampliación en un 7,69%. Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), accionista mayoritario de la Sociedad, ha manifestado a la Sociedad su intención de acudir a la ampliación de capital.

RIESGOS RELACIONADOS CON EL EMISOR

Riesgo crediticio: El riesgo de crédito es el más usual de las entidades financieras y surge de la eventualidad que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos. En

materia de concesión de riesgos, Banco de Valencia tiene establecido un sistema formal de atribuciones para la concesión de riesgos. La Sociedad viene utilizando sistemas internos de calificación (ratings) para evaluar el riesgo asignado a las empresas y sistemas de decisión automatizados (scoring) para la concesión de riesgos a particulares.

Riesgo de mercado: Es el riesgo de pérdida que puede sufrir la Sociedad como consecuencia de movimientos adversos de las variables de mercado (tales como tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones) y afectan a los precios de las posiciones que la Sociedad mantiene en los mercados financieros.

Riesgos estructurales: Los factores fundamentales que componen los riesgos estructurales son: el riesgo de tipo de interés y el riesgo de liquidez y el riesgo de tipo de cambio.

- **Riesgo de interés:** El riesgo de interés estructural hace referencia al efecto que tiene sobre el margen financiero y el valor patrimonial de la Sociedad, una variación en la pendiente de la curva de tipos de interés.
- **Riesgo de liquidez:** El riesgo derivado de la mayor o menor adecuación entre el grado de exigibilidad del pasivo y liquidez del activo. Con la finalidad de mitigar este riesgo, la Sociedad cuenta con una presencia activa en los distintos mercados de financiación y con una cartera diversificada de activos líquidos o autofinanciables.
- **Riesgo de tipo de cambio:** El riesgo de cambio viene generado por la incertidumbre sobre el valor efectivo de un ingreso futuro o el coste de pago en una divisa extranjera que se debe realizar en el futuro, motivado por las volatilidades de los tipos de cambio. Debido a la orientación estratégica de Banco de Valencia, las posiciones en divisas son poco significativas y la política actual es la de cubrir las posiciones estructurales en divisas, siempre que ello sea posible.

Riesgo-país: Es el riesgo de crédito por las deudas que concurren en un país, globalmente consideradas, por circunstancias ajenas al riesgo comercial habitual. Banco de Valencia realiza principalmente sus actividades en España, por lo que el riesgo de país es relativamente bajo. La Sociedad no mantiene sucursales fuera de España.

Riesgo operacional: El riesgo operacional, que se define como el riesgo de incurrir en pérdidas directas o indirectas como consecuencia de procesos internos, sistemas o personal inadecuados o sistemas defectuosos, es motivo de seguimiento dentro de la Sociedad con el fin de evitar resultados no deseados. Banco de Valencia tiene contratadas diversas pólizas de seguros de responsabilidad y daños con la finalidad de reducir la probabilidad de incurrir en pérdidas no deseadas.

Riesgo legal y reputacional: Banco de Valencia define el riesgo legal como la posibilidad de pérdida económica (por sanción, multa u obligación legal) debido al incumplimiento de normativa que afecte a la entidad o a acuerdos privados entre la entidad y una tercera parte. El riesgo reputacional se deriva de prácticas internas que pudieran causar una percepción negativa de los grupos de interés de la Sociedad (clientes, proveedores, administraciones públicas, o entorno local). Banco de Valencia mantiene vivo el trabajo de seguir avanzando en la identificación de otros riesgos, su naturaleza y composición, según las normas y recomendaciones de los diferentes organismos.

El Informe Anual de Banco de Valencia, S.A. correspondiente al año 2006 contiene una descripción detallada de la gestión de riesgo efectuada por Banco de Valencia. Los interesados pueden consultar dicho Informe Anual en la página web (www.bancodevalencia.es).

Asimismo, copias físicas se encuentran a disponibilidad del inversor en la oficina principal del Banco así como en el resto de las oficinas.

RIESGOS RELATIVOS A LA ESTRUCTURA ACCIONARIAL

El interés del accionista principal de la Sociedad podría diferir del interés del resto de accionistas: Una vez completada la Oferta, Grupo Bancaja continuará controlando mayoritariamente Grupo Banco de Valencia con una participación total de al menos el 38,401% en el caso de suscriba todas las acciones a las que tiene derecho. Consecuentemente, Bancaja tendrá una importante capacidad de decisión en los asuntos que hayan de ser aprobados por la Junta General (con las mayorías establecidas legalmente para cada caso) tales como, el reparto de dividendos, las modificaciones del capital social, el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración (sin perjuicio del sistema proporcional) o la modificación de los Estatutos Sociales. Los intereses de los accionistas principales podrían no ser coincidentes con los de otros accionistas.

F. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR

El Grupo Banco de Valencia es un grupo financiero encuadrado dentro de la llamada “banca mediana” española, con 444 oficinas abiertas a 30 de septiembre de 2007 que se encuentran distribuidas por la geografía española.

Banco de Valencia, S.A. se encuentra integrado desde el año 1.994 en el Grupo Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, sexto grupo financiero español por activos totales (fuente CECA) y el tercero dentro del sector de cajas de ahorros medido por activos totales según los datos publicados en el Boletín Estadístico de CECA de 31 de diciembre de 2006.

A continuación se resume la situación financiera del Grupo consolidado de Banco de Valencia durante los ejercicios 2006, 2005 y 2004.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Información financiera de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 (auditados)

A continuación se muestra la evolución de los datos consolidados del grupo consolidado Banco de Valencia en los últimos tres ejercicios, habiendo sido elaboradas de acuerdo con los criterios contables establecidos por la circular 4/2004, de 22 de diciembre, emitida por el Banco de España, como adaptación al sector de entidades financieras de las NIIF.

(en miles de euros)

DATOS CONSOLIDADOS	2006	2005	2004	Variación Porcentual	
				2006-05	2005-04
Volumen de negocio					
Activo total	15.863.908	12.234.922	9.727.644	29,66%	25,77%
Crédito a la clientela (bruto)	14.182.542	10.930.180	8.681.880	29,76%	25,90%
Recursos gestionados	13.231.227	10.447.346	7.691.430	26,65%	35,83%
En balance	12.128.183	9.527.342	6.952.299	27,30%	37,04%
Operaciones fuera de balance	1.103.044	920.004	739.131	19,90%	24,47%
Volumen de negocio	27.162.375	21.162.006	16.190.243	28,35%	30,71%
Fondos propios	837.191	746.526	660.013	12,14%	13,11%
Ajustes por valoración	114.464	128.239	52.628	-10,74%	143,67%

Gestión del riesgo crédito

Riesgos dudosos	59.868	49.426	52.634	21,13%	-6,09%
Provisión para insolvencias	268.375	222.935	187.024	20,38%	19,20%
Índice de morosidad	0,42%	0,45%	0,61%	-6,65%	-25,41%
Índice de cobertura de morosos	448,28%	451,05%	355,33%	-0,61%	26,94%

Solvencia

Activos totales ponderados	14.412.450	11.309.326	8.732.352	27,44%	29,51%
Recursos propios computables	1.485.655	1.194.088	779.799	24,42%	53,13%
de los que: RRPP Básicos	883.683	661.855	560.213	33,52%	18,14%
Ratio de Solvencia	10,31%	10,56%	8,93%	-2,37%	18,25%
Ratio TIER 1	6,13%	5,85%	6,42%	4,79%	-8,88%

Resultados

Margen de intermediación	261.084	222.380	200.484	17,40%	10,92%
Margen ordinario	357.228	308.044	264.765	15,97%	16,35%
Margen de explotación	222.935	185.578	152.885	20,13%	21,38%
Resultado antes de impuestos	169.546	141.497	115.167	19,82%	22,86%
Resultado neto del ejercicio	112.693	95.674	77.044	17,79%	24,18%
ROA	1,25%	1,20%	1,24%	4,17%	-3,23%
ROE	15,48%	14,48%	14,28%	6,91%	1,40%
Ratio de eficiencia	37,28%	42,02%	42,01%	-11,28%	0,02%

Otros datos

Acción Banco Valencia					
Valor contable	9,27	8,68	7,20	6,80%	20,56%
Cotización de cierre	38,05	26,00	23,50	46,35%	10,64%
Beneficio neto por acción	1,10	0,95	0,78	15,79%	21,79%
P.E.R	34,55	27,43	30,18	25,96%	-9,11%
Capitalización bursátil	3.917.174	2.624.166	2.325.336	49,27%	12,85%
Número de accionistas	29.553	29.873	28.896	-1,07%	3,38%
Oficinas	427	388	362	10,05%	7,18%
Empleados	2.043	1.866	1.638	9,49%	13,92%

Información financiera intermedia

A continuación se incluyen las principales magnitudes financieras a 30 de septiembre de 2007 y 30 de septiembre de 2006. La información financiera a dichas fechas se ha elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera según el Reglamento CE 1606/2002 y la Circular 4/2004 de Banco de España.

(en miles de euros)

DATOS CONSOLIDADOS			
Volumen de negocio	30/09/2007	30/09/2006	Variación %
Activo total	18.669.589	14.393.841	29,71%
Crédito a la clientela (neto)	16.993.555	12.783.878	32,93%
Recursos gestionados	15.911.330	11.977.611	32,84%
En balance	14.736.287	10.937.306	34,73%
Operaciones fuera de balance	1.175.043	1.040.305	12,95%
Volumen de negocio	32.904.885	24.761.489	32,89%
Riesgos contingentes	2.090.449	1.665.898	25,48%
Patrimonio neto	1.045.014	912.780	14,49%
Fondos propios	923.912	818.693	12,85%
Intereses Minoritarios	1.514	3.437	(55,95%)
Ajustes por valoración	119.588	90.650	31,92%
Gestión del riesgo crédito			
Riesgos dudosos	85.543	56.749	50,74%
Provisión para insolvencias	328.292	256.057	28,21%
Índice de morosidad	0,50%	0,44%	13,40%
Índice de cobertura de morosos	383,77%	451,21%	-14,95%
Solvencia			
Activos totales ponderados	16.908.594	13.334.303	26,81%
Recursos propios computables	1.773.349	1.277.552	38,81%
de los que: RRPP Básicos	978.414	740.316	32,16%
Ratio de Solvencia	10,49%	9,58%	9,47%
Ratio TIER 1	5,79%	5,55%	4,22%
Resultados			
Margen de intermediación	248.235	187.695	32,25%
Margen ordinario	330.549	259.741	27,26%
Margen de explotación	216.708	160.814	34,76%
Resultado antes de impuestos	148.985	124.328	19,83%
Resultado neto del ejercicio	104.970	87.623	19,80%
ROA	1,14%	1,33%	-14,85%
ROE	16,98%	15,93%	6,64%
Ratio de eficiencia	34,44%	38,09%	-9,57%
Otros datos			
Acción Banco Valencia			
Número de acciones	105.007.029	102.948.068	2,00%
Valor contable	8,39	7,57	10,78%
Cotización de cierre	40,48	40,82	-0,83%
Beneficio neto por acción	1,26	1,07	17,14%
P.E.R	32,18	38,01	-15,34%
Capitalización bursátil	4.250.685	4.202.340	1,15%
Número de accionistas	30.449	30.084	1,21%
Oficinas	444	416	6,73%
Empleados	2.160	1.971	9,59%

II. FACTORES DE RIESGO

RIESGOS RELATIVOS A LA OFERTA

Variaciones de la calidad crediticia del Emisor: El riesgo inherente a los valores a emitir no ha sido objeto de evaluación específica por parte de ninguna entidad calificadoradora.

Banco de Valencia tiene asignadas las siguientes calificaciones (ratings) por las agencias de calificación de riesgo crediticio:

	Fitch	Descripción	Moody's	Descripción
Rating a corto plazo	F1	Es la más alta calificación indicando que el grado de seguridad de cobro en los momentos acordados es muy alto	P1	Es la más alta calificación indicando que el grado de seguridad de cobro en los momentos acordados es muy alto
Rating a largo plazo	A	Fuerte capacidad de pagar interés y devolver el principal. Los factores de protección se consideran adecuados pero pueden ser susceptibles de empeorar en el futuro	A2	Fuerte capacidad de pagar interés y devolver el principal. Los factores de protección se consideran adecuados pero pueden ser susceptibles de empeorar en el futuro
Perspectiva	ESTABLE		ESTABLE	
Fecha	Agosto 2007		Septiembre 2007	

Moody's aplica modificadores numéricos 1, 2 y 3 a la categoría genérica de calificación. El modificador 1 indica que la obligación está situada en la banda superior de cada categoría de *rating* genérica; el modificador 2 indica una banda media y el modificador 3 indica la banda inferior de cada categoría genérica.

Fitch aplica un signo más (+) o menos (-) en las categorías genéricas que indica la posición relativa dentro de cada categoría.

Estas calificaciones crediticias, son otorgadas por las agencia de calificación y no constituyen una recomendación para comprar, vender o ser titulares de valores. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la agencia de calificación. La mencionada calificación crediticia es solo una estimación y no tiene por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis de Banco de Valencia o de los valores a adquirir.

Mercado de los derechos de suscripción preferente: Los derechos de suscripción preferente del aumento de capital objeto de la presente Nota sobre las Acciones serán negociables en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) durante un período de 15 días. Banco de Valencia no puede asegurar que se vaya a desarrollar un mercado de negociación activo en las referidas Bolsas de Valores durante ese período o que vaya a haber suficiente liquidez para los mencionados derechos. Asimismo, dado que el precio de negociación de los derechos depende del precio de cotización de las acciones ordinarias, una eventual caída significativa de la cotización de las acciones ordinarias de Banco de Valencia podría afectar negativamente a la evolución del valor de los derechos de suscripción. El valor teórico de cada derecho, calculado con según el precio de cierre de la sesión bursátil del 27 de noviembre de 2007 (38,95 euros por acción) es de 0,69 euros.

Riesgo de ventas significativas de acciones tras la Oferta: La venta de un número significativo de acciones de la Sociedad en el mercado tras la Oferta, o la sensación en el mercado de que tales ventas podrían realizarse, podría perjudicar la cotización de las acciones o la capacidad de Banco de Valencia de aumentar su capital mediante futuras emisiones. La emisión objeto del presente Folleto, en caso de que se suscribiese el número máximo posible de acciones, representaría un 8,33% del capital social actual de la Sociedad.

Admisión a negociación de las acciones: Se estima que las Nuevas Acciones serán admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia e incluidas en el Sistema

de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) dentro de los 30 días siguientes al cierre del período de suscripción y una vez se hayan cumplido los requisitos y trámites necesarios para la misma. Cualquier retraso en el inicio de la negociación bursátil privaría de liquidez en el mercado a dichas acciones, dificultando a los inversores la venta de las mismas.

Dilución y alteración del valor de mercado: En el caso de que alguno de los actuales accionistas de Banco de Valencia no suscribiera la Oferta de las Nuevas Acciones en el porcentaje que le correspondiera por su derecho de suscripción preferente, la participación de dicho accionista se vería diluida como consecuencia de la ampliación en un 7,69%. Banca Inversiones, S. A., accionista mayoritario de la Sociedad, ha manifestado a la Sociedad su intención de acudir a la ampliación de capital.

RIESGOS RELACIONADOS CON EL EMISOR

Riesgo crediticio: El riesgo de crédito es el más usual de las entidades financieras y surge de la eventualidad que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos. En materia de concesión de riesgos, Banco de Valencia tiene establecido un sistema formal de atribuciones para la concesión de riesgos. La Sociedad viene utilizando sistemas internos de calificación (ratings) para evaluar el riesgo asignado a las empresas y sistemas de decisión automatizados (scoring) para la concesión de riesgos a particulares.

En la gestión del riesgo de crédito, se implican las siguientes áreas de la Sociedad:

- Área de Inversiones: Responsable de las políticas de riesgos, así como del análisis, concesión, y seguimiento de las operaciones de riesgo.
- Asesoría Jurídica: Que cuenta con un departamento involucrado en el proceso de recuperación crediticia.
- Área de Riesgo Global – Departamento de Riesgo de Crédito: Se encarga del desarrollo y/o selección e implantación de los modelos de calificación crediticia y seguimiento de los mismos.

El Banco tiene aprobado un sistema de límites de concentración del riesgo que cumple con la normativa emitida por el Banco de España al efecto en su Circular 5/1993, sobre recursos propios mínimos.

Riesgo de mercado: Es el riesgo de pérdida que puede sufrir la Sociedad como consecuencia de movimientos adversos de las variables de mercado (tales como tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones) y afectan a los precios de las posiciones que la Sociedad mantiene en los mercados financieros.

Riesgos estructurales: Los factores fundamentales que componen los riesgos estructurales son: el riesgo de tipo de interés y el riesgo de liquidez y el riesgo de tipo de cambio.

- **Riesgo de interés:** El riesgo de interés se produce por la posibilidad de incurrir en variaciones negativas del margen de intermediación (o del valor económico del balance) como consecuencia del efecto que los desplazamientos de las curvas de tipos de interés de mercado tienen sobre los tipos de interés a que se reprecian las distintas masas del balance.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por el Departamento de Control de Gestión. Esta unidad es la encargada de poner en práctica los procedimientos que aseguren que el Grupo cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por el Comité de Activos y Pasivos (COAP). El objetivo que persigue el Grupo mediante la implantación de estas políticas es limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio con la rentabilidad del Grupo.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgo que pudiesen afectar de manera importante al mismo.

Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con frecuencia para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de operaciones del

Grupo, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesta la Sociedad por su emisión o adquisición.

El Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer a la misma a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos.

- **Riesgo de liquidez:** El riesgo derivado de la mayor o menor adecuación entre el grado de exigibilidad del pasivo y liquidez del activo. Con la finalidad de mitigar este riesgo, la Sociedad cuenta con una presencia activa en los distintos mercados de financiación y con una cartera diversificada de activos líquidos o autofinanciables.
- **Riesgo de tipo de cambio:** El riesgo de cambio viene generado por la incertidumbre sobre el valor efectivo de un ingreso futuro o el coste de pago en una divisa extranjera que se debe realizar en el futuro, motivado por las volatilidades de los tipos de cambio. Debido a la orientación estratégica de Banco de Valencia, las posiciones en divisas son poco significativas y la política actual es la de cubrir las posiciones estructurales en divisas, siempre que ello sea posible.

Riesgo-país: Es el riesgo de crédito por las deudas que concurren en un país, globalmente consideradas, por circunstancias ajenas al riesgo comercial habitual. Banco de Valencia realiza principalmente sus actividades en España, por lo que el riesgo de país es relativamente bajo. La Sociedad no mantiene sucursales fuera de España.

Riesgo operacional: El riesgo operacional, que se define como el riesgo de incurrir en pérdidas directas o indirectas como consecuencia de procesos internos, sistemas o personal inadecuados o sistemas defectuosos, es motivo de seguimiento dentro de la Sociedad con el fin de evitar resultados no deseados. Banco de Valencia tiene contratadas diversas pólizas de seguros de responsabilidad y daños con la finalidad de reducir la probabilidad de incurrir en pérdidas no deseadas.

Riesgo legal y reputacional: Banco de Valencia define el riesgo legal como la posibilidad de pérdida económica (por sanción, multa u obligación legal) debido al incumplimiento de normativa que afecte a la entidad o a acuerdos privados entre la entidad y una tercera parte. El riesgo reputacional se deriva de prácticas internas que pudieran causar una percepción negativa de los grupos de interés de la Sociedad (clientes, proveedores, administraciones públicas, o entorno local). Banco de Valencia mantiene vivo el trabajo de seguir avanzando en la identificación de otros riesgos, su naturaleza y composición, según las normas y recomendaciones de los diferentes organismos.

El Informe Anual de Banco de Valencia, S.A. correspondiente al año 2006 contiene una descripción detallada de la gestión de riesgo efectuada por Banco de Valencia. Los interesados pueden consultar dicho Informe Anual en la página web (www.bancodevalencia.es).

Asimismo, copias físicas se encuentran a disponibilidad del inversor en la oficina principal del Banco así como en el resto de las oficinas.

RIESGOS RELATIVOS A LA ESTRUCTURA ACCIONARIAL

El interés del accionista principal de la Sociedad podría diferir del interés del resto de accionistas: Una vez completada la Oferta, Grupo Bancaja continuará controlando mayoritariamente Grupo Banco de Valencia con una participación total de al menos el 38,401% en el caso de suscriba todas las acciones a las que tiene derecho. Consecuentemente, Bancaja tendrá una importante capacidad de decisión en los asuntos que hayan de ser aprobados por la Junta General (con las mayorías establecidas legalmente para cada caso) tales como, el reparto de dividendos, las modificaciones del capital social, el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración (sin perjuicio del sistema proporcional) o la modificación de los Estatutos Sociales. Los intereses de los accionistas principales podrían no ser coincidentes con los de otros accionistas.

III. INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES A EMITIR. NOTA SOBRE LAS ACCIONES (ANEXO III DEL REGLAMENTO (CE) Nº 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Identificación de las personas responsables de la Nota sobre las Acciones

D. Domingo Parra Soria, Director General de la Sociedad, a efectos de lo dispuesto en el artículo 28.3 de la Ley del Mercado de Valores, en nombre y representación de Banco de Valencia, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Banco de Valencia**"), entidad domiciliada en Valencia, Calle Pintor Sorolla 2 y 4 y con CIF número A-46002036, asume la responsabilidad por el contenido de la presente Nota sobre las Acciones, conforme a la autorización otorgada por el Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 19 de octubre de 2007.

1.2 Declaración de las personas responsables de la Nota sobre las Acciones

D. Domingo Parra Soria, en la representación que ostenta, declara, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en esta Nota sobre las Acciones es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. FACTORES DE RIESGO

Véase el apartado "Riesgos Relativos a la Oferta" de la sección "Factores de Riesgo" del Folleto.

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1 Declaración del capital de explotación

Banco de Valencia considera que el capital circulante del que dispone la Sociedad en la actualidad, unido al que se espera generar en los próximos doce meses, será suficiente para atender las obligaciones actuales y futuros de la Sociedad a medida que vayan venciendo en los próximos doce meses.

3.2 Capitalización y endeudamiento

Se presenta la capitalización y endeudamiento a 30 de septiembre de 2007 de la Sociedad.

(miles de euros)	30-sep-07
a.-) Capital y endeudamiento	
Endeudamiento total corriente:	
- Garantizado	-
- Asegurado	-
- No garantizado / No asegurado	10.129.073
Endeudamiento total no corriente:	
- Garantizado	1.100.000
- Asegurado	-
- No garantizado / No asegurado	3.334.000
Fondo Propios:	
- Capital Social	105.007
- Reserva Legal	20.590
- Otras Reservas	798.315

b.-) Endeudamiento neto a corto plazo y a medio-largo plazo

-	
A.- Efectivo	42.291
B.- Equivalentes al efectivo (detalles)	18.785
C.- Valores negociables	430.074
D.- Liquidez (A) + (B) + (C)	491.150
E.- Cuentas financieras corrientes por cobrar	670.108
F.- Endeudamiento bancario corriente	1.547.000
G.- Parte corriente de la deuda no actual	-
H.- Otras deudas financieras corrientes	227.317
I.- Deuda financiera corriente (F) + (G) + (H)	1.774.317
J.- Endeudamiento financiero corriente neto (I) - (E) - (D)	613.059
K.- Préstamos bancarios no corrientes	834.000
L.- Obligaciones emitidas	2.500.000
M.- Otros préstamos no corrientes	1.100.000
N.- Endeudamiento financiero no corriente (K) + (L) + (M)	4.434.000
O.- Endeudamiento financiero neto (J) + (N)	5.047.059

3.3 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión/oferta

La Sociedad desconoce la existencia de alguna vinculación o interés económico significativo entre Banco de Valencia y las entidades que han participado en la Oferta y que se mencionan en el apartado 10.1 de esta Nota sobre las Acciones, salvo la relación estrictamente profesional derivada del asesoramiento legal y financiero.

3.4 Motivos de la oferta y destino de los ingresos.

La Oferta a la que se refiere la presente Nota sobre las Acciones tienen por finalidad, esencialmente, reforzar los recursos propios de la Sociedad y su estructura financiera.

Por lo que respecta al balance de la Sociedad, la totalidad de los ingresos que perciba como consecuencia de la ampliación de capital, en el caso de su completa suscripción, tendrán como efecto aumentar los recursos propios básicos según normativa del Comité de Basilea, desde 812.646 miles de euros hasta 1.121.100 miles de euros.

El incremento de 308.454 miles de euros, responde a la cifra de 262.442 miles de euros de la propia ampliación y el resto de la incorporación de 46.012 miles de euros de Participaciones Preferentes que actualmente están computando como recursos propios de segunda categoría y que pasarían a serlo de primera por no superar el límite del 15% de los recursos propios básicos (tal y como está establecido en la circular del Banco de España 5/1993 y por acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Banco de España de 29 de julio de 2005 sobre la computabilidad como recursos propios de las emisiones de participaciones preferentes que incluyan, en su condiciones de emisión, incentivos a la amortización anticipada).

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE/ADMITIRSE A COTIZACIÓN

4.1 Descripción del tipo y la clase de los valores ofertados y/o admitidos a cotización, con el Código ISIN (número internacional de identificación del valor) u otro código de identificación del valor

Los valores que se ofrecen son acciones ordinarias de Banco de Valencia, de 1 euro de valor nominal cada una, todas de la misma clase y serie, de nueva emisión (en lo sucesivo, las "**Nuevas Acciones**"). Las acciones que se ofrecen gozan de plenos derechos políticos y económicos, perteneciendo a la misma clase que las restantes acciones de la Sociedad actualmente en circulación, sin que existan acciones privilegiadas, y se hallan o se hallarán libres de cargas y gravámenes. No obstante lo anterior, las Nuevas Acciones no tendrán derecho a percibir remuneración alguna con cargo a los beneficios del ejercicio 2007.

El Código ISIN de las acciones actualmente en circulación de la Sociedad es el ES0113980330.

La Agencia Nacional de Codificación de Valores Mobiliarios, dependiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "**CNMV**"), asignará un Código ISIN temporal para identificar las Nuevas Acciones objeto de la Oferta que estará en vigor hasta la equiparación de los derechos económicos de las Nuevas Acciones según se detalla en el apartado 4.5.(i).

4.2 Legislación según la cual se han creado los valores

Las acciones de la Sociedad se rigen por lo dispuesto en la legislación española y, en concreto, por las disposiciones del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (en lo sucesivo, la "**Ley de Sociedades Anónimas**"), aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, y de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (en lo sucesivo, la "**Ley del Mercado de Valores**"), y de sus respectivas normativas de desarrollo.

4.3 Indicación de si los valores están en forma nominativa o al portador y si los valores están en forma de certificado o de anotación en cuenta. En el último caso, nombre y dirección de la entidad responsable de la custodia de los documentos

Las acciones de la Sociedad están representadas por medio de anotaciones en cuenta e inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("**Iberclear**"), domiciliada en Madrid, Plaza de la Lealtad, número 1 y de sus entidades participantes (las "**Entidades Participantes**").

Está previsto que las Nuevas Acciones que son objeto de la Oferta se inscriban en los registros contables de Iberclear y de sus Entidades Participantes.

4.4 Divisa de la emisión de los valores

Las acciones de la Sociedad están denominadas en euros.

4.5 Descripción de los derechos vinculados a los valores, incluida cualquier limitación de esos derechos, y del procedimiento para el ejercicio de los mismos

Las acciones ofrecidas son acciones ordinarias de la Sociedad, pertenecientes a la misma clase y serie que las demás acciones de la Sociedad actualmente en circulación, y atribuyen a sus titulares los derechos políticos y económicos recogidos en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales de la Sociedad. Las acciones objeto de la oferta descrita en el presente Folleto cotizarán con un código ISIN distinto hasta la primera de las siguientes fechas: (i) la fecha en la que Junta General de Accionistas de la Sociedad acuerde la aplicación del resultado del ejercicio 2007, siempre que dicha aplicación no suponga el pago de ningún dividendo con cargo a los beneficios del ejercicio 2007 o (ii) la fecha en que se satisfaga el dividendo con cargo al beneficio del ejercicio 2007, en el caso de que la Junta General de Accionistas así lo acuerde.

Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación: Las acciones que se ofrecen tienen derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación en las mismas condiciones que las restantes acciones en circulación y, al igual que las demás acciones que componen el capital social, no tienen derecho a percibir un dividendo mínimo por ser todas ellas ordinarias.

(i) Fecha o fechas fijas en las que surgen los derechos

Las Nuevas Acciones ofrecidas no darán derecho a participar en los dividendos que se acuerde repartir con cargo a los beneficios obtenidos durante el ejercicio 2007. En consecuencia, las Nuevas Acciones tendrán derecho a participar en los dividendos con cargo a los beneficios obtenidos por la Sociedad desde el 1 de enero de 2008.

Se hace constar que, a la fecha de registro del presente Folleto no existen dividendos activos ni cantidades a cuenta de dividendos acordados y pendientes de pago a los accionistas de la Sociedad.

(ii) Plazo después del cual caduca el derecho a los dividendos e indicación de la persona en cuyo favor actúa la caducidad

Los rendimientos que produzcan las acciones podrán ser hechos efectivos en la forma que para cada caso se anuncie, siendo el plazo de la prescripción del derecho a su cobro el establecido en el artículo 947 del Código de Comercio, es decir, cinco (5) años. El beneficiario de dicha prescripción es la Sociedad.

(iii) Restricciones y procedimientos de dividendos para los tenedores no residentes

La Sociedad no tiene constancia de la existencia de restricción alguna al cobro de dividendos por parte de tenedores no residentes, sin perjuicio de las eventuales retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de no Residentes que puedan ser de aplicación (véase el apartado 4.11 siguiente).

(iv) Índice de los dividendos o método para su cálculo, periodicidad y carácter acumulativo o no acumulativo de los pagos

Las acciones que se ofrecen, al igual que las demás acciones que componen el capital social, no tienen derecho a percibir un dividendo mínimo por ser todas ellas ordinarias. Por lo tanto, el derecho al dividendo de dichas acciones surgirá únicamente a partir del momento en que la Junta General de Accionistas o, en su caso, el Consejo de Administración de la Sociedad, acuerde un reparto de ganancias sociales, con excepción del cualquier dividendo que se distribuya con cargo al ejercicio 2007.

Derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales: Las acciones confieren a sus titulares el derecho de asistir y votar en las Juntas Generales de accionistas y el de impugnar los acuerdos sociales en las mismas condiciones que los restantes accionistas de la Sociedad, de acuerdo con el régimen general establecido en el artículo 48 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales de la Sociedad. Conforme a lo previsto en el artículo 16º de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de, al menos, 20 acciones. La titularidad de estas acciones deberá figurar inscrita en el registro contable correspondiente con cinco (5) días de antelación respecto de la fecha señalada para la celebración de la Junta General de Accionistas. Los accionistas con derecho de asistencia podrán delegar su representación en otra persona que sea accionista, sin perjuicio de su derecho de agrupación.

Cada acción da derecho a un voto, sin que se prevean limitaciones al número máximo de votos que pueden ser emitidos por cada accionista o por sociedades pertenecientes al mismo grupo, en el caso de las personas jurídicas.

Derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones: De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, y en los términos allí previstos, las acciones ofrecidas gozan del derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital con emisión de nuevas acciones, ordinarias o privilegiadas, así como en la emisión de obligaciones convertibles en acciones, sin perjuicio de la posibilidad de exclusión, total o parcial, del citado derecho en los términos previstos en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente gozan del derecho de asignación gratuita reconocido por la Ley de Sociedades Anónimas para el supuesto de realización de ampliaciones de capital totalmente liberadas con cargo a reservas.

Derecho de información: Las acciones que se ofrecen confieren a su titular el derecho de información recogido, con carácter general, en el artículo 48.2.d) de la Ley de Sociedades Anónimas y, con carácter particular, en el artículo 112 del mismo texto legal. Gozan, asimismo, de los derechos que, como manifestaciones especiales del derecho de información, son recogidos en el articulado de la Ley de Sociedades Anónimas de forma pormenorizada al tratar de la modificación de estatutos, ampliación y reducción del capital social, aprobación de las cuentas anuales, emisión de obligaciones convertibles o no en acciones, transformación, fusión y escisión, disolución y liquidación de la Sociedad y otros actos u operaciones societarias.

Obligatoriedad de prestaciones accesorias: Ni las acciones ofrecidas ni las restantes acciones emitidas por Banco de Valencia llevan aparejada prestación accesorias alguna. De igual modo, los Estatutos Sociales de Banco de Valencia no contienen ninguna previsión sobre privilegios, facultades ni deberes especiales dimanantes de la titularidad de las acciones.

Disposiciones de amortización: No procede.

Disposiciones de canje: No procede.

4.6 En el caso de nuevas emisiones, declaración de las resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales los valores han sido o serán creados o emitidos

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 19 de octubre de 2007, haciendo uso de la autorización otorgada en virtud del artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas por la Junta General de Accionistas celebrada el día 28 de febrero de 2004, aprobó realizar una ampliación de capital social por un importe nominal de 8.750.585 euros mediante la emisión de 8.750.585 acciones ordinarias, con derechos de suscripción preferente, a razón de una nueva acción por cada doce acciones antiguas, con la posibilidad de suscripción incompleta. Los actuales accionistas disponen del plazo de quince días desde la fecha de publicación del anuncio de ampliación de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, prevista para el 7 de diciembre de 2007, para acudir a la ampliación de capital a un precio de 30 euros por acción.

Asimismo, el Consejo de Administración de fecha 19 de octubre de 2007 acordó solicitar la admisión a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del sistema de interconexión bursátil, de las Nuevas Acciones.

La realización del aumento de capital ha sido comunicada al Banco de España, a los efectos de lo previsto en la Circular 97/1974, de 20 de octubre. El Banco de España ha emitido en fecha 29 de octubre de 2007 declaración expresa de ausencia de objeciones al aumento, copia de la cual se presenta como documento acreditativo junto a la presente Nota sobre las Acciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito, no se precisa autorización administrativa previa para el aumento de capital, aunque la modificación estatutaria deberá ser comunicada al Banco de España para su constancia en un Registro Especial en el plazo de 15 días hábiles desde la adopción del acuerdo.

4.7 En caso de nuevas emisiones, fecha prevista de emisión de los valores

En relación con las Nuevas Acciones que se emitan en el marco de la Oferta, se procurará que la emisión de las acciones tenga lugar no más tarde del día 31 de diciembre de 2007, (fecha límite en la que se estima que se declarará cerrado el aumento de capital objeto de la presente Nota sobre las Acciones), tal y como se detalla en el apartado 5.1.8. siguiente de la presente Nota sobre las Acciones.

4.8 Descripción de cualquier restricción sobre la libre transferibilidad de los valores

Los Estatutos Sociales establecen un régimen de libre transmisibilidad de las acciones como exige la normativa vigente en materia de admisión a negociación de acciones en mercados regulados.

4.9 Indicación de la existencia de cualquier oferta obligatoria de adquisición y/o normas de retirada y recompra obligatoria en relación con los valores

A la fecha de registro del presente Folleto no se ha realizado ninguna oferta pública de adquisición sobre las acciones de Banco de Valencia.

4.10 Indicación de las ofertas públicas de adquisición por terceros de la participación del emisor, que se hayan producido durante el ejercicio anterior y el actual. Debe declararse el precio de las condiciones de canje de estas ofertas y su resultado

Las acciones de la Sociedad no han sido objeto de ninguna oferta pública de adquisición.

4.11 Consideraciones fiscales

4.11.1. Información sobre los impuestos sobre la renta de los valores retenidos en origen

Se facilita a continuación una descripción general, de acuerdo con la legislación española en vigor a la fecha de registro de este Folleto, del régimen fiscal aplicable a la adquisición, titularidad y, en su caso, posterior transmisión de las acciones de la Sociedad que se ofrecen.

El presente análisis no explicita todas las posibles consecuencias fiscales de las mencionadas operaciones ni el régimen aplicable a todas las categorías de accionistas, algunos de los cuales (como por ejemplo las entidades financieras o las entidades en régimen de atribución de rentas) pueden estar sujetos a normas especiales. Asimismo, el presente análisis tampoco tiene en cuenta los regímenes tributarios forales en vigor en los Territorios Históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, ni la normativa aprobada por las distintas Comunidades Autónomas que, respecto de determinados impuestos, podría ser de aplicación a determinados accionistas. Por tanto, se aconseja a los accionistas que consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares. Del mismo modo, los accionistas habrán de tener en cuenta los cambios que la legislación vigente en este momento o sus criterios de interpretación pudieran sufrir en el futuro.

4.11.1.1 Imposición indirecta en la adquisición y transmisión de las Acciones

Con carácter general, la adquisición y, en su caso, ulterior transmisión de las Acciones está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido, en los términos previstos en el artículo 108 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (en adelante, "**Ley del Mercado de Valores**").

4.11.1.2 Imposición directa derivada de la titularidad y transmisión de las Acciones

(A) Accionistas residentes en territorio español

El presente apartado analiza el régimen fiscal aplicable a:

- Accionistas residentes en territorio español.
- Accionistas que, aun no siendo residentes en territorio español, sean contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (en adelante, "**IRnR**") y actúen a través de establecimiento permanente en España.
- Inversores, personas físicas, residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea que, cumplidas determinadas condiciones, opten por tributar en calidad de contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, "**IRPF**").

Se considerarán accionistas residentes en España, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la Doble Imposición (en adelante, "**CDI**") firmados por España:

- Las entidades residentes en territorio español conforme al artículo 8.1 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "**TRLIS**")
- Los contribuyentes personas físicas que tengan su residencia habitual en España, en los términos regulados en los artículos 8 a 10 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, (en adelante, "**LIRPF**"). Igualmente, tendrán la consideración de accionistas residentes en España las personas físicas de nacionalidad española que, cesando su residencia fiscal en España, acrediten su nueva residencia fiscal en un paraíso fiscal, tanto durante el período impositivo en el que se produzca el cambio de residencia como en los cuatro siguientes.

Personas físicas contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

(a) Rendimientos del capital mobiliario

Tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario (i) los dividendos, las primas de asistencia a juntas y, en general, las participaciones en los beneficios de la Sociedad, (ii) los rendimientos derivados de la constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute, cualquiera que sea su denominación o naturaleza, sobre las Acciones, (iii) cualquier otra utilidad percibida en su condición de accionista de la Sociedad, así como (iv) la distribución de la prima de emisión, en cuyo caso el importe obtenido minorará, hasta su anulación, el valor de adquisición de las acciones, y el exceso que pudiera resultar tributaría como rendimiento del capital mobiliario.

A los efectos de su integración en la base imponible del IRPF, hay que tener en cuenta lo siguiente:

- La LIRPF prevé una exención limitada de 1.500 euros anuales para los dividendos, supuesto (i) anterior. Por lo tanto, y hasta dicho límite, los dividendos, primas de asistencia a juntas, y en general,

las participaciones en los beneficios de la Sociedad no se integrarán en la base imponible del IRPF. Esta exención no se aplica a los dividendos procedentes de acciones adquiridas dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que se hubieran satisfecho cuando, con posterioridad a esta fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos (tratándose de valores admitidos a cotización en un mercado secundario oficial de valores de los definidos en la Directiva 2004/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004).

- El resto de las rentas obtenidas se integran en la denominada base imponible del ahorro, tributando a un tipo fijo del 18%.

Para el cálculo del rendimiento neto serán deducibles los gastos de administración y depósito de las Acciones, pero no los de gestión discrecional e individualizada de la cartera.

Los accionistas soportarán una retención, a cuenta del IRPF, del 18% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido, sin que a estos efectos se tome en cuenta la exención de 1.500 euros anteriormente comentada. La retención a cuenta será deducible de la cuota del referido impuesto y, en caso de insuficiencia de ésta, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 103 de la LIRPF.

(b) Ganancias y pérdidas patrimoniales

Las variaciones en el valor del patrimonio de los contribuyentes por el IRPF que se pongan de manifiesto con ocasión de cualquier alteración en su composición darán lugar a ganancias o pérdidas patrimoniales que, en el caso de la transmisión a título oneroso de las Acciones, se cuantificarán por la diferencia negativa o positiva, respectivamente, entre el valor de adquisición de las Acciones y su valor de transmisión, que vendrá determinado, tratándose de valores cotizados, (i) por su valor de cotización en la fecha en la que se produzca dicha transmisión, o (ii) por el precio pactado cuando sea superior a dicho valor de cotización.

Para la determinación del valor de adquisición se deducirá el importe obtenido por la transmisión de los derechos de suscripción.

A estos efectos, cuando el accionista posea valores homogéneos adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.

Una vez determinado el importe de la ganancia o pérdida patrimonial de acuerdo con los criterios expuestos, se integrará en la base imponible del ahorro, de acuerdo con las siguientes normas:

- En primer lugar, se compensará, en cada período impositivo, con las rentas positivas / negativas procedentes de otras ganancias o pérdidas patrimoniales que se pongan de manifiesto con ocasión de transmisión del elementos patrimoniales y, en su caso, con el saldo negativo de estas mismas rentas de los 4 años anteriores.
- Si el resultado de esta integración fuera negativo su importe solo podrá compensarse con el positivo calculado de la misma forma y que se ponga de manifiesto en los cuatro años siguientes.

La LIRPF grava la base imponible del ahorro resultante de las operaciones anteriores a un tipo fijo del 18%, con independencia del período de generación de la ganancia o pérdida patrimonial.

Por su parte, determinadas pérdidas derivadas de transmisiones de las Acciones no se computarán como pérdidas patrimoniales cuando se hayan adquirido valores homogéneos dentro de los dos meses anteriores o posteriores a la fecha de la transmisión que originó la pérdida.

Sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades

(a) Dividendos

Los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "IS") o los que, siendo contribuyentes por el IRnR, actúen en España a estos efectos a través de establecimiento permanente, integrarán en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios derivados de la titularidad de las Acciones, así como los gastos inherentes a la participación, en la forma prevista en el TRLIS, tributando con carácter general al tipo de gravamen del 32,5% en los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2007, y al tipo del 30% en aquellos que se inicien a partir del 1 de enero de 2008.

Siempre que no se dé alguno de los supuestos de exclusión previstos en el artículo 30 del TRLIS, los sujetos pasivos de dicho impuesto tendrán derecho a una deducción del 50% de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios obtenidos. La

base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios es el importe íntegro de los mismos.

La deducción anterior será del 100% cuando, entre otros requisitos, los dividendos o participaciones en beneficios procedan de una participación, directa o indirecta, de al menos el 5% del capital, y siempre que ésta se hubiese poseído de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya o, en su defecto, que se mantenga durante el tiempo que sea necesario para completar un año.

En general, los sujetos pasivos del IS soportarán una retención, a cuenta del referido impuesto, del 18% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido, a menos que les resulte aplicable la deducción por doble imposición del 100% de los dividendos percibidos y así se le haya comunicado a la Sociedad, en cuyo caso no se practicará retención alguna si, en la fecha en la que fuera exigible el beneficio distribuido, se hubiera completado un año de tenencia de la participación. La retención practicada será deducible de la cuota del IS y, en caso de insuficiencia de ésta, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 139 del TRLIS.

(b) Rentas derivadas de la transmisión de las Acciones

La ganancia o la pérdida derivada de la transmisión de las Acciones, o de cualquier otra alteración patrimonial relativa a las mismas, se integrará en la base imponible de los sujetos pasivos del IS, o contribuyentes del IRnR que actúen a través de establecimiento permanente en España, en la forma prevista en el TRLIS, tributando con carácter general al tipo de gravamen del 32,5% en los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2007, y al tipo del 30% en aquellos que se inicien a partir del 1 de enero de 2008.

Asimismo, la transmisión de Acciones por sujetos pasivos de este impuesto puede otorgar al transmitente, en determinadas condiciones, derecho a deducción por doble imposición, y, en su caso, por la parte de renta que no se hubiera beneficiado de la deducción y sujeto al cumplimiento de determinados requisitos, le permitirá disfrutar de la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios (en cuyo caso la tributación efectiva podría quedar reducida a un 18% del importe de la ganancia).

Finalmente, en caso de adquisición gratuita de las Acciones por parte de un sujeto pasivo del IS, la renta que se genere para éste tributará igualmente de acuerdo con las normas de este impuesto, no siendo aplicable el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Impuesto sobre el Patrimonio

Los accionistas personas físicas residentes en territorio español de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la LIRPF están sometidos al Impuesto sobre el Patrimonio (en adelante, "IP") por la totalidad del patrimonio neto de que sean titulares a 31 de diciembre de cada año, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos.

La tributación se exigirá conforme a lo dispuesto en la Ley del IP que, a estos efectos, fija un mínimo exento (actualmente, 108.182,18 euros) de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%, todo ello sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma.

Aquellas personas físicas residentes a efectos fiscales en España que adquieran Acciones en virtud de la presente emisión y que estén obligadas a presentar declaración por el IP, deberán declarar las Acciones que posean a 31 de diciembre de cada año, las cuales se computarán según el valor de negociación medio del cuarto trimestre de dicho año. El Ministerio de Economía y Hacienda publica anualmente dicha cotización media.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las transmisiones de acciones a título lucrativo (por causa de muerte o donación) a favor de personas físicas residentes en España están sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (en adelante, "ISD") en los términos previstos en la Ley del ISD, sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma, siendo sujeto pasivo el adquirente de los valores.

Sobre la base imponible, determinada por el valor real de las acciones adquiridas, se aplica una tarifa progresiva que va del 7,65% al 34%, sin perjuicio de la normativa autonómica que pueda resultar de aplicación a cada sujeto pasivo. Sobre la cuota íntegra resultante se aplican unos coeficientes multiplicadores, en función del patrimonio preexistente del adquirente y de su parentesco con el

transmitente, que van del 1 al 2,4, pudiendo resultar finalmente un tipo efectivo de gravamen de entre un 0% y un 81,6% de la base imponible.

(B) Accionistas no residentes en territorio español

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable a los accionistas no residentes en territorio español, excluyendo a aquéllos que actúen en territorio español mediante establecimiento permanente cuyo régimen fiscal será, con carácter general, equivalente al descrito anteriormente respecto de los sujetos pasivos del IS.

Este apartado será igualmente aplicable, con carácter general, a aquellos accionistas personas físicas que adquieran la condición de residentes fiscales en territorio español como consecuencia de su desplazamiento a dicho territorio y que, cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 93 de la LIRPF, opten por tributar por el IRnR durante el período impositivo en que tenga lugar el cambio de residencia y los cinco siguientes.

Se considerarán accionistas no residentes las personas físicas que no sean contribuyentes por el IRPF y las entidades no residentes en territorio español, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del IRnR (en adelante, el "TRLIRnR").

El régimen que se describe a continuación es de carácter general, a salvo de las particularidades de cada sujeto pasivo y de las que resulten de los CDI celebrados entre terceros países y España. En particular, el régimen descrito a continuación no tiene en cuenta las especialidades que podrían ser aplicables a inversores no residentes con participaciones superiores al 15% ó al 10%, según el momento de cómputo y otras circunstancias concurrentes.

Impuesto sobre la Renta de no Residentes

(a) Rendimientos del capital mobiliario

Los dividendos y demás participaciones en beneficios obtenidos por personas o entidades no residentes en España que actúen sin establecimiento permanente en dicho territorio, como consecuencia de la titularidad de las Acciones, estarán sometidos a tributación por el IRnR al tipo de gravamen del 18% sobre el importe íntegro percibido.

El **TRLIRnR** prevé una exención de 1.500 euros para los dividendos y participaciones en beneficios (para cuya definición se remite a la LIRPF, por lo que nos remitimos a lo antes expuesto) obtenidos durante el año natural sin mediación de establecimiento permanente por personas físicas residentes en otro Estado miembro de la Unión Europea o en países o territorios con los que exista un efectivo intercambio de información tributaria, de acuerdo con lo establecido en la Ley 36/2006 de Medidas para la Prevención del Fraude Fiscal.

Con carácter general, la Sociedad efectuará, en el momento del pago del dividendo, una retención a cuenta del IRnR del 18%. Hay que tener en cuenta que el **TRLIRnR** expresamente prevé que la retención se realice sobre el importe íntegro, sin tener en cuenta la exención de 1.500 euros antes citada, cuyo importe se recuperará, en su caso, directamente de la Hacienda Pública mediante el procedimiento previsto en el Reglamento del IRnR y su normativa de desarrollo.

No obstante, cuando en virtud de la residencia del perceptor resulte aplicable un CDI suscrito por España o una exención interna, se aplicará, en su caso, el tipo de gravamen reducido o la exención previstos en el CDI o en la normativa interna, previa la acreditación de la residencia fiscal del inversor en la forma establecida por la normativa en vigor y de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de abril de 2000, que resultará de aplicación siempre que en el procedimiento de pago intervengan entidades financieras domiciliadas, residentes o representadas en España que sean depositarias o gestionen el cobro de las rentas de dichos valores.

De acuerdo con esta norma, en el momento de distribuir el dividendo, la Sociedad practicará una retención sobre el importe íntegro del dividendo al tipo del 18% y transferirá el importe líquido a las entidades depositarias. Las entidades depositarias que, a su vez, acrediten, en la forma establecida, el derecho a la aplicación de tipos reducidos o a la exclusión de retenciones de sus clientes (para lo cual éstos habrán de aportar a la entidad depositaria, antes del día 10 del mes siguiente a aquél en el que se distribuya el dividendo, la documentación requerida por la normativa en vigor acreditando su residencia fiscal) recibirán de inmediato, para el abono a los mismos, el importe retenido en exceso.

Cuando el accionista no hubiera podido acreditar el derecho a la tributación a un tipo reducido o a la exclusión de retención dentro del plazo previsto, aquél podrá solicitar de la Hacienda Pública la devolución del importe retenido en exceso con sujeción al procedimiento previsto en la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 2003.

Practicada la retención o reconocida la procedencia de la exención, los accionistas no residentes no estarán obligados a presentar declaración en España por el IRnR.

(b) Ganancias y pérdidas patrimoniales

Las ganancias patrimoniales obtenidas por personas físicas o entidades no residentes sin mediación de establecimiento permanente en España derivadas de la transmisión de las Acciones estarán sometidas a tributación por el IRnR y se cuantificarán, cada una de ellas individualmente considerada, con carácter general, conforme a las normas previstas en la LIRPF. Las ganancias patrimoniales tributarán por el IRnR al tipo general del 18%, salvo que resulte aplicable una exención interna o un CDI suscrito por España.

Asimismo, estarán exentas las ganancias patrimoniales siguientes:

- Las derivadas de transmisiones de Acciones realizadas en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas o entidades residentes en un Estado que tenga suscrito con España un CDI con cláusula de intercambio de información, siempre que asimismo no hayan sido obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales.
- Las derivadas de la transmisión de Acciones obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por residentes a efectos fiscales en otros Estados miembros de la UE, o por establecimientos permanentes de dichos residentes situados en otro Estado miembro de la UE, siempre que no hayan sido obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales. La exención no alcanza a las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de acciones o derechos de una entidad cuando (i) el activo de dicha entidad consista principalmente, de forma directa o indirecta, en bienes inmuebles situados en territorio español, o, (ii) en algún momento, dentro de los doce meses precedentes a la transmisión, el sujeto pasivo haya participado, directa o indirectamente, en, al menos, el 25% del capital o patrimonio de la sociedad emisora.

La ganancia o pérdida patrimonial se calculará y someterá a tributación separadamente para cada transmisión, no siendo posible la compensación de ganancias y pérdidas en caso de varias transmisiones con resultados de distinto signo.

Cuando el accionista posea valores homogéneos, adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.

Las ganancias patrimoniales obtenidas por no residentes sin mediación de establecimiento permanente no estarán sujetas a retención o ingreso a cuenta del IRnR.

El accionista no residente estará obligado a presentar declaración, determinando e ingresando, en su caso, la deuda tributaria correspondiente. De resultar aplicable una exención en virtud de la residencia del sujeto pasivo, bien por aplicación de la ley española o de un CDI, el accionista no residente habrá de acreditar su residencia fiscal en la forma establecida por la normativa en vigor.

Impuesto sobre el Patrimonio

Sin perjuicio de lo que resulte de los CDI suscritos por España, están sujetas al IP las personas físicas que no tengan su residencia habitual en territorio español de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 9 de la LIRPF y que sean titulares a 31 de diciembre de cada año de bienes situados en territorio español o de derechos que pudieran ejercitarse o hubieran de cumplirse en el mismo. Estos bienes o derechos serán los únicos gravados por el IP, sin que pueda practicarse la minoración correspondiente al mínimo exento, aplicándoseles la escala de gravamen general del impuesto, cuyos tipos marginales oscilan actualmente entre el 0,2% y el 2,5%.

Las autoridades españolas vienen entendiendo que las acciones emitidas por una sociedad española deben considerarse bienes situados en España a efectos fiscales en todo caso.

En caso de que proceda su gravamen por el IP, las Acciones propiedad de personas físicas no residentes y que estén admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español se computarán por

la cotización media del cuarto trimestre de cada año. El Ministerio de Economía y Hacienda publica anualmente la mencionada cotización media a efectos de este impuesto.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Sin perjuicio de lo que resulte de los CDI suscritos por España, las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas no residentes en España, y cualquiera que sea la residencia fiscal del transmitente, estarán sujetas al ISD cuando la adquisición lo sea de bienes situados en territorio español o de derechos que puedan ejercitarse o hubieran de cumplirse en ese territorio. Las autoridades españolas vienen entendiendo que las acciones de una sociedad española deben considerarse, a efectos fiscales, bienes situados en España en todo caso.

Las sociedades no residentes en España no son sujetos pasivos de este impuesto, que grava las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas, de modo que las rentas que obtengan a título lucrativo dichas sociedades tributarán generalmente como ganancias patrimoniales de acuerdo con las normas del IRnR, sin perjuicio de lo previsto en los CDI que pudieran resultar aplicables.

4.11.2. Indicación de si el emisor asume la responsabilidad de la retención de impuestos en origen

La Sociedad, en cuanto emisor y pagador de las rentas que puedan derivarse de la titularidad de las Acciones asume la responsabilidad de practicar la correspondiente retención a cuenta de impuestos en España con arreglo a lo dispuesto en la normativa vigente.

5. CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA

5.1 Condiciones, estadísticas de la oferta, calendario previsto y actuación requerida para solicitar la Oferta

5.1.1. Condiciones a las que está sujeta la Oferta

La ampliación de capital no está sometida a condición de ningún tipo.

5.1.2. Importe total de la Oferta

La Oferta consiste en una ampliación de capital de 8.750.585 euros mediante la emisión de 8.750.585 acciones ordinarias nuevas, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas. El importe de la ampliación representa el 7,6903% del capital social resultante del Banco de Valencia, para el caso que se suscriba la totalidad de la misma. Dada la existencia de 30.009 acciones en autocartera que no ejercerán ni transmitirán los derechos de suscripción preferente aparejados a dichas acciones, el número de acciones finalmente suscrito en ningún caso será superior a 8.748.085, siempre y cuando el número de acciones en autocartera no varíe a la fecha en la que surjan los derechos de suscripción preferente, teniéndose que declarar la suscripción incompleta del aumento de capital. El precio de emisión de las nuevas acciones será de 30 euros, correspondiendo 1 euro al valor nominal y 29 euros a la prima de emisión.

Los valores que se emiten son acciones ordinarias de Banco de Valencia de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las acciones ordinarias existentes.

En el supuesto de que se produjera una suscripción parcial de la ampliación de capital por aportaciones dinerarias, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas cualquiera que sea su importe.

5.1.3. Plazo, incluida cualquier posible modificación, durante en el que estará abierta la Oferta y descripción del proceso de solicitud

El calendario inicialmente previsto es el siguiente:

Día en que se inscribe la Nota sobre las Acciones en los registros oficiales de la CNMV	5 de diciembre de 2007
Publicación del anuncio de oferta de suscripción preferente en el Boletín Oficial del Registro Mercantil	7 de diciembre de 2007

Inicio del periodo de suscripción preferente	8 de diciembre de 2007
Fin del periodo de suscripción preferente	22 de diciembre de 2007
Otorgamiento de escritura de aumento de capital	28 de diciembre de 2007
Inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de aumento de capital	31 de diciembre de 2007
Admisión a cotización	8 de enero de 2008

El aumento de capital social que es objeto de la presente Nota sobre las Acciones se realiza con reconocimiento y atribución del derecho de suscripción preferente a favor de los accionistas de la Sociedad, en la proporción de una (1) acción de nueva emisión por cada (12) acciones antiguas, actualmente en circulación. A este respecto, cada acción antigua otorgará un derecho de suscripción preferente a los accionistas que aparezcan legitimados como tales el día hábil bursátil anterior al del inicio del período de suscripción preferente

A la fecha de asignación de los derechos Banco de Valencia tendrán 30.009 acciones en autocartera.

Los derechos de suscripción preferente serán libremente negociables en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), por lo que, en consecuencia, las acciones de la presente emisión se destinan a los accionistas de la Sociedad y a aquellos inversores que adquieran los correspondientes derechos, los cuales podrán suscribir las nuevas acciones en el período de suscripción preferente, mediante el ejercicio de los referidos derechos de suscripción preferente con arreglo a la proporción de cambio anteriormente mencionada.

A los efectos de lo establecido en el párrafo anterior, tendrán la consideración de accionistas de Banco de Valencia, todas aquellas personas físicas o jurídicas que aparezcan en los registros contables de las Entidades Participantes de IBERCLEAR, como titulares de acciones de la Sociedad el día hábil anterior al comienzo del período de suscripción.

No obstante la información que aquí se incluye no debe publicarse o distribuirse a personas residentes en los Estados Unidos de América o en cualquiera otros países en que la distribución de dicha información está restringida por ley, y no constituye una oferta de venta ni una solicitud de ofertas de compra, de valores en los Estados Unidos de América ni en ningún otro país en el que sea ilegal realizar una oferta o solicitud de esa naturaleza.

Banco de Valencia hace constar que ni los derechos de suscripción preferente ni las nuevas acciones de Banco de Valencia han sido registrados conforme a la U.S. Securities Act de 1933, ni a las leyes de valores de ningún otro país distinto de España.

De conformidad y a efectos de lo establecido en los artículos 161.1 y 162.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acuerdo de aumento de capital objeto de la presente Nota sobre las Acciones, prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta, estando facultado el Consejo de Administración para acordar el cierre del aumento de capital por un importe igual al de las acciones efectivamente suscritas.

5.1.3.1. Período de suscripción preferente

El período de suscripción preferente del aumento de capital objeto de la presente Nota sobre las Acciones tendrá una duración de quince (15) días, que se iniciará el día siguiente a la publicación del anuncio de la Oferta en el Boletín Oficial del Registro Mercantil prevista para el día 7 de diciembre de 2007, y finalizará el día 22 de diciembre de 2007.

El período de suscripción preferente no será prorrogable.

Asimismo, con anterioridad al inicio del periodo de suscripción, se procederá, a dar publicidad del aumento de capital en un periódico de difusión nacional y en los Boletines de Cotización de Bolsa.

5.1.3.2. Cierre suscripción incompleta

Cerrado el período de suscripción preferente, en el supuesto de que quedaran accionistas que no hubieran ejercido su derecho de suscripción preferente, el Consejo de Administración de Banco de Valencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas, reducirá el aumento y lo cerrará por el importe efectivamente suscrito, aceptándose expresamente dicha posibilidad de suscripción incompleta. Dado que las 30.009 acciones que la Sociedad tiene en autocartera ni ejercerán ni transmitirán sus derechos de suscripción preferente, el importe máximo del aumento de capital será de 8.749.085 acciones, por lo que en cualquier caso habrá de declararse la suscripción incompleta del mismo.

5.1.3.3. Lugar y entidades ante las cuales puede tramitarse la suscripción

Durante el período de suscripción preferente, los accionistas y/o inversores titulares de los derechos de suscripción, podrán cursar la orden de ejercicio de los derechos de suscripción de las Nuevas Acciones objeto de la Oferta, siempre que cumplan la proporción de una (1) acción de nueva emisión por cada doce (12) acciones ordinarias antiguas en circulación, ante cualquiera de las Entidades Participantes de IBERCLEAR en las que se encuentren anotados los derechos de suscripción preferente derivados del aumento de capital. Tanto la inscripción de los derechos, como la compraventa de los derechos y la suscripción de las acciones a través de la Sociedad, estarán libres de gastos y comisiones para el suscriptor. Únicamente se repercutirá, en la compraventa de derechos, los gastos externos: corretaje y cánones de mercado.

Las órdenes que se cursen se entenderán formuladas con carácter firme e irrevocable, debiendo proceder las Entidades Participantes, por cuenta de sus ordenantes y en su caso en nombre propio, a comunicar el volumen total final de suscripciones efectuadas ante ellas el 24 de diciembre de 2007 nunca más tarde de las 11:00 horas, así como la relación completa de suscriptores al Banco de Valencia no más tarde de las 11:00 horas de Madrid del día 26 de diciembre de 2007, siguiendo las instrucciones operativas que a tal efecto se hubieran establecido por la Sociedad o IBERCLEAR.

Banco de Valencia podrá no admitir aquellas comunicaciones de las Entidades Participantes que hayan sido transmitidas en fecha u hora posterior a la señalada, o las que no cumplan cualesquiera de los requisitos que para las mismas se exigen en esta Nota sobre las Acciones o en la legislación vigente, sin responsabilidad alguna por su parte y sin perjuicio de la eventual responsabilidad en la que pudiera incurrir la Entidad Participante infractora ante los titulares de las órdenes presentadas en plazo ante dicha Entidad.

5.1.3.4. Forma y plazo de entrega a los suscriptores de los copias de los boletines de suscripción

Cada uno de los suscriptores de las acciones objeto del presente aumento de capital tendrá derecho a obtener de la Entidad Participante, ante la que haya tramitado la suscripción, una copia firmada del boletín de suscripción.

Dichos boletines de suscripción no serán negociables y tendrán vigencia hasta que se asignen las referencias del registro correspondientes a las acciones suscritas, sin perjuicio de su validez a efectos probatorios, en caso de potenciales reclamaciones o incidencias.

5.1.4. Indicación de cuándo, y en qué circunstancias, puede revocarse o suspenderse la Oferta y de si la revocación puede producirse una vez iniciada la negociación

Banco de Valencia, ante el cambio anormal de las condiciones de mercado u otra causa relevante, podrá desistir de llevar a cabo la ampliación de capital objeto de este Nota sobre las Acciones en cualquier momento anterior a la fecha de inicio del período de suscripción.

Banco de Valencia deberá comunicar dicho desistimiento a la CNMV el día en que se produjera o el día hábil siguiente y difundirlo, a través de al menos un diario de difusión nacional, no más tarde del segundo día hábil siguiente al de su comunicación a la CNMV.

5.1.5. Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones y la manera de devolver el importe sobrante de la cantidad pagada por los solicitantes

No existe la posibilidad de reducir las peticiones de suscripción, ya que las órdenes tienen carácter firme e irrevocable y sólo los titulares de derechos de suscripción preferente pueden ejercitar el derecho para adquirir Nuevas Acciones.

5.1.6. Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de solicitud

La cantidad de Nuevas Acciones que podrá suscribir los accionistas y/o inversores de la Sociedad en el ejercicio del derecho de suscripción preferente será de una acción por cada doce derechos de adquisición preferente de los que sean titulares. No hay cantidad máxima de Nuevas Acciones que podrá suscribirse, excepto la cantidad total de las Nuevas Acciones previstas en esta Nota sobre las Acciones.

5.1.7. Indicación del plazo en el cual puede retirarse una propuesta, siempre que se permita que los inversores retiren su suscripción

Las órdenes de ejercicio de los derechos de suscripción preferente se entenderán realizadas con carácter firme e irrevocable y, por tanto, no podrán retirarse.

5.1.8. Método y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los mismos

El desembolso íntegro del precio total de emisión por cada acción suscrita en ejercicio de los derechos de suscripción preferente de los que resulten titulares, se realizará por los suscriptores en el momento del ejercicio de sus derechos de suscripción preferente y a través de las Entidades Participantes de IBERCLEAR en las cuales hayan cursado sus órdenes de suscripción. Las Entidades Participantes, a su vez, abonarán los importes recibidos por la suscripción de las acciones a Banco de Valencia, en el día hábil siguiente al cierre del período de suscripción preferente y nunca más tarde de las 11:00 horas del 24 de diciembre de 2007, fecha valor mismo día, de acuerdo con las instrucciones que al efecto sean cursadas por la Sociedad.

Posteriormente al otorgamiento de la escritura de ejecución del aumento de capital, dicha escritura se inscribirá en el Registro Mercantil correspondiente. Una vez efectuada dicha inscripción se hará entrega de testimonio notarial de dicha escritura a IBERCLEAR, a la CNMV y a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia para su inscripción en el registro central de IBERCLEAR y en el registro oficial de la CNMV.

El mismo día de la inscripción en el registro central a cargo de IBERCLEAR se practicarán por las Entidades Participantes las correspondientes inscripciones en sus registros contables a favor de los suscriptores de las acciones objeto del aumento de capital.

Los nuevos accionistas tendrán derecho a obtener de las Entidades Participantes en las que se encuentren registradas las nuevas acciones los certificados de legitimación correspondientes a dichas acciones, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero. Las Entidades Participantes expedirán dichos certificados de legitimación antes de que concluya el día hábil siguiente a aquél en que se hayan solicitado por los suscriptores.

5.1.9. Descripción completa de la manera y fecha en la que se deben hacer públicos los resultados de la Oferta

El resultado de la Oferta será comunicado a la CNMV mediante el correspondiente hecho relevante, una vez finalizado el período de suscripción.

5.1.10. Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente de compra, la negociabilidad de los derechos de suscripción y el tratamiento de los derechos de suscripción no ejercidos

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Real Decreto 116/92, de 14 de febrero, el día de inicio del período de suscripción preferente del aumento de capital, IBERCLEAR procederá a abonar en las cuentas de las Entidades Participantes los derechos de suscripción preferente correspondientes a cada una de ellas, dirigiendo las pertinentes comunicaciones para que, a su vez, practiquen los abonos procedentes en las cuentas de cada uno de sus titulares.

Las Entidades Participantes de IBERCLEAR procederán a emitir los correspondientes documentos acreditativos de la titularidad de los derechos, en función de las acciones que tengan reconocidas en sus registros contables por cuenta de sus titulares, a los efectos tanto del ejercicio como de la transmisión de los derechos.

Los derechos de suscripción preferente podrán ser ejercitados de acuerdo al proceso descrito en el apartado 5.1.3.

Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que se derivan, de conformidad con el artículo 158.3 de la Ley de Sociedades Anónimas. Por tanto, los derechos de suscripción preferente serán libremente negociados en las Bolsas de Valores de Madrid,

Barcelona, Bilbao y Valencia, sin que pueda anticiparse la valoración que el mercado otorgará a los mismos.

Finalizado el período de suscripción preferente, los derechos de suscripción preferente que no hayan sido ejercitados se extinguirán.

El valor teórico del derecho de suscripción preferente se calculará de conformidad con la siguiente fórmula:

$$VTD = PC - \frac{(PC \times N) + (PE \times n)}{(N + n)}$$

Siendo,

VTD = Valor teórico del derecho.

PC = Precio de cotización anterior al aumento de capital.

PE = Precio de emisión (30 euros por acción).

N = Número de acciones previo al aumento de capital (105.007.029).

n = Número de acciones emitidas (8.740.085, teniendo en cuenta que la Sociedad no ejercitará ni venderá los derechos de suscripción preferente de las 30.009 acciones que tiene actualmente en autocartera).

Se hace constar que no hay certeza sobre cual será el precio definitivo de los derechos de suscripción preferente, y si éste resultará igual a valor teórico calculado según la fórmula anterior, ya que puede afirmarse que dicho precio dependerá en mayor medida de la oferta y la demanda de derechos de suscripción en los mercados.

A continuación se incluyen un ejemplo del cálculo del valor teórico del derecho de suscripción preferente teniendo en cuenta el precio de cotización al cierre de la sesión bursátil del 27 de noviembre de 2007 de 38,95 euros por acción y una suscripción de como máximo 8.748.085 acciones a 30 euros por acción de conformidad con la fórmula anterior:

$$VTD = 0,69 = 38,95 - \frac{(38,95 \times 105.007.029) + (30 \times 8.748.085)}{(105.007.029 + 8.748.085)}$$

Siendo el valor teórico del derecho de 0,69 euros.

5.2 Plan de distribución y asignación

5.2.1. Categorías de posibles inversores a los que se ofertan los valores y mercados de cotización de los valores

Los accionistas de Banco de Valencia que resulten legitimados por haber adquirido sus acciones con anterioridad al cierre de los mercados en el día anterior al del inicio del período de suscripción, esto es, el 7 de diciembre de 2007, así como los inversores que adquieran los derechos de suscripción preferente durante el período de suscripción, tendrán derecho de suscripción preferente de las acciones objeto de la presente emisión en la proporción de una (1) nueva acción por cada doce (12) acciones antiguas.

5.2.2. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, indicar si los accionistas principales o los miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión del emisor se han propuesto suscribir la Oferta, o si alguna persona se propone suscribir más del cinco por ciento de la Oferta

La Sociedad no tiene constancia de que ninguno de los accionistas principales ni los miembros del órgano de administración de la Sociedad hayan manifestado hasta la fecha de la presente Nota sobre las Acciones su intención de no acudir a la ampliación de capital, salvo Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), quién ha manifestado su intención de acudir a la Oferta. Si únicamente Bancaja acudiese a la ampliación objeto de la presente Oferta en el porcentaje que le corresponde, sin que el resto de accionistas ejercitasen o transmitiesen sus derechos de suscripción preferente, Bancaja sería titular de un 40,30% del capital social de la Sociedad tras la ampliación de capital.

De conformidad con la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, en el caso de que Bancaja adquiriese en el

marco de la Oferta un 5% adicional del capital social de Banco de Valencia, ésta quedaría obligada a realizar una oferta pública de adquisición por el 100% del capital social de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el citado real Decreto.

5.2.3. Reglas de adjudicación

5.2.3.1 *Asignación de acciones entre tramos*

La Oferta no presenta separación en tramos, por lo que se aplicarán idénticos términos y procedimientos a todas las acciones objeto de la misma.

5.2.3.2 *Redistribución entre tramos*

No aplicable.

5.2.3.3 *Prorrateo en el tramo minorista y en el tramo de empleados*

No aplicable.

5.2.3.4 *Clases de inversores con trato preferente en la adjudicación*

En la presente Oferta no existe diferencia en el tratamiento de las peticiones de inversión en función de la entidad ante la que se tramiten.

5.2.3.5 *Entidades intermediarias con preferencia en la adjudicación*

En la presente Oferta no existe diferencia en el tratamiento de las peticiones de inversión en función de la entidad ante la que se tramiten.

5.2.3.6 *Asignación individual mínima en el tramo minorista*

No aplicable.

5.2.3.7 *Condiciones para el cierre de la Emisión así como la fecha más temprana en la que puede cerrarse la Emisión*

El cierre de la Emisión finalizará el último día del Período de Suscripción Preferente, previsto para el 22 de diciembre de 2007.

5.2.3.8 *Peticiones en régimen de cotitularidad*

No se admiten peticiones en régimen de cotitularidad.

5.2.4. Proceso de notificación a los solicitantes de la cantidad asignada e indicación de si la negociación puede comenzar antes de efectuarse la notificación

Cuando la Sociedad disponga de toda la información de las Entidades Participantes en IBERCLEAR, comunicará a las mismas el número de Nuevas Acciones asignadas en el período de suscripción preferente.

5.2.5. Sobreasignación y «green shoe»

a) Existencia y tamaño de cualquier mecanismo de sobre-asignación y/o de «green shoe»

No aplicable.

b) Período de existencia del mecanismo de sobreasignación y/o de «green shoe»

No aplicable.

c) Cualquier condición para el uso del mecanismo de sobreasignación o de «green shoe»

No aplicable.

5.3 Precios

5.3.1. Indicación del precio al que se ofertarán los valores.

El valor nominal de las Nuevas Acciones correspondientes a la ampliación de capital es de 1 (un) euro, fijándose la prima de emisión de las Nuevas Acciones en el importe de 29 (veintinueve) euros. En consecuencia, el precio al que se ofertarán las Nuevas Acciones será un importe total de treinta (30) euros. Tanto en la inscripción de los derechos como en la compraventa de los derechos y la suscripción de las acciones a través de la Sociedad, estarán libres de gastos y comisiones para el suscriptor.

Únicamente se repercutirá, en la compraventa de derechos, los gastos externos: corretaje y cánones de mercado.

5.3.2. Si los tenedores de participaciones del emisor tienen derechos preferentes de compra y este derecho está limitado o suprimido, indicar la base del precio de emisión si ésta es dineraria, junto con las razones y los beneficiarios de esa limitación o supresión

Los derechos de suscripción preferente no están limitados ni suprimidos.

5.3.3. En los casos en que haya o pueda haber una disparidad importante entre el precio de Oferta Pública y el coste real en efectivo para los miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión, o altos directivos o personas afiliadas, de los valores adquiridos por ellos en operaciones realizadas durante el último año, o que tengan el derecho a adquirir, debe incluirse una comparación de la contribución pública en la oferta pública propuesta y las contribuciones reales en efectivo de esas personas

No aplicable.

5.4 Colocación y aseguramiento

5.4.1. Nombre y dirección del coordinador o coordinadores de la oferta global y de determinadas partes de la misma y, en la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor o el oferente, de los colocadores en los diversos países donde tiene lugar la Oferta

No aplicable.

5.4.2. Nombre y dirección de cualquier agente pagador y de los agentes de depósito en cada país

Banco de Valencia actuará como Entidad Agente de la presente Oferta.

5.4.3. Nombre y dirección de las entidades que acuerdan suscribir la emisión con un compromiso firme, y detalles de las entidades que acuerdan colocar la emisión sin compromiso firme o con un acuerdo de «mejores esfuerzos». Indicación de las características importantes de los acuerdos, incluidas las cuotas. En los casos en que no se suscriba toda la emisión, declaración de la parte no cubierta. Indicación del importe global de la suscripción de suscripción y de la comisión de colocación.

No aplicable.

5.4.4. Cuándo se ha alcanzado o se alcanzará el acuerdo de suscripción

No aplicable.

6. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

6.1 Indicación de si los valores ofertados son o serán objeto de una solicitud de admisión a cotización, con vistas a su distribución en un mercado regulado o en otros mercados equivalentes, indicando los mercados en cuestión. Esta circunstancia debe mencionarse, sin crear la impresión de que se aprobará necesariamente la admisión a cotización

De conformidad con los acuerdos del Consejo de Administración de la Sociedad de 19 de octubre de 2007, en virtud de la autorización de la Junta General de Accionistas de 28 de febrero de 2004, se solicitará la admisión a negociación oficial de la totalidad de las Nuevas Acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).

Está previsto que la totalidad de las Nuevas Acciones de la Sociedad sean admitidas a negociación el día 8 de enero de 2008, comprometiéndose la Sociedad, en caso de que la admisión a negociación no se hubiera producido en la fecha prevista, a comunicar a los inversores las razones del retraso mediante la oportuna comunicación a la CNMV.

La Sociedad conoce y acepta cumplir los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en los mercados secundarios mencionados, según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores.

6.2 Todos los mercados regulados o mercados equivalentes en los que, según tenga conocimiento de ello el emisor, se admitan ya a cotización valores de la misma clase que los valores que van a ofertarse o admitirse a cotización

Las acciones de Banco de Valencia cotizan en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo)

6.3 Si, simultáneamente o casi simultáneamente con la creación de los valores para los que se busca la admisión en un mercado regulado, se suscriben o se colocan privadamente valores de la misma clase, o si se crean valores de otras clases para colocación pública o privada, deben darse detalles sobre la naturaleza de esas operaciones y del número y las características de los valores a los cuales se refieren

No aplicable.

6.4 Detalles de las entidades que tienen un compromiso firme de actuar como intermediarios en la negociación secundaria, aportando liquidez a través de los índices de oferta y demanda y descripción de los principales términos de su compromiso

Ninguna entidad tiene compromiso en firme alguno de actuar como intermediario en la negociación secundaria, aportando liquidez a través de los índices de oferta y demanda.

6.5 Estabilización: en los casos en que un emisor o un accionista vendedor haya concedido una opción de sobreasignación o se propone que puedan realizarse actividades estabilizadoras de precios en relación con una oferta

No aplicable.

7. TENEDORES VENDEDORES DE VALORES

7.1 Nombre y dirección profesional de la persona o de la entidad que se ofrece a vender los valores, naturaleza de cualquier cargo u otra relación importante que los vendedores hayan tenido en los últimos tres años con el emisor o con cualquiera de sus antecesores o afiliados

No aplicable.

7.2 Número y clase de los valores ofertados por cada uno de los tenedores vendedores de valores

No aplicable.

7.3 Compromisos de no disposición

No aplicable.

8. GASTOS DE LA EMISIÓN/OFERTA

8.1 Ingresos netos totales y cálculo de los gastos totales de la emisión/Oferta

Los ingresos netos totales ascienden a un importe de 259.763.186,09 euros.

Los gastos de la Oferta (sin incluir IVA), para la Sociedad son los que se indican a continuación con carácter meramente indicativo dada la dificultad de precisar su importe definitivo a la fecha de elaboración de este Folleto:

Concepto	Euros
Tarifas y cánones de las Bolsas españolas	8.748,09
Tasas de la CNMV (admisión)	1.658,52
Tasas de la CNMV (emisión)	1.658,52
Tasas de Iberclear	7.873,28
Publicidad legal	5.000
Otros gastos (registro, notario, asesoramiento legal, etc.)	30.000
Actos Jurídicos Documentados	2.624.425,50
TOTAL	2.679.363,91

Estos gastos representarían aproximadamente un 1,02% del importe efectivo de la Oferta, asumiendo la suscripción de 8.748.085 acciones, importe máximo teórico del aumento de capital, ya que la Sociedad no ejercerá ni transmitirá los derechos de suscripción preferente de las 30.009 acciones que tiene en autocartera.

9. DILUCIÓN

9.1 Cantidad y porcentaje de dilución inmediata resultante de la Oferta

En caso de suscripción completa por cada accionista del importe previsto de la ampliación de capital, no tendría lugar dilución alguna.

9.2 En el caso de una oferta de suscripción a los tenedores actuales, importe y porcentaje de la dilución inmediata si no suscriben la Oferta

En caso de que alguno de los actuales accionistas de Banco de Valencia no suscribiera la Emisión de las Nuevas Acciones en el porcentaje que les correspondiera por su derecho de suscripción preferente, y asumiendo que la ampliación fuera totalmente suscrita por terceros que adquiriesen la totalidad de los derechos de suscripción preferente que dan derecho a la suscripción de las Nuevas Acciones, la participación de los actuales accionistas, que represente en la actualidad el 100% del capital social, se vería diluida un 7,69% del capital social resultante de la ampliación.

10. INFORMACIÓN ADICIONAL

10.1 Asesores relacionados con la emisión

No aplicable.

10.2 Indicación de otra información de la nota sobre los valores que haya sido auditada o revisada por los auditores y si los auditores han presentado un informe. Reproducción del informe o, con el permiso de la autoridad competente, un resumen del mismo

No aplicable.

10.3 Cuando en la Nota sobre los valores se incluya una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de esas personas, dirección profesional, cualificaciones e interés importante en el emisor, según proceda. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración a ese efecto de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte de la Nota sobre los valores

No aplicable.

10.4 En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información

No aplicable.

IV. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR DE LOS VALORES (ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) Nº 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Personas que asumen la responsabilidad del contenido del Folleto.

D. Domingo Parra Soria, Directo General de la Sociedad, a efectos de lo dispuesto en el artículo 28.3. de la Ley del Mercado de Valores, en nombre y representación Banco de Valencia, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Banco de Valencia”), entidad domiciliada en Valencia, Calle Pintor Sorolla 2 y 4 y con CIF número A-46002036, asume la responsabilidad por el contenido del presente Documento de Registro, conforme a la autorización otorgada por el Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 19 de octubre de 2007.

1.2 Declaración de Responsabilidad

D. Domingo Parra Soria declara, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en el presente Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS

2.1 Nombre y dirección de los auditores de la Sociedad para el periodo cubierto por la información financiera histórica

Banco de Valencia, cuenta con los informes de auditoría de sus cuentas anuales y del informe de gestión, tanto individuales como consolidados, emitidos, una vez examinados y verificados por la firma de auditoría externa Deloitte, S.L., con domicilio en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, Tomo 13.650, folio 188, sección 8, hoja M-54414, inscripción 96, para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006. Dichos informes de auditoría han resultado favorables, no registrándose salvedades con respecto a los estados financieros de Banco de Valencia, S.A.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de los ejercicios 2006 y 2005 se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad que se han realizado de acuerdo con lo estipulado por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España. Las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2004 se prepararon conforme a la Circular 4/1991, de 14 de junio, de Banco de España si bien, en el ejercicio 2005 se incluyeron a efectos comparativos, las magnitudes del ejercicio 2004 conforme a la referida Circular 4/2004. La mencionada Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, derogó la Circular 4/1991, de 14 de junio, de Banco de España sobre Normas de contabilidad y modelos de estados financieros anteriormente vigente.

Las cuentas anuales, los informes de gestión y los informes de auditoría correspondientes están depositados y a disposición del público en la C.N.M.V., así como publicados en la web de Banco de Valencia (www.bancodevalencia.es)

2.2 Justificación de la renuncia o revocación de los auditores de cuentas durante el periodo cubierto por la información financiera histórica.

El auditor de cuentas de la Sociedad, esto es, la mercantil Deloitte, S.L., no ha renunciado, ni ha sido objeto de revocación, durante el periodo cubierto por la información financiera histórica.

El auditor de cuentas, la sociedad Deloitte, S.L., fue reelegido por un año mediante acuerdo adoptado en la Junta General de Accionistas de Banco de Valencia, celebrada el 3 de marzo de 2007.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

3.1 Magnitudes financieras consolidadas más relevantes de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de, 2004, 2005 y 2006 (auditados) y del trimestre finalizado el 30 de septiembre de 2007 (no auditado)

Respecto a la cuenta de resultados y a las principales cifras de Balance, a continuación se muestra la evolución de los datos consolidados del grupo consolidado Banco de Valencia (en adelante, el "Grupo" o el "Grupo Banco de Valencia") en los últimos tres ejercicios, habiendo sido elaboradas de acuerdo con los criterios contables establecidos por la circular 4/2004, de 22 de diciembre, emitida por el Banco de España, como adaptación al sector de entidades financieras de las NIIF.

(en miles de euros)

DATOS CONSOLIDADOS	2006	2005	2004	Variación Porcentual	
				2006-05	2005-04
Volumen de negocio					
Activo total	15.863.908	12.234.922	9.727.644	29,66%	25,77%
Crédito a la clientela (bruto)	14.182.542	10.930.180	8.681.880	29,76%	25,90%
Recursos gestionados	13.231.227	10.447.346	7.691.430	26,65%	35,83%
En balance	12.128.183	9.527.342	6.952.299	27,30%	37,04%
Operaciones fuera de balance	1.103.044	920.004	739.131	19,90%	24,47%
Volumen de negocio	27.162.375	21.162.006	16.190.243	28,35%	30,71%
Fondos propios	837.191	746.526	660.013	12,14%	13,11%
Ajustes por valoración	114.464	128.239	52.628	-10,74%	143,67%

Gestión del riesgo crédito					
Riesgos dudosos	59.868	49.426	52.634	21,13%	-6,09%
Provisión para insolvencias	268.375	222.935	187.024	20,38%	19,20%
Índice de morosidad	0,42%	0,45%	0,61%	-6,65%	-25,41%
Índice de cobertura de morosos	448,28%	451,05%	355,33%	-0,61%	26,94%

Solvencia					
Activos totales ponderados	14.412.450	11.309.326	8.732.352	27,44%	29,51%
Recursos propios computables	1.485.655	1.194.088	779.799	24,42%	53,13%
de los que: RRPP Básicos	883.683	661.855	560.213	33,52%	18,14%
Ratio de Solvencia	10,31%	10,56%	8,93%	-2,37%	18,25%
Ratio TIER 1	6,13%	5,85%	6,42%	4,79%	-8,88%

Resultados					
Margen de intermediación	261.084	222.380	200.484	17,40%	10,92%
Margen ordinario	357.228	308.044	264.765	15,97%	16,35%
Margen de explotación	222.935	185.578	152.885	20,13%	21,38%
Resultado antes de impuestos	169.546	141.497	115.167	19,82%	22,86%
Resultado neto del ejercicio	112.693	95.674	77.044	17,79%	24,18%
ROA	1,25%	1,20%	1,24%	4,17%	-3,23%
ROE	15,48%	14,48%	14,28%	6,91%	1,40%
Ratio de eficiencia	37,28%	42,02%	42,01%	-11,28%	0,02%

Otros datos					
Acción Banco Valencia					
Valor contable	9,27	8,68	7,20	6,80%	20,56%
Cotización de cierre	38,05	26,00	23,50	46,35%	10,64%
Beneficio neto por acción	1,10	0,95	0,78	15,79%	21,79%
P.E.R	34,55	27,43	30,18	25,96%	-9,11%
Capitalización bursátil	3.917.174	2.624.166	2.325.336	49,27%	12,85%
Número de accionistas	29.553	29.873	28.896	-1,07%	3,38%
Oficinas	427	388	362	10,05%	7,18%
Empleados	2.043	1.866	1.638	9,49%	13,92%

3.2 Información financiera intermedia.

A continuación se incluyen las principales magnitudes financieras consolidadas a 30 de septiembre de 2007 y 30 de septiembre de 2006. La información financiera a dichas fechas se ha elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera según el Reglamento CE 1606/2002 y la Circular 4/2004 de Banco de España.

(en miles de euros)

DATOS CONSOLIDADOS			
Volumen de negocio	30/09/2007	30/09/2006	Variación %
Activo total	18.669.589	14.393.841	29,71%
Crédito a la clientela (neto)	16.993.555	12.783.878	32,93%
Recursos gestionados	15.911.330	11.977.611	32,84%
En balance	14.736.287	10.937.306	34,73%
Operaciones fuera de balance	1.175.043	1.040.305	12,95%
Volumen de negocio	32.904.885	24.761.489	32,89%
Riesgos contingentes	2.090.449	1.665.898	25,48%
Patrimonio neto	1.045.014	912.780	14,49%
Fondos propios	923.912	818.693	12,85%
Intereses Minoritarios	1.514	3.437	(55,95%)
Ajustes por valoración	119.588	90.650	31,92%
Gestión del riesgo crédito			
Riesgos dudosos	85.543	56.749	50,74%
Provisión para insolvencias	328.292	256.057	28,21%
Índice de morosidad	0,50%	0,44%	13,40%
Índice de cobertura de morosos	383,77%	451,21%	-14,95%
Solvencia			
Activos totales ponderados	16.908.594	13.334.303	26,81%
Recursos propios computables	1.773.349	1.277.552	38,81%
de los que: RRPP Básicos	978.414	740.316	32,16%
Ratio de Solvencia	10,49%	9,58%	9,47%
Ratio TIER 1	5,79%	5,55%	4,22%
Resultados			
Margen de intermediación	248.235	187.695	32,25%
Margen ordinario	330.549	259.741	27,26%
Margen de explotación	216.708	160.814	34,76%
Resultado antes de impuestos	148.985	124.328	19,83%
Resultado neto del ejercicio	104.970	87.623	19,80%
ROA	1,14%	1,33%	-14,85%
ROE	16,98%	15,93%	6,64%
Ratio de eficiencia	34,44%	38,09%	-9,57%
Otros datos			
Acción Banco Valencia			
Número de acciones	105.007.029	102.948.068	2,00%
Valor contable	8,39	7,57	10,78%
Cotización de cierre	40,48	40,82	-0,83%
Beneficio neto por acción	1,26	1,07	17,14%
P.E.R	32,18	38,01	-15,34%
Capitalización bursátil	4.250.685	4.202.340	1,15%
Número de accionistas	30.449	30.084	1,21%
Oficinas	444	416	6,73%
Empleados	2.160	1.971	9,59%

Nota: La cifra de empleados reflejada en el cuadro anterior corresponde con el número de empleados al final de periodo correspondiente.

4. FACTORES DE RIESGO

Ver sección III. Factores de Riesgo del Folleto.

5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

5.1 Historial y evolución del emisor

5.1.1 Denominación Social

La denominación de la Sociedad es Banco de Valencia, S.A.

5.1.2 Datos Registrales

Banco de Valencia, S.A., con C.I.F A-46002036, se halla inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Libro 489 de la sección general, al Tomo 3.175, Folio 1, Hoja V-6912, inscripción 1.094ª y en el registro especial del Banco de España, de Bancos y Banqueros, con el número 0093.

5.1.3 Fecha de constitución y periodo de actividad de la Sociedad, si no son indefinidos

Banco de Valencia, S.A., fue constituido mediante escritura que autorizó el Notario de Madrid, D. Primo Álvarez-Cueva Díaz en fecha 20 de marzo de 1900, habiendo modificado sus estatutos sociales, adaptándolos a la legalidad vigente en escritura autorizada en 14 de julio de 1991, por el Notario de Valencia, D. Manuel Ángel Rueda Pérez, con el nº 1.517 de su protocolo. La Sociedad tiene previsto ejercer su actividad por tiempo indefinido.

5.1.4 Domicilio y personalidad jurídica de la Sociedad, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social)

Domicilio social, dirección y número de teléfono:

Banco de Valencia, S.A., tiene su domicilio social en Valencia, calle Pintor Sorolla números 2 y 4.

El teléfono de contacto es (34) 96 398 45 00.

Personalidad jurídica y legislación aplicable:

La Sociedad presenta la forma jurídica de sociedad anónima, siéndole de aplicación la legislación general y la especial que regula la actividad de crédito y banca, y principalmente la Ley de Sociedades Anónimas, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre, Ley del Mercado de Valores 24/1988 de 28 de julio, Ley de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito 26/1988 de 29 de julio y las Circulares 4/2004 y 3/2005 del Banco de España sobre Normas de información financiera pública y reservada, y modelo de estados financieros y sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, respectivamente.

País de constitución:

España.

Lugar principal de actividad:

La sede principal de Banco de Valencia, S.A. se encuentra en:

Calle Pintor Sorolla, números 2 y 4

46002 Valencia.

5.1.5 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad de la Sociedad

Los acontecimientos que marcan la actividad de la Sociedad y sus principales sociedades participadas se enmarcan en su plan estratégico trienal 2006/2008 aprobado en julio de 2005 (en adelante, el "**Plan Estratégico**"), tercero que la Sociedad aborda en la última década.

El Plan Estratégico prevé la apertura de un máximo de 150 oficinas en 3 años, un reforzamiento de la informática, solidificando la adecuación a los criterios de Basilea II, una línea de productos más sólida, tanto para jóvenes como para inmigrantes y para europeos no españoles que residen gran parte del año en zonas costeras levantinas, y avance en las múltiples líneas que se preveían para Recursos Humanos, Comunicación Interna y Externa y diversificación en otros negocios, básicamente concesionales y bioambientales.

Con la implantación del Plan Estratégico la Sociedad pretende consolidar su presencia en las Comunidades Autónomas de Valencia y de Murcia, con la presencia en otras regiones distintas de las anteriores (de donde la Sociedad obtuvo en el ejercicio 2006 un 25% de su negocio y beneficio). Asimismo busca potenciar otros negocios distintos de su actividad central básica (es decir, la banca comercial) como son las inversiones en sociedades participadas y cartera financiera disponible para la venta, que supusieron en el ejercicio 2006, aproximadamente al 12% del beneficio neto de la Sociedad.

5.2 Inversiones

5.2.1 Descripción de las principales inversiones de la Sociedad por cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro;

A continuación se describen las principales inversiones de Banco de Valencia durante los ejercicios 2004, 2005 y 2006, en sus actividades principales.

Inmovilizado material e inmaterial

Las principales inversiones en inmovilizado se derivan de la apertura de nuevas oficinas o de la reforma de las ya existentes. En este sentido durante el ejercicio 2004 se adquirieron 14 locales, se arrendaron 8 y se reformaron 26. En el ejercicio 2005 se adquirieron 42 locales, se arrendaron 2 y se reformaron 46. Respecto al ejercicio 2006, los locales adquiridos fueron 54, se arrendó 1 local y se reformaron 42.

El siguiente cuadro muestra las principales inversiones realizadas para la apertura o reforma de nuevas oficinas durante los ejercicios 2004, 2005 y 2006:

(en euros)	2004	2005	2006
Inversiones en equipamiento	1.162.221	2.872.549	2.212.613
Obras e instalaciones	14.688.760	9.781.830	9.612.888
Adquisición de locales	17.196.496	21.461.295	33.842.601

Las principales variaciones que se han producido en inmovilizado inmaterial se corresponden con inversiones en aplicaciones informáticas adquiridas por el Grupo a terceros, por importe de 1.060 miles de euros en el ejercicio 2006, 156 miles de euros en el ejercicio 2005 y 523 miles de euros en el ejercicio 2004.

Inversiones financieras

Las principales inversiones realizadas por Banco de Valencia están materializadas en la concesión de financiación a la clientela, así como la toma de participaciones en instrumentos de capital con carácter de permanencia.

El detalle de las inversiones mantenidas en instrumentos de capital en los últimos tres ejercicios es el siguiente:

	2006	2005	2004	Variación porcentual	
				2006-2005	2005-2004
Participaciones incluidas en el proceso de consolidación	141.125	110.067	110.501	28,22%	-0,39%
Participaciones en empresas del Grupo	54.559	17.909	17.050	204,65%	5,04%
Participaciones en empresas Multigrupo	33.612	33.612	33.612	-	-
Participaciones en empresas Asociadas	52.954	58.546	59.839	-9,55%	-2,16%
Activos financieros disponibles para la venta	398.212	304.628	248.078	30,72%	22,80%
- Acciones en sociedades cotizadas	282.042	238.535	182.312	18,24%	30,84%
- Acciones en sociedades no cotizadas	105.782	55.456	59.526	90,75%	-6,84%
- Participaciones en fondos de inversión	24.579	22.745	19.746	8,06%	15,19%
- Deterioro de valor	(14.191)	(12.108)	(13.506)	17,20%	-10,35%
Total instrumentos de capital permanentes	539.337	414.695	358.579	30,06%	15,65%

Como puede observarse en el cuadro anterior, la línea de acciones cotizadas incluida en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, es la más relevante, presentando importantes plusvalías no materializadas, que han sido registradas en el balance consolidado tal y como establece la normativa actual. Al 31 de diciembre de 2006, el importe bruto de las citadas plusvalías registradas, correspondiente a participaciones en sociedades cotizadas, asciende a 225,6 millones de euros (196 y 130 millones de euros en 2005 y 2004, respectivamente).

Respecto a las inversiones realizadas durante los primeros nueve meses del ejercicio en curso, el crecimiento del crédito a la clientela ha sido del 21,98%, siendo el crecimiento de un 32,93% en los últimos doce meses, de los cuales corresponden más del 63% del citado crecimiento a inversión concedida con garantía real.

En referencia a las participaciones permanentes en instrumentos de capital, las variaciones más significativas realizadas durante el ejercicio en curso en sociedades clasificadas como dependientes, multigrupo y asociadas han sido las siguientes:

- Suscripción de la ampliación de capital realizada por Adquiera Servicios Financieros, E.F.C., S.A. por importe de 3.540 miles de euros. Tras la ampliación, Banco de Valencia mantiene el mismo porcentaje de participación.
- Suscripción de la ampliación de capital realizada por Real Equity, S.L. por importe de 16.000 miles de euros. Tras la ampliación, Banco de Valencia mantiene el mismo porcentaje de participación.
- Suscripción de la ampliación de capital realizada por Valenciana de Inversiones Participadas, S.L. por importe de 12.889 miles de euros. Tras la ampliación, Banco de Valencia mantiene el mismo porcentaje de participación.
- Suscripción de la ampliación de capital realizada por Inversiones Financieras AGVAL, S.L. por importe de 21.150 miles de euros, de los que 20.774 miles de euros han sido suscritos mediante la aportación no dineraria de las acciones que Banco de Valencia tenía en Aguas de Valencia, S.A.
- Suscripción de la ampliación de capital realizada por Arcalia Inversiones, A.V., S.A. por importe de 2.293 miles de euros, incrementando el porcentaje de participación al 20%.
- Suscripción de la ampliación de capital realizada por Nordkapp, A.V., S.A. por importe de 4.367 miles de euros, incrementando el porcentaje de participación al 25%.
- Venta del 17% de la participación mantenida en la sociedad Bavacun, S.L.

Asimismo, durante los tres últimos ejercicios anuales, las variaciones más significativas realizadas en sociedades clasificadas como dependientes, multigrupo y asociadas han sido las siguientes:

Año 2006

- Suscripción de la ampliación de capital realizada por Real Equity, S.L. por importe de 15.354 miles de euros, manteniendo el 100% de participación.
- Constitución de la sociedad Valenciana de Inversiones Participadas, S.L., sociedad holding que agrupa las participaciones en sociedades que desarrollan su negocio en el sector inmobiliario. El Banco es accionista único de la sociedad habiendo suscrito la totalidad del capital social por un importe de 17.111 miles de euros.
- Constitución de la sociedad BVA Preferentes, S.A.U, sociedad cuya única finalidad es la emisión de participaciones preferentes con la garantía de Banco de Valencia. El Banco es el accionista único de la sociedad, habiendo suscrito la totalidad del capital social por un importe de 61 miles de euros.
- Constitución de la sociedad Adquiera Servicios Financieros, E.F.C, S.A. sociedad especializada en la financiación al consumo. El Banco es el accionista único de la sociedad habiendo suscrito la totalidad del capital social por un importe de 61 miles de euros.
- Traspaso de la participación en la sociedad Bavacun, S.L. a la sociedad filial Valenciana de Inversiones Participadas, S.L., por el valor neto contable.
- Traspaso de la participación en la sociedad Libertas 7, S.A. a la cartera de participaciones disponibles para la venta como consecuencia de la disminución de la influencia significativa en la gestión de la participada.
- Incremento del porcentaje de participación en la sociedad Arcalia Patrimonios, A.V., S.A en un 5,36%, habiendo desembolsado por la compra de las acciones un importe de 6.006 miles de euros.
- Incremento del porcentaje de participación en la sociedad Nordkapp Inversiones, S.V., S.A en un 5,00%, habiendo desembolsado por la compra de las acciones un importe 359 miles de euros.
- Incremento del porcentaje de participación en la sociedad Porta de les Germanies, S.A en un 8,33%, habiendo desembolsado por la compra de las acciones un importe de 301 miles de euros.
- Adquisición del 25% de la sociedad Valmur Gestión y Desarrollo Urbano, S.A. por un importe de 250 miles de euros. Esta participación fue posteriormente traspasada a la sociedad filial Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.
- Adquisición del 40% de la sociedad Remember Spain, S.A. por un importe de 718 miles de euros. Esta participación fue posteriormente traspasada a la sociedad filial Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.
- Adquisición del 25% de la sociedad Parque Industrial El Pla, S.L. por un importe de 15 miles de euros. Esta participación fue posteriormente traspasada a la sociedad filial Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.
- Adquisición del 33,33% de la sociedad Eitwo International Investment, S.L. por un importe de 100 miles de euros. Esta participación fue posteriormente traspasada a la sociedad filial Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.
- Adquisición del 40% de la sociedad Foiblebusiness, S.L. por un importe de 1.436 miles de euros. Esta participación fue posteriormente traspasada a la sociedad filial Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.

Durante el ejercicio 2006 no se produjeron desinversiones.

Año 2005

- Adquisición del 51,00% de participación en la sociedad Bavacun, S.L., por un importe de 863 miles de euros.
- Traspaso de la participación en la sociedad Abertis Infraestructuras, S.A. a la cartera de participaciones disponibles para la venta como consecuencia de la disminución de la influencia significativa en la gestión de la participada.
- Suscripción de la ampliación de capital realizada por la sociedad Med Wind Energy, S.L. por importe de 4.160 miles de euros, manteniendo el mismo porcentaje de participación tras la ampliación.
- Suscripción de la ampliación de capital realizada por la sociedad Nordkapp Inversiones, S.V., S.A. por importe de 75 miles de euros, manteniendo el mismo porcentaje de participación tras la ampliación.
- Adquisición del 40% de la sociedad Kalite Desarrollo, S.A. por un importe de 2.000 miles de euros. Esta participación fue posteriormente traspasada a la sociedad filial Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.
- Adquisición del 20% de la sociedad Valle Levante, S.L. por un importe de 300 miles de euros. Esta participación fue posteriormente traspasada a la sociedad filial Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.
- Adquisición del 30% de la sociedad Gescap Urbana, S.L. por un importe de 90 miles de euros. Esta participación fue posteriormente traspasada a la sociedad filial Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.
- Adquisición del 25% de la sociedad Lareldon, S.L. por un importe de 1.001 miles de euros. Esta participación fue posteriormente traspasada a la sociedad filial Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.

Durante el ejercicio 2005 no se produjeron desinversiones.

Año 2004

- Adquisición de un 4,70% adicional de participación en la sociedad Med Wind Energy, S.L., por un importe de 247 miles de euros. Con esta compra, el porcentaje de participación del Banco en la sociedad alcanzó el 26%.
- Adquisición del 25% de la sociedad Grupo Lugodi, S.L. por un importe de 250 miles de euros. Esta participación fue posteriormente traspasada a la sociedad filial Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.
- Adquisición del 25% de la sociedad Inversiones Patrimoniales La Marina, S.L. por un importe de 150 miles de euros. Esta participación fue posteriormente traspasada a la sociedad filial Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.

Durante el ejercicio 2004 no se produjeron desinversiones.

Las inversiones financieras y crediticias a clientes, así como en activos materiales, se financian de forma conjunta dentro de la planificación que se acomete en el proceso presupuestario anual, en el cual se definen las fuentes de financiación, cuya descripción se expone en los puntos 10.2 y 10.3 del presente Documento de Registro.

5.2.2 Descripción de las inversiones principales de la Sociedad actualmente en curso, incluida la distribución de estas inversiones geográficamente y el método de financiación;

Las inversiones principales de la Sociedad actualmente en curso son:

En relación con el Departamento de Informática está previsto para el ejercicio 2007 un presupuesto de 15.103.450 euros. A 30 de septiembre del presente ejercicio se había consumido la cifra de 9.559.315 euros.

En el Departamento de Organización el proyecto de gasto presupuestado en maquinaria e instalaciones para el ejercicio 2007 es de 2.792.436 euros. A 30 de septiembre del presente ejercicio se había consumido la cifra de 778.545,64 euros.

Para el ejercicio 2007 se preveían adquirir 63 locales para, bien establecer en ellos nuevas oficinas, bien mejorar la ubicación de algunas ya en funcionamiento, para lo cual se había establecido un presupuesto de 62.118.000,- euros, del cual se ha gastado la cifra de 31.565.870,- euros en la adquisición de 23 locales.

La financiación de todas estas inversiones, así como la necesaria para la atención del negocio bancario se contempla dentro del plan de financiación que anualmente se aprueba por el Comité de Activos y Pasivos de la Sociedad. La financiación se acometió con los recursos generados por la propia actividad de la Sociedad.

5.2.3 Información sobre las principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes.

No existen inversiones futuras con compromiso en firme, a excepción de los proyectos actualmente en curso, que se describen en el apartado 5.2.2 anterior. Todas las inversiones futuras de Banco de Valencia, se adaptarán a la evolución del mercado, siendo por tanto flexibles en función de la situación de oferta y demanda para cada producto. En lo que se refiere al Plan Estratégico aprobado en el ejercicio 2005 y con proyección hasta el 2008, se han ido cumpliendo los objetivos establecidos. Esto se ha traducido en una anticipación del consumo de la cifras previstas que van a provocar la culminación de objetivos durante el ejercicio 2007.

6. DESCRIPCIÓN DE BANCO DE VALENCIA, S.A.

6.1 Actividades principales

6.1.1 Descripción de las principales actividades de la Sociedad y principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados

La actividad fundamental del Grupo Banco de Valencia es la realización de toda clase de operaciones bancarias. Como complemento de la actividad de intermediación financiera, Banco de Valencia presta a su clientela la más amplia gama de servicios bancarios.

Los principales servicios de Banco de Valencia son:

■ **Cuentas a la vista**

1.1- Cuentas a la Vista

1.2-Cuentas a la Vista en Divisas

■ **Ahorro**

2.1- Imposiciones a Plazo Fijo

2.2 - Imposiciones a Plazo Fijo en Divisas

- 2.3- Fondos de Inversión
 - 2.3.1 Fondos de Dinero Euro
 - 2.3.2 Fondos de Renta Fija a corto plazo
 - 2.3.3 Fondos de Renta Fija a largo plazo
 - 2.3.4 Fondos Mixtos
 - 2.3.5 Fondos de Renta Variable Nacional
 - 2.3.6 Fondos de Renta Variable Euro
 - 2.3.7. Fondos de Renta Variable Internacionales
 - 2.3.8. Fondos de Fondos
 - 2.3.9. Fondos Garantizados
 - 2.3.10. Fondos ajenos

2.4- Activos Financieros

2.5- Otros Empréstitos

Cabe destacar respecto a los servicios de Ahorro, que la Sociedad comercializa en exclusiva una serie de Fondos de Inversión propios, cuya entidad gestora es Gestora Bancaja, S.G.I.I.C., S.A. ("Gebasa"). El importe global gestionado por la Gebasa alcanzaba al cierre del ejercicio 2006, en Fondos de Inversión propios, 507.852 miles de euros.

■ **Previsión**

3.1- Planes de Pensiones

3.2- Planes de Ahorro

3.3- Seguros de Ahorro

Entre los productos de Previsión comercializados por el Grupo Banco de Valencia, este cuenta con planes de pensiones gestionados por ASEVAL, sociedad del Grupo Bancaja, que tiene otorgada por AENOR la certificación ISO 9002 en la gestión de planes de pensiones comercializados por Banco de Valencia. A finales del ejercicio 2006, el Grupo tenía en su cartera planes de pensiones en vigor por un importe efectivo de 374.607 miles de euros.

■ **Seguros**

4.1- Seguros Multirriesgo

4.2- Seguros de Vida

4.3- Seguro CPP

■ **Financiación**

5.1- Anticipo Nómina y Pensión

5.2- Préstamo Personal

5.3- Préstamos Hipotecarios

5.4- Préstamos Convenios

5.5- Préstamos en Divisas

5.6- Cuenta de Crédito

- 5.7- Leasing
- 5.8- Descuento Comercial
- 5.9- Financiación Exportación en euros
- 5.10 – Pago Confirmado
- 5.11 – Renting para vehículos

■ **Servicios**

- 6.1- Aval
- 6.2- Medios de Pago Electrónicos
- 6.3- Servicios de Negocio Extranjero
- 6.4- Pagos Domiciliados
- 6.5- Servicio de Bolsa
- 6.6- Servicio de Banca Electrónica
- 6.7- Servicio de Banca Telefónica
- 6.8- Servicio Oro Inversión
- 6.9- Otros Servicios Prestados por el Banco de Valencia

Destaca, entre los Servicios, el servicio de Bolsa, que permite a los clientes operar desde cualquier lugar, con una llamada al centro telefónico de aceptación de órdenes de compra y venta de acciones, o desde cualquiera de las oficinas de la Sociedad, al estar toda la red conectada al Mercado Continuo en tiempo real, a través de routing de Bolsa.

Para aquellos clientes que prefieren operar en Bolsa directamente, Banco de Valencia cuenta con Tiendas de Bolsa en las oficinas principales de Valencia y Castellón, desde cuyas instalaciones se puede actuar directamente en los diferentes mercados. Además, tanto a través de banca telefónica como de banca electrónica, la línea de bolsa permite efectuar la mayoría de las operaciones bursátiles habituales.

Asimismo, destacar que la Sociedad dispone de una red de 391 cajeros automáticos, adscritos a la red "4B Telebanco". En dichos cajeros se realizaron durante el año 2006, 3.635.226 operaciones de reintegro y se dispensaron 419.712 miles de euros.

En medios de pago cuenta con la tarjeta "4B -MASTERCARD". Banco de Valencia tenía emitidas al cierre del ejercicio de 2006, 166.706 tarjetas, que han sumado un total de 9.120.540 transacciones por importe de 501.720 miles de euros.

Dispone también de la tarjeta VISA, tanto en su modalidad "Classic", "Oro" y "Golden" que admite la posibilidad de cancelar su saldo mediante pago aplazado. La Sociedad tenía a 31 de diciembre de 2006 88.063 tarjetas emitidas que han realizado operaciones por importe de 210.347 miles de euros, durante el año.

A 31 de diciembre de 2006 tenía instalados 9.847 terminales punto de venta en numerosos comercios, a través de los cuales la Sociedad ha canalizado un volumen de 9.409.773 operaciones con una facturación total de 425.851 miles de euros.

Banco de Valencia ha ampliado su gama de Servicios con servicios de domiciliación de cobro de nóminas, pensiones y rentas, así como el pago por contraprestación de compras, suministros, impuestos y servicios de todo tipo.

Asimismo, la Sociedad presta un servicio de pago de nóminas, tanto a organismos públicos como a empresas privadas. Igualmente presta servicios de recaudación, tanto por cuenta de la Tesorería de la Seguridad Social, como por cuenta de las administraciones tributarias estatales, autonómicas y locales.

6.1.2 Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan presentado y, en la medida en que se haya divulgado públicamente su desarrollo, dar la fase en que se encuentra.

Durante el presente ejercicio se han incorporado los siguientes servicios:

- Banco de Valencia ha lanzado nuevos Fondos de Inversión -2 de Gestión Dinámica con objetivo de superar el euribor año en 100 y 250 puntos básicos y otro focalizado en compañías de energías renovables- denominados Fondo Valencia Gestión Dinámica Euribor 100, Fondo Valencia Gestión Dinámica Euribor 250 y Fondo Valencia Energías Renovables.
- La Sociedad actualizó el Convenio Global con la ONCE para las provincias de Castellón y Valencia.
- Se lanzó el servicio de avisos por SMS.
- La Sociedad formalizó un acuerdo con el Colegio de Agentes Comerciales de Castellón.
- Se lanzó el Proyecto de Retención de Clientes, consistente en identificar, a través de herramientas estadísticas y con ayuda de consultores externos, los riesgos de fuga de determinados clientes, y desplegar sistemas de gestión para evitarlo.
- Se comercializó el acuerdo con el Villarreal C.F., S.A.D., sobre el cual se han lanzado ya dos productos: la financiación del aplazamiento del pago del abono para los socios y la emisión de una tarjeta VISA affinity con el escudo del club.
- Se lanzan varios depósitos, siempre garantizados y con rentabilidades ligadas a índices.
- Se inicia la comercialización –al amparo de la nueva legislación fiscal, en vigor desde el 1 de enero de 2007- del PIVAS (“Plan de Inversiones Valencia de Ahorro Sistemático”), producto de rentas con tratamiento fiscal preferente.
- Se lanza la acción comercial de captación de traspasos y aportaciones de Planes de Pensiones.
- Se lanza el Seguro de Visa para No Residentes ingleses y alemanes.
- Se incide en campañas de éxito de ejercicios anteriores (Tarjetas Revolving Golden, Visa Oro, uso global de tarjetas, ahorro-regalo, etc.).
- Se está diseñando durante el ejercicio en curso un nuevo servicio de banco electrónica, que estará operativo en el primer semestre de 2008. Dicho proyecto engloba desde la remodelación de la web pública (información multilingüe, simuladores, optimización del mapa, etc.) hasta la incorporación de nuevos servicios en la web privada o transaccional (broker on line, idiomas, amigabilidad, etc.)
- Se incide en la formación comercial y de producto a través de la Intranet.

6.2 Mercados principales. Descripción de los mercados principales en que el emisor compite, incluido un desglose de los ingresos totales por categoría de actividad y mercado geográfico para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica

Mercados o Sectores:

Los principales mercados o sectores en los que opera Banco de Valencia son: inversión crediticia, préstamos e hipotecas, planes de pensiones, seguros y servicios. Asimismo, se está comenzando la promoción de servicios internacionales, a través de un departamento propio.

Distribución Geográfica:

El mercado geográfico más importante de Banco de Valencia se sitúa en toda la Comunidad Valenciana y la Comunidad de Murcia, aunque cuenta con oficinas en otras 13 provincias españolas.

Banco de Valencia desarrolla su actividad a través de 444 oficinas (a 30 de septiembre de 2007). Las oficinas a 30 de septiembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004 se repartían según el siguiente detalle:

PROVINCIA	30/09/07		31/12/06		31/12/05		31/12/04	
	Nº OFICINAS	%	Nº OFICINAS	%	Nº OFICINAS	%	Nº OFICINAS	%
Alicante	66	14,86%	62	14,52%	60	15,46%	60	16,57%
Almería	18	4,05%	18	4,22%	18	4,64%	17	4,70%
Baleares	8	1,80%	6	1,41%	2	0,52%	1	0,28%
Barcelona	28	6,31%	24	5,62%	15	3,87%	7	1,93%
Castellón	31	6,98%	31	7,26%	31	7,99%	32	8,84%
Girona	2	0,45%	2	0,47%	2	0,52%	1	0,28%
Guadalajara	1	0,23%	1	0,23%	0	0,00%	0	0,00%
Huesca	3	0,68%	3	0,70%	2	0,52%	1	0,28%
La Rioja	2	0,45%	2	0,47%	1	0,26%	1	0,28%
Lerida	1	0,23%	1	0,23%	0	0,00%	0	0,00%
Madrid	40	9,01%	36	8,43%	27	6,96%	14	3,87%
Málaga	3	0,68%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Murcia	65	14,64%	67	15,69%	65	16,75%	65	17,96%
Navarra	4	0,90%	3	0,70%	3	0,77%	2	0,55%
Tarragona	2	0,45%	2	0,47%	1	0,26%	1	0,28%
Toledo	2	0,45%	2	0,47%	0	0,00%	0	0,00%
Valencia	157	35,36%	157	36,77%	155	39,95%	155	42,82%
Zaragoza	11	2,48%	10	2,34%	6	1,55%	5	1,38%
		0,00%						
TOTALES	444	100,00%	427	100,00%	388	100,00%	362	100,00%

Base relativa a la posición competitiva de Banco de Valencia

Banco de Valencia se encuentra integrado desde el año 1.994 en el Grupo Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, sexto grupo financiero español por activos totales (fuente CECA) y el tercero dentro del sector de cajas de ahorros medido por activos totales según los datos publicados en el Boletín Estadístico de CECA de 31 de diciembre de 2006.

Bancaja directamente o a través de otras sociedades filiales detenta un 38,41% del capital de la Sociedad.

A fin de determinar el posicionamiento relativo de la Entidad emisora dentro del sector bancario se comparan los datos del Grupo Banco de Valencia con otros grupos de bancos españoles medianos.

Datos al 30 de junio de 2007 Fte: AEB	Grupo B.Valencia	Grupo B.Pastor	Grupo Barclays	Grupo Deutsche	B.Andalucía	Grupo B.Guipuzcoano
Total Activo	18.158.925	24.113.273	28.942.736	16.091.407	12.860.534	9.766.403
Crédito a la clientela (neto)	16.459.180	19.910.723	22.651.892	12.534.034	10.911.400	7.582.800
Depósitos de la clientela	9.263.043	11.957.839	12.969.439	7.764.358	7.343.998	4.412.361
Patrimonio Neto	1.013.437	1.386.228	977.893	662.155	1.046.228	618.042
Resultado del ejercicio	70.106	105.206	62.148	50.386	91.989	27.468
Red de oficinas	439	626	n/d	n/d	309	258
Plantilla Media	2.102	4.420	n/d	n/d	1.555	1.258

6.3 Hechos excepcionales

No existe ningún factor excepcional que haya influido sobre la información dada de conformidad con los puntos 6.1, 6.2 y 6.3 anteriores.

6.4 Grado de dependencia

Las actividades de la Sociedad no dependen ni están influenciadas por patentes ni marcas.

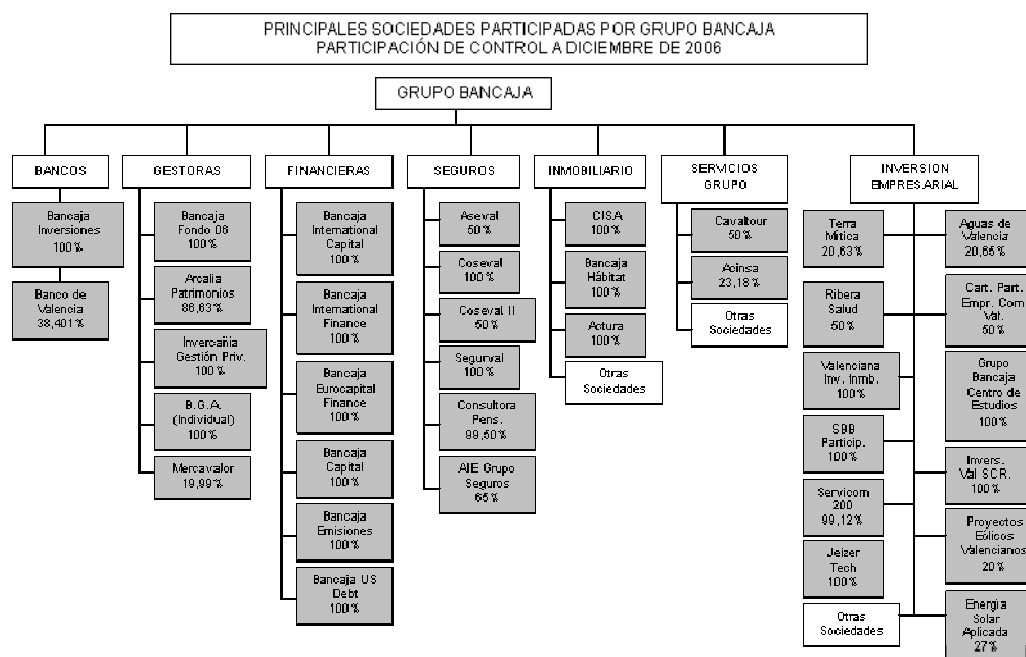
6.5 Se divulgará la base de cualquier declaración efectuada por el emisor relativa a su competitividad

No aplicable.

7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

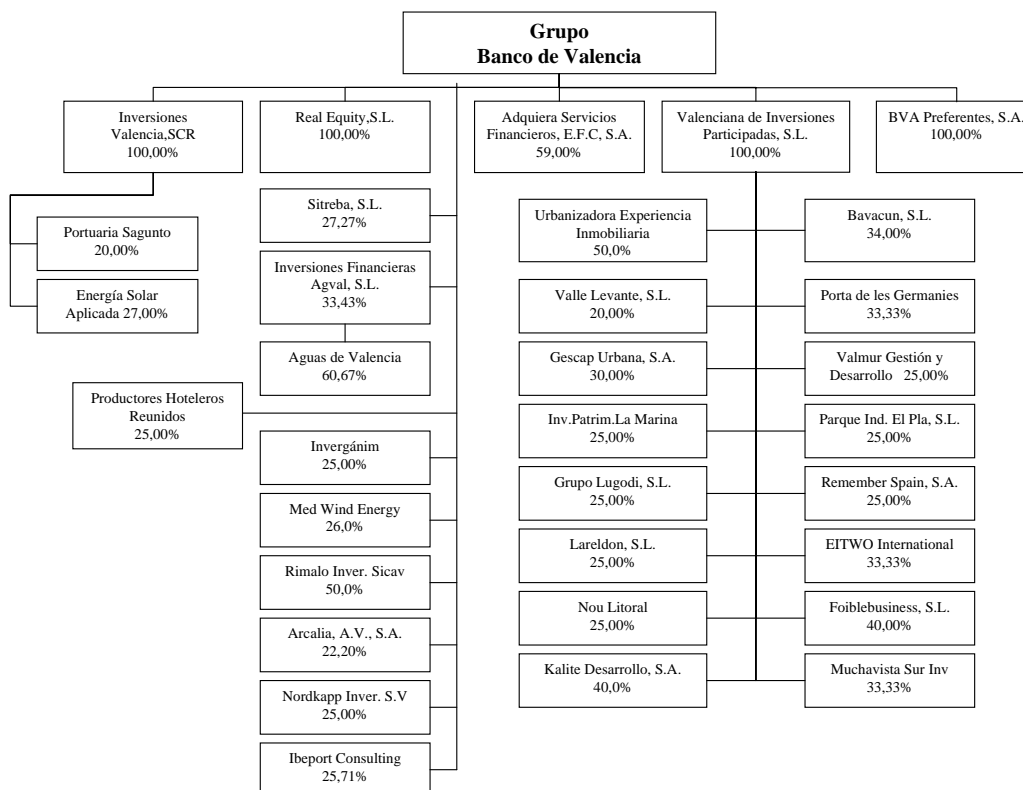
7.1 Grupo Banco de Valencia

El Grupo Banco de Valencia está integrado en el Grupo Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja. En el siguiente gráfico se recoge la estructura societaria del Grupo Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, donde se integra Banco de Valencia:



Nota: El porcentaje indicados en los cuadros anteriores se corresponde con la participación de control (suma de la participación directa de Bancaja más la indirecta a través de las sociedades sobre las que ejerce control y la indirecta ponderada a través de las sociedades sobre las que no ejerce control).

Respecto al Grupo Banco de Valencia, el siguiente gráfico recoge la estructura societaria del mismo, indicando en cada caso la participación directa en cada sociedad:



La participaciones efectivas del Banco sobre cada sociedad coincide con la detallada en el organigrama anterior, a excepción de la participación efectiva en Aguas de Valencia, S.A. que asciende al 20,28%, participación indirecta a través de Inversiones Financieras Agval, S.L., sociedad en la que el Banco no posee el 100% de participación

7.2 Lista de las filiales significativas de la Sociedad, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la proporción de interés de propiedad y, si es diferente, su proporción de derechos de voto.

Se consideran “entidades dependientes” aquéllas sobre las que Banco de Valencia tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan al Banco el control.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de Banco de Valencia por aplicación del método de integración global. Todos los saldos y transacciones derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos, se eliminan en el proceso de consolidación.

A continuación se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por Banco de Valencia en entidades del Grupo a 30 de septiembre de 2007, todas ellas domiciliadas en España:

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación (directa)	Porcentaje de participación (indirecta)
Inversiones Valencia Capital Riesgo, S.C.R., S.A.	Valencia	Sociedad de Capital Riesgo	100,0%	---
Real Equity, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	100,0%	---
Bavacun, S.L.	Valencia	Tenencia de acciones	---	34,00% ⁽¹⁾
Adquiera Servicios Financieros E.F.C, S.A.	Valencia	Establecimiento financiero	59,00%	---
Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.	Valencia	Tenencia de acciones	100,0%	---
BVA Preferentes, S.A.	Valencia	Emisión Part.Preferentes	100,0%	---
Sitreba, S.L.	Málaga	Tenencia de acciones	27,27	---
Inversiones Financieras Agval, S.L.	Valencia	Tenencia de acciones	33,43%	---
Aguas de Valencia, S.A.	Valencia	Concesión de aguas	--	60,67% ⁽²⁾
Productores Hoteleros Reunidos, S.A.	Palma Mallorca	Gestión hotelera	25,00%	---
Med Wind Energy, S.L.	Valencia	Energía Eólica	26,00%	---
Rimalo Inversiones SICAV, S.A.	Madrid	Sociedad de inversión	50,00%	---
Arcalia Patrimonios, A.V., S.A.	Madrid	Agencia de Valores	22,20%	---
Nordkapp Inversiones, S.V.,S.A.	Madrid	Sociedad de Valores	25,00%	---
Iberport Consulting, S.A.	Valencia	Concesión Portuaria	25,71%	---
Urbanizadora Experiencia Inmobiliaria, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	---	50,00% ⁽³⁾
Valle Levante, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	---	20,00%
Gescap Urbana, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	---	30,00%
Inversiones Patrimoniales La Marina, S.L.	Alicante	Inmobiliaria	---	25,00%
Grupo Lugodi, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	---	25,00%
Lareldon, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	---	25,00%
Nou Litoral, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	---	25,00%
Kalite Desarrollo, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	---	40,00%
Porta de les Germanies, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	---	33,33%
Valmur Gestión y Desarrollo, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	---	25,00%
Parque Industrial El Pla, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	---	25,00%
Remember Spain, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	---	25,00%
EITWO Internacional Investment, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	---	33,33%
Foiblebusiness, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	---	40,00%
Portuaria Sagunto, S.A	Valencia	Concesión Portuaria	---	20,00% ⁽⁴⁾
Energía Solar Aplicada, S.L.	Valencia	Energía Renovable	---	27,00% ⁽⁴⁾
Muchavista Sur Inversiones, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	---	33,33%

⁽¹⁾ A través de Valenciana de Inversiones Participadas, S. L.

⁽²⁾ A través de Inversiones Financieras Agval, S. L. Inversiones Financieras Agvrl, S.A. es titular de un 60,67% de Aguas de Valencia, S.A.. Existe un contrato de gestión conjunta, que supone el control conjunto de esta sociedad, entre los socios de Inversiones Financieras Agvrl, S.L., esto es, Banco de Valencia (33,43%), Fomento Urbano de Castellón (26,25%), Boluda Inversiones (20,02%), Luis Batalla (17,13%) SBB Participaciones (Grupo Bancaja) (2,69%), Becsa (0,34%), Calvita (0,09%) y Actividades Recreativas e Industriales (0,05%).

⁽³⁾ A través de Valenciana de Inversiones Participadas, S. L.

⁽⁴⁾ A través de Inversiones Valencia, S. C. R., S. A.

El porcentaje de participación de todas las sociedades coincide con el porcentaje de derechos de voto en las mismas.

Banco de Valencia no tiene control sobre ninguna de las sociedades en las que participa con el 50% o menos del capital social.

De conformidad con la información en poder de la Sociedad, ninguna de las sociedades detalladas en el cuadro anterior está participada por Grupo Llanera.

En el apartado 19 del Documento de Registro se indican las relaciones que mantiene Banco de Valencia con las sociedades del cuadro precedente que realizan actividades inmobiliarias o con partes vinculadas

de estas, y sobre las que Banco de Valencia no tiene control de conformidad con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPOS

8.1 Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto

Inmovilizado Uso Propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del Balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	30.795	(22.191)	8.604
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	84.272	(38.773)	45.499
Edificios	171.377	(6.599)	164.778
Obras en curso	1.863	-	1.863
Saldos al 31 de diciembre de 2006	288.307	(67.563)	220.744

Una parte de los inmuebles utilizados por el Grupo en su actividad, lo son en régimen de arrendamiento. El coste anual de los alquileres satisfechos por este concepto durante el ejercicio 2006 ascendió a 3.633 miles de euros y se encuentra incluido en el epígrafe "Otros gastos generales de administración- Otros gastos administrativos" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. A fecha 30 de septiembre de 2007 la Red de oficinas de Banco de Valencia se compone de 171 locales arrendados y 273 locales propios.

A la fecha del presente Documento de Registro, no existen gravámenes sobre el inmovilizado material del Grupo.

Activos no corrientes en venta

Estos activos proceden, principalmente, del proceso de recuperación de las obligaciones de pago que los deudores tiene frente a Banco de Valencia, como por ejemplo, por la ejecución de las garantías sobre dichas obligaciones de pago (hipotecas, prendas, etc.).

Se valoran generalmente, por el menor entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Este inmovilizado asciende a un importe neto de 3.454 miles de euros a 30 de septiembre de 2007 (2.526 miles de euros a 31 de diciembre de 2006).

8.2 Aspectos medioambientales

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

9. ESTUDIO Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS

9.1 Situación financiera

Véase apartados 9.2, 20.1 y 20.2 siguientes.

9.2 Resultados de explotación

A continuación se reproducen las Cuentas de Resultados consolidadas del Grupo correspondientes a los ejercicios 2006, 2005 y 2004:

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS

(Miles de Euros)

CONCEPTOS	2006	2005	2004	Variaciones	
				% 06 / 05	% 05 / 04
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	539.316	377.147	309.628	43,00%	21,81%
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	285.968	162.355	117.505	76,14%	38,17%
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	7.736	7.588	8.361	1,95%	(9,25%)
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	261.084	222.380	200.484	17,40%	10,92%
RTDOS. ENTIDADES VALORADAS MÉTODO PARTICIPACIÓN	20.505	7.184	1.696	185,43%	323,58%
Entidades asociadas	20.505	7.184	1.696	185,43%	323,58%
COMISIONES PERCIBIDAS	81.030	73.124	66.970	10,81%	9,19%
COMISIONES PAGADAS	9.252	8.303	6.877	11,43%	20,74%
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)-	2.084	12.049	1.014	(82,70%)	1088,26%
Cartera de negociación	1.974	81	175	2337,04%	(53,71%)
Activos financieros disponibles para la venta	110	11.957	88	(99,08%)	13487,50%
Otros		11	751	(100,00%)	(98,54%)
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	1.777	1.610	1.478	10,37%	8,93%
MARGEN ORDINARIO	357.228	308.044	264.765	15,97%	16,35%
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	13.207	12.801	9.426	3,17%	35,81%
GASTOS DE PERSONAL	91.090	83.528	75.728	9,05%	10,30%
OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	42.103	39.744	35.509	5,94%	11,93%
AMORTIZACIÓN-	10.752	8.932	7.295	20,38%	22,44%
Activo material	10.342	8.735	7.052	18,40%	23,87%
Activo intangible	410	197	243	108,12%	(18,93%)
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	3.555	3.063	2.774	16,06%	10,42%
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	222.935	185.578	152.885	20,13%	21,38%
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (neto)-	52.168	42.960	51.534	21,43%	(16,64%)
Inversiones crediticias	51.302	43.475	54.977	18,00%	(20,92%)
Participaciones	866	(515)	(3.443)	(268,16%)	(85,04%)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)	8.745	3.985	(2.028)	119,45%	(296,50%)
OTRAS GANANCIAS-	8.729	4.919	16.713	77,45%	(70,57%)
Ganancia por venta de activo material	2.117	1.716	14.292	23,37%	(87,99%)
Otros conceptos	6.612	3.203	2.421	106,43%	32,30%
OTRAS PÉRDIDAS-	1.205	2.055	4.925	(41,36%)	(58,27%)
Pérdidas por venta de activo material	7	3	2	133,33%	50,00%
Otros conceptos	1.198	2.052	4.923	(41,62%)	(58,32%)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	169.546	141.497	115.167	19,82%	22,86%
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	56.853	45.823	38.123	24,07%	20,20%
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	112.693	95.674	77.044	17,79%	24,18%
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)	-	-	-	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	112.693	95.674	77.044	17,79%	24,18%
RESULTADO ATRIBUIDO A LA MINORIA	(669)	(9)	-	7333,33%	#iDIV/0!
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	113.362	95.683	77.044	18,48%	24,19%

En la rúbrica de intereses y rendimientos asimilados se recogen los ingresos derivados de la actividad financiera del Grupo y ascienden al cierre del ejercicio 2006 a 539.316 miles de euros, con un incremento del 43% respecto del ejercicio de 2005, habiendo sido del 21,81% el crecimiento obtenido en el ejercicio 2005 sobre el 2004.

La rentabilidad media del conjunto de las inversiones ha evolucionado desde el 4,01% del ejercicio 2004 hasta el 4,20% del 2006 pasando por el 3,79% del ejercicio 2005, tal y como se puede apreciar a continuación. Esta evolución se basa en la evolución del crédito a la clientela, influenciada por la propia evolución del EURIBOR en el mercado.

ESTRUCTURA Y RENDIMIENTO DE INVERSIONES

(Miles de Euros)

	Saldos medios			Estructura		
	2006	2005	2004	2006	2005	2004
Crédito a la clientela	12.211.757	9.428.736	7.319.229	93,67%	92,88%	92,37%
Entidades de crédito	434.953	441.742	333.513	3,34%	4,35%	4,21%
Valores representativos de deuda	70.303	71.419	80.732	0,54%	0,70%	1,02%
Instrumentos de capital	319.936	209.492	190.625	2,45%	2,06%	2,41%
Rectificación operaciones de cobertura	-	-	-	-	-	-
Totales	13.036.949	10.151.389	7.924.099	100,00%	100,00%	100,00%

	Intereses y rendimientos			% Rdto.		
	2006	2005	2004	2006	2005	2004
Crédito a la clientela	520.056	363.447	297.699	4,26%	3,85%	4,07%
Entidades de crédito	14.976	9.219	6.649	3,44%	2,09%	1,99%
Valores representativos de deuda	4.301	4.458	5.282	6,12%	6,24%	6,54%
Instrumentos de capital	7.736	7.588	8.361	2,42%	3,62%	4,39%
Rectificación operaciones de cobertura	(17)	23	(2)	-	-	-
Totales	547.052	384.735	317.989	4,20%	3,79%	4,01%

La rúbrica de intereses y cargas asimiladas recoge el coste financiero procedente de la utilización de los recursos ajenos, tanto de clientes como de intermediarios financieros, incluido el Banco de España, cuyo importe asciende a 31 de diciembre de 2006 a 285.968 miles de euros, 123.613 miles más que el año anterior lo que supone un incremento del 76,14%. El coste medio de los recursos captados se sitúa en el 2,48% en 2006 frente al 1,75% del 2005. En la comparación del año 2005 con el 2004 se produce un incremento de costes de 44.850 miles de euros, lo que explica la subida en cuanto a porcentaje de coste, que pasa del 1,63% en el 2004 al 1,75% en el 2005.

ESTRUCTURA Y COSTE DE LOS RECURSOS

(Miles de Euros)

	Saldos medios			Estructura		
	2006	2005	2004	2006	2005	2004
Recursos ajenos	9.436.507	7.272.115	5.682.431	81,96%	78,31%	61,19%
Entidades de crédito	2.038.973	1.958.317	1.460.722	17,71%	21,09%	15,73%
Banco de España	38.574	55.500	66.326	0,34%	0,60%	0,71%
Rectificación operaciones de cobertura	-	-	-	-	-	-
Totales	11.514.054	9.285.932	7.209.479	100,00%	100,00%	77,64%

	Coste			% Coste		
	2006	2005	2004	2006	2005	2004
Recursos ajenos	236.631	144.124	95.989	2,51%	1,98%	1,69%
Entidades de crédito	59.001	35.508	29.245	2,89%	1,81%	2,00%
Banco de España	1.239	1.366	1.422	3,21%	2,46%	2,14%
Rectificación operaciones de cobertura	(10.903)	(18.643)	(9.151)	-	-	-
Totales	285.968	162.355	117.505	2,48%	1,75%	1,63%

Por otra parte, la rúbrica de Rendimiento de instrumentos de capital aporta a la cuenta de resultados unos ingresos, fundamentalmente, por cobro de dividendos de las sociedades participadas no incluidas en el perímetro de consolidación de conformidad con lo indicado en las tablas precedentes, los cuales se mantienen estables en los tres ejercicios.

Del análisis de los cuadros anteriores se desprende una minoración del margen unitario motivado por que el tipo medio de rendimiento de las inversiones de clientes se ha incrementado en 41 puntos básicos, 12

puntos menos que el incremento del coste de los recursos de clientes. Este hecho se ha visto compensado, por una adecuada gestión de la evolución de los volúmenes y, conjuntamente, han posibilitado el mantenimiento del margen de intermediación en niveles superiores, aun a pesar del sobre coste derivado de obtener financiación a largo plazo en los mercados de capitales (titulización, cédulas hipotecarias, préstamos a largo plazo, etc.).

Las entidades asociadas que consolidan con la Sociedad por el método de la participación aportan durante el ejercicio 2006 a la cuenta de resultados 20.505 miles de euros frente a 7.184 miles de euros del ejercicio 2005 (1.696 miles de euros en 2004). Esta significativa variación deriva de ingresos de algunas las empresas en las que Banco de Valencia participa como consecuencia del objetivo estratégico de diversificación de fuentes de negocio y resultados, complementando los típicos y recurrentes con otros –pautados y con deliberada tendencia a su repetición en ejercicios venideros- de otras actividades adicionales a la bancaria.

El neto de Comisiones percibidas y Comisiones pagadas aporta a la cuenta de resultados del ejercicio 2006 un total de 71.778 miles de euros, frente a 64.821 miles del ejercicio 2005 (60.093 miles en 2004), lo que supone un incremento del 10,73%, y llevan a la obtención de un Margen Básico de 353.367 miles de euros con un crecimiento de 58.982 miles de euros sobre el 2005, un 20,03% en términos relativos. El incremento experimentado en el 2005 respecto al 2004, para este margen, fue de 32.112 miles de euros, un 12,24%.

Destacan las variaciones que se han producido en las Comisiones percibidas, sobre todo en aquellas rúbricas que denotan una mayor actividad con clientes, tanto financiera como de servicios y que se materializan en crecimientos del 27,34% en comisiones de disponibilidad (mayor que el 11,77% de crecimiento del 2005 sobre el 2004), del 30,97% en las comisiones percibidas por riesgos de firma (pasivos contingentes, que para el 2005 creció en términos interanuales del 11,43%) y del 27,93% en servicio de valores y productos financieros no bancarios (con ritmos de crecimiento del 17,20% en el año 2005). El incremento de comisiones pagadas procede, fundamentalmente, de la utilización, para captar negocio, de canales complementarios de la red de oficinas de Banco de Valencia, como son los agentes financieros y otros, siendo menor que el experimentado en el ejercicio 2005.

EVOLUCIÓN DE LAS COMISIONES NETAS

(Miles de Euros)

	2006	2005	2004	% 06/05	% 05/04
Comisiones percibidas	81.030	73.124	66.970	10,81%	9,19%
-Comisión de disponibilidad	2.310	1.814	1.623	27,34%	11,77%
-Por pasivos contingentes (avales y C.D.)	13.578	10.367	9.304	30,97%	11,43%
-Por cambio de divisas y billetes	265	222	272	19,37%	(18,38%)
-Por servicio de cobros y pagos	45.867	45.755	42.872	0,24%	6,72%
-Efectos	15.157	14.564	13.124	4,07%	10,97%
-Cuentas a la vista	6.133	6.472	5.974	(5,24%)	8,34%
-Tarjetas de crédito y débito	13.992	14.381	13.214	(2,70%)	8,83%
-Cheques, negoc. y compens	3.715	3.453	3.245	7,59%	6,41%
-Órdenes de pago y transferencias	6.870	6.885	7.315	(0,22%)	(5,88%)
-Por servicio de valores y prod.fin.no bancarios	14.521	11.351	9.685	27,93%	17,20%
-Otras comisiones	4.489	3.615	3.214	24,18%	12,48%
Comisiones pagadas	9.252	8.303	6.877	11,43%	20,74%
-Corretajes en op.activas y pasivas	198	180	212	10,00%	(15,09%)
-Comisiones cedidas a otras entidades	4.952	5.080	4.882	(2,52%)	4,06%
-Otras comisiones	4.102	3.043	1.783	34,80%	70,67%
TOTAL COMISIONES NETAS	71.778	64.821	60.093	10,73%	7,87%

Los resultados de operaciones financieras comprenden los procedentes de la enajenación y saneamiento, consecuencia de la coyuntura bursátil, de la cartera de renta fija y variable, que durante el ejercicio 2006 ha presentado unas ganancias de 2.084 miles de euros netos frente a los 12.049 miles de euros del ejercicio 2005 anterior, y frente a los 1.014 miles de euros del 2004; disminución motivada por las significativas plusvalías registradas en 2005 por la enajenación de activos financieros, en línea con la voluntad de gestión expresada en cuanto a diversificación de fuentes de negocio.

RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS

(Miles de Euros)

	Variaciones				
	2006	2005	2004	% 06/05	% 05/04
Cartera de negociación	1.974	81	175	2337,04%	(53,71%)
Activos financieros disponibles para la venta	110	11.957	88	(99,08%)	13487,50%
Otros	-	11	751	(100,00%)	(98,54%)
Total resultados op.financieras	2.084	12.049	1.014	(82,70%)	1088,26%

Adicionalmente, en la rúbrica de Diferencias de cambio se recogen por el neto las ganancias y las pérdidas que se han producido como consecuencia del trading en moneda extranjera, basado principalmente en dar cobertura a las operaciones contratadas con los clientes de la Sociedad, que alcanzan en el ejercicio 2006 los 1.777 miles de euros, con un incremento del 10,37% sobre 2005. El incremento del ejercicio 2005 sobre el ejercicio 2004 fue de 132 miles de euros, es decir de un 8,93%,.

Agregando estos resultados al margen básico se obtiene el margen ordinario que asciende en el ejercicio 2006 a 357.228 miles de euros, que supera en 49.184 miles de euros, un 15,97%, el obtenido en el ejercicio 2005. El crecimiento del ejercicio 2005 respecto al ejercicio 2004 fue del 16,35%, alcanzando la cifra de 308.044 miles de euros.

En la partida de Otros productos de explotación, cuyo desglose se encuentra en el cuadro siguiente, se puede apreciar que el principal incremento se produce en la línea de Comisiones financieras compensadoras de costes directos, donde se recogen los umbrales de las comisiones financieras que se imputan para compensar los costes que se incurren en la concesión de las operaciones de crédito. Esta partida es una modificación incorporada como consecuencia de la aplicación de la nueva circular contable del Banco de España ya que antes se recogía en su totalidad, dentro del margen de intermediación como productos financieros. El resto de las comisiones financieras no incorporadas en este apartado se devengan y contabilizan durante toda la vida de la operación que la origina, como productos financieros.

Por otro lado dentro de Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias se recogen los derivados del cobro de alquileres de inmuebles propiedad de la Sociedad.

OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN

(Miles de Euros)

	Variaciones				
	2006	2005	2004	% 06/05	% 05/04
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias	779	829	740	(6,03%)	12,03%
Otros productos	12.428	11.972	8.686	3,81%	37,83%
-Comisiones financieras compensadoras de costes directos	9.681	8.709	5.541	11,16%	57,17%
-Otros conceptos	2.747	3.263	3.145	(15,81%)	3,75%
Total otros productos de explotación	13.207	12.801	9.426	3,17%	35,81%

El capítulo de Gastos generales de administración recoge los gastos de personal, los gastos generales y los tributos que ascienden en el año 2006 a 133.193 miles de euros y crecen respecto del año anterior en 9.921 miles de euros, un 8,05%, frente al 10,82% del ejercicio precedente, reflejando ya el incremento de costes derivados del proceso de apertura de oficinas que Banco de Valencia está desarrollando en cumplimiento de lo previsto dentro del Plan Estratégico.

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

(Miles de Euros)

	2006	2005	2004	Variaciones	
				% 06/05	% 05/04
Gastos de personal	91.090	83.528	75.728	9,05%	10,30%
- Sueldos y otras remuneraciones	66.934	59.808	54.387	11,91%	9,97%
- Seguridad social	16.154	14.810	13.725	9,07%	7,91%
- Otros gastos	4.038	4.973	4.491	-18,80%	10,73%
- Indemnizaciones por despido	600	1.781	1.723	-66,31%	3,37%
- Resto de gastos	3.438	3.192	2.768	7,71%	15,32%
- Dotaciones a los fondos de pensiones	3.964	3.937	3.125	0,69%	25,98%
Otros gastos generales de administración	42.103	39.744	35.509	5,94%	11,93%
- Gastos generales	35.437	33.515	30.397	5,73%	10,26%
- Tributos	6.666	6.229	5.112	7,02%	21,85%
Totales	133.193	123.272	111.237	8,05%	10,82%

	2006	2005	2004	Variaciones	
				% 06/05	% 05/04
Alquileres	4.457	3.933	3.187	13,32%	23,41%
Entretenimiento de inmovilizado	2.273	2.212	2.055	2,76%	7,64%
Alumbrado, agua y calefacción	1.257	1.052	949	19,49%	10,85%
Impresos y material de oficina	1.404	1.323	1.284	6,12%	3,04%
Gastos de informática	10.194	9.602	9.794	6,17%	(1,96%)
Comunicaciones	4.611	4.315	4.022	6,86%	7,28%
Publicidad	2.332	2.117	1.504	10,16%	40,76%
Vigilancia y traslado de fondos	997	1.015	1.022	(1,77%)	(0,68%)
Primas de seguros	611	485	489	25,98%	(0,82%)
Gastos de representación y desplazamiento	1.389	1.343	1.085	3,43%	23,78%
Otros gastos	5.912	6.118	5.006	(3,37%)	22,21%
Gastos Generales	35.437	33.515	30.397	5,73%	10,26%
Tributos	6.666	6.229	5.112	7,02%	21,85%
Otros gastos generales de administración	42.103	39.744	35.509	5,94%	11,93%

Los Gastos de personal crecen un 9,05%, algo por debajo del incremento de la plantilla media que creció un 9,21%. La ratio de coste salarial por empleado se ha reducido, pasando de 46,6 miles de euros del 2005 a 46,5 miles de euros en el 2006. La comparación del 2005 respecto al 2004 arroja un incremento superior del 10,30% cuando la plantilla media creció el 6,98%, pasando de 1.675 a 1.792 empleados medios.

Los Otros gastos generales de administración, que incluyen los gastos generales y los tributos, crecen en 2.359 miles de euros, un 5,94%, claramente inferior al 11,93% del ejercicio 2005. Los gastos generales crecen un 5,73% frente al 10,26% de 2005 y los tributos un 7,02% frente al 21,85% de 2005; todo ello enmarcado en el proceso de expansión que ha supuesto la apertura de 39 nuevas oficinas a lo largo del ejercicio 2006.

El capítulo de amortizaciones asciende a 10.752 miles de euros incrementándose en 1.820 miles de euros, un 20,38% respecto del ejercicio 2005 anterior. Respecto al 2004 el crecimiento fue similar, alcanzando el 22,44%.

Hasta el margen de explotación, queda la partida de Otras cargas de explotación que recoge la aportación al Fondo de Garantía de Depósitos y asciende a 3.555 miles de euros frente a 3.063 del ejercicio 2005 anterior y frente a los 2.774 miles de euros del 2004.

Así, queda configurado un margen de explotación para el ejercicio 2006 de 222.935 miles de euros, superior en 37.357 miles de euros, es decir, un 20,13%, al del ejercicio 2005. En el ejercicio 2005 el crecimiento se situó en el 21,38% respecto al ejercicio 2004.

En el ejercicio 2005 se ha mejorado la ratio de eficiencia estricta, que ha bajado desde el 40,02% del ejercicio 2005 al 37,28% del ejercicio 2006. En el ejercicio 2004 se situó en el 42,01%.

La r brica de P rdidas por deterioro de activos que recoge la antigua dotaci n neta para insolvencias (en su parte de inversiones crediticias) y los saneamientos de las participaciones en sociedades (antes Saneamiento de inmovilizaciones financieras), asciende a 52.168 miles de euros, rebajados respecto al ejercicio anterior en 9.208 miles de euros, un 21,43%. En el cuadro siguiente se desglosan los importes de este concepto:

P RDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS

(Miles de Euros)

	2006	2005	2004	Variaciones	
				% 06/05	% 05/04
Inversiones crediticias	51.302	43.475	54.977	18,00%	-20,92%
- Dotaciones netas al fondo	62.454	53.506	66.178	16,72%	-19,15%
- Recuperaciones de activos fallidos	(2.830)	(4.111)	(4.712)	-31,16%	-12,75%
- Resto de recuperaciones	(8.322)	(5.920)	(6.489)	40,57%	-8,77%
Participaciones	866	(515)	(3.443)	-268,16%	-85,04%
Totales	52.168	42.960	51.534	21,43%	-16,64%

Adicionalmente la r brica de Dotaciones a provisiones recoge los mismos conceptos comentados en el p rrafo anterior (inversiones crediticias) pero para los pasivos contingentes (avales y cr ditos documentarios). En esta partida se han contabilizado 8.745 miles de euros de dotaciones netas frente a 3.985 del ejercicio anterior, habi ndose contabilizado una recuperaci n neta de 2.028 miles de euros en 2004.

Las r bricas de Otras ganancias y Otras p rdidas que recogen los beneficios o quebrantos por venta de inmovilizado, los quebrantos por robos, atracos y falsificaciones y otras partidas no recurrentes, presentan, en conjunto, un incremento neto respecto al a o anterior; aportan en el ejercicio 7.524 miles de euros frente a 2.864 miles del ejercicio anterior, siendo de 11.788 miles de euros en el 2004.

Como consecuencia de las cifras anteriormente expuestas se alcanza un Beneficio antes de impuestos de 169.546 miles de euros, el cual supone un incremento de 28.049 miles de euros, un 19,82% en t rminos relativos. Los incrementos registrados en 2005 sobre 2004 fueron de 26.330 miles de euros, es decir, un 22,86%. La rentabilidad sobre activos totales medios (ROA) ha experimentado una leve flexi n pasando del 1,20% del ejercicio anterior al 1,25% en el presente (siendo en el 2004 del 1,24%).

El Impuesto sobre Sociedades asciende a 56.853 miles de euros, lo que supone un incremento sobre el a o anterior de 11.030 miles de euros, un 24,07%, el a o anterior lo hizo en un 20,20%. En este sentido, la Ley 35/2006 de 28 de noviembre establece, entre otros aspectos, la reducci n a lo largo de dos a os del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, de forma que dicho tipo queda establecido en el 32,5% a partir de 1 de enero de 2007, y en el 30% a partir de 1 de enero de 2008.

Como consecuencia de este cambio en el tipo impositivo, el Grupo ha reestimado el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos, registrando un cargo neto en el ep grafe de la cuenta de p rdidas y ganancias "Impuestos sobre Sociedades" de 7.948 miles de euros.

Una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, resulta un Beneficio atribuido al Grupo en el ejercicio 2006 de 113.362 miles de euros, superior en un 18,48% al del ejercicio 2005, que ya fue superior al del 2004 en 18.639 miles de euros, es decir, un 24,19%. La rentabilidad sobre recursos propios (ROE) alcanza en el ejercicio 2006 el 15,48% frente al 14,48% del ejercicio 2005 como consecuencia del mayor aumento relativo del beneficio respecto al incremento de recursos propios. En el ejercicio 2004 el ROE se situ  en el 14,28%.

9.2.1 Informaci n relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones, indicando en qu  medida han resultado afectados los ingresos.

No se han producido dichos factores o acontecimientos que afecten significativamente a los estados financieros de Banco de Valencia.

9.2.2 Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios

En el capítulo 20 se recogen las explicaciones de las variaciones más relevantes en los ingresos.

9.2.3 Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones de la Sociedad.

No se han producido acontecimientos de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del Banco.

10. RECURSOS DE CAPITAL

10.1 Información relativa a los recursos de capital de la Sociedad (a corto y a largo plazo)

Hasta la fecha, las necesidades de recursos de la Sociedad se han cubierto principalmente mediante la combinación de tesorería generada en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, fondos propios aportados por los accionistas de la Sociedad, emisiones de bonos y obligaciones suscritas por inversores institucionales y financiación bancaria.

A continuación se incluye un resumen de la situación de los fondos propios:

Recursos Propios (en miles de euros)	2006	2005	2004
Situación previa			
Capital suscrito	100.929	98.950	97.010
Prima de Emisión	54.949	54.949	54.949
Reservas	464.513	381.732	349.398
Reservas de revalorización	59.961	63.099	65.039
Reservas en sociedades consolidadas	66.174	61.283	7.065
Financiaciones subordinadas	279.999	219.999	120.000
	1.026.525	880.012	693.461
Variaciones del ejercicio			
Capital. Ampliación de capital con cargo a reservas de revalorización	-	1.979	1.940
Reservas de revalorización. Ampliación de capital con cargo a reservas de revalorización	-	(1.979)	(1.940)
Capital. Ampliación de capital con cargo a reservas voluntarias	2.019	-	-
Reservas de revalorización. Ampliación de capital con cargo a reservas voluntarias	(2.019)	-	-
Reservas de revalorización. Traspaso a reservas voluntarias por amortización	(2.319)	(1.159)	-
Reservas. Traspaso a reservas de revalorización por amortización	2.319	1.159	-
Financiaciones subordinadas	-	60.000	99.999
Emisión de Participaciones Preferentes	170.000	-	-
Efecto de la consolidación en reservas consolidadas (consolidadas)	784	4.891	(3.804)
Efecto de la consolidación en reservas consolidadas (dominante)	(812)	6.145	31.153
Aplicación del resultado			
+ Beneficio neto consolidado del ejercicio	113.362	95.683	77.044
- Dividendo activo a cuenta	12.374	12.132	11.894
- Dividendo complementario	10.295	8.074	5.947
- Reserva legal	404	396	388
- Reserva voluntaria	90.289	75.081	58.815
Después de la aplicación de resultados			
Capital suscrito	102.948	100.929	98.950
Prima de Emisión	54.949	54.949	54.949
Reservas	556.713	464.513	439.754
Reservas de revalorización	55.623	59.961	63.099
Reservas en sociedades consolidadas	66.958	66.174	3.261
Participaciones Preferentes	170.000	-	-
Financiaciones subordinadas	279.999	279.999	219.999
Total Recursos propios	1.287.190	1.026.525	880.012
De los que:			
Fondos Propios	837.191	746.526	660.013
Participaciones Preferentes	170.000	-	-
Financiaciones subordinadas	279.999	279.999	219.999

En el ejercicio 2005 se procedió a la reclasificación por un cambio de criterio en la asignación de reservas en sociedades consolidadas.

10.1.1 Patrimonio neto

Se incluye a continuación el detalle del Patrimonio Neto según los criterios de la circular 4/2004 del Banco de España:

PATRIMONIO NETO (miles de euros)	2006	2005	2004
INTERESES MINORITARIOS	3.180	820	-
AJUSTES POR VALORACIÓN	114.464	128.239	52.628
Activos financieros disponibles para la venta	114.464	97.144	52.628
Pasivos finan. a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	31.095	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-	-
FONDOS PROPIOS	837.191	746.526	660.013
Capital	102.948	100.929	98.950
Prima de emisión	54.949	54.949	54.949
Reservas			
Reservas acumuladas	571.882	498.948	437.703
Remanente	-	-	-
Reservas de entidades valoradas por el método de la participación	6.424	8.149	3.261
Cuotas participativas y fondos asociados			
Cuotas participativas	-	-	-
Fondo de reserva de cuotapartícipes	-	-	-
Fondo de estabilización	-	-	-
Resultado del ejercicio	113.362	95.683	77.044
Menos: Dividendos y retribuciones	(12.374)	(12.132)	(11.894)
TOTAL PATRIMONIO NETO	954.835	875.585	712.641

10.1.2 Coeficiente de solvencia

En cuanto a las exigencias legales de fondos propios mínimos, el Grupo presenta a 31 de diciembre de 2006 unos recursos propios computables consolidados que alcanzan 1.485.655 miles de euros mientras que los requerimientos de recursos propios aplicando dicha normativa ascienden a 1.037.696 miles de euros, con un exceso en cifras absolutas, de 447.960 miles de euros y del 30,15% en términos relativos, sobre el mínimo requerido, con un coeficiente de solvencia del 10,31% frente al 7,20% de mínimo derivado de la pertenencia de la Sociedad al Grupo Bancaja. Al 30 de septiembre de 2007, fundamentalmente por los efectos de la generación de beneficios del ejercicio y de la emisión de obligaciones subordinadas por 200 millones de euros (comentada en el punto 10.3), el ratio de solvencia se sitúa en el 10,49%.

Recursos Propios Consolidados	30/09/2007		31/12/2006		31/12/2005	
	Importe	Ratio	Importe	Ratio	Importe	Ratio
Activos totales ponderados	16.908.544		14.412.450		11.309.326	
Recursos propios computables	1.773.349	10,49%	1.485.655	10,31%	1.194.088	10,56%
- Tier 1	978.414	5,79%	883.683	6,13%	661.855	5,85%
Core Capital	831.652	4,92%	751.130	5,21%	661.855	5,85%
Preferentes	146.762		132.553		-	
- Tier 2	794.935	4,70%	601.972	4,18%	532.233	4,71%
Preferentes	23.238		37.447		-	
Resto	771.697		564.525		532.233	

10.1.3 Obligaciones subordinadas

Banco de Valencia ha realizado distintas emisiones de obligaciones subordinadas. Estas emisiones tienen carácter de deuda subordinada y, a efectos de prelación de pago de créditos, se sitúan por detrás de todos los acreedores comunes.

En el apartado 10.3 se adjunta detalle de todas las emisiones realizadas hasta la fecha.

10.1.4 Participaciones preferentes

En el ejercicio 2006, la sociedad participada BVA Preferentes, S.A., emitió participaciones preferentes por importe de 170 millones de euros. La emisión se realizó a tipo de interés variable (Euribor 3 meses más 135 puntos básicos), siendo de carácter perpetuo con opción de compra a favor del emisor a partir de 2016. La totalidad de estos títulos no tienen derechos políticos y han sido suscritos por terceros ajenos al Grupo.

10.2 Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería de la Sociedad;

Las fuentes y flujos de tesorería del Grupo Banco de Valencia están descritos en el estado de Flujos de Tesorería correspondiente a los ejercicios 2004, 2005 y 2006 descritos en el apartado 20.2 del presente Documento de Registro.

Como consecuencia de su actividad principal, Banco de Valencia ha financiado el crecimiento de su Inversión crediticia con el incremento de sus recursos ajenos dentro de balance, tanto en los depósitos de la clientela como en los débitos representados en valores negociables.

El ejercicio 2006 se ha caracterizado por una cierta continuidad en los mercados financieros respecto de los dos últimos ejercicios, continuando con la ralentización de la desviación desde los fondos de inversión hacia los depósitos bancarios tradicionales, producida en ejercicios pasados.

En este contexto, el incremento medio conseguido por el Grupo Banco de Valencia en la captación de recursos ha sido del 26,65% con comportamiento desigual de los dos tipos de recursos. Los depósitos recogidos dentro de balance, que conforman los denominados recursos ajenos, han experimentado un incremento del 27,30%. Cabe señalar que parte de este crecimiento se ha producido por el registro contable de bonos de titulización de activos por importe neto de 761.296 miles de euros. Las operaciones fuera de balance recogen las participaciones en fondos de inversión, gestión de patrimonios y que los planes de pensiones y de ahorro y, en conjunto, se incrementan en un 19,90%.

En las cuentas anuales del ejercicio 2005 los saldos correspondientes a estos bonos se clasificaron en el epígrafe del balance "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela". Los saldos a 31 de diciembre de 2006 por este concepto se clasifican bajo el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Débitos representados por valores negociables", más acorde con su naturaleza. Consecuentemente y para facilitar la comparación entre ejercicios, los saldos de los bonos a 31 de diciembre de 2005, por un importe de 1.297 millones de euros, se han reclasificado a este último epígrafe.

10.3 Información sobre los requisitos de préstamo y la estructura de financiación de la Sociedad;

El siguiente cuadro refleja la estructura de financiación del Banco de Valencia:

RECURSOS AJENOS

(miles de euros)

	Miles de Euros				Variaciones	
	30/09/2007	2006	2005	2004	% 06/05	% 05/04
Depósitos de bancos centrales	0	0	55.011	95.010	-100,00%	-42,10%
Depósitos de entidades de crédito	2.363.439	2.200.397	1.432.848	1.685.028	53,57%	-14,97%
Depósitos de la clientela	9.682.073	8.964.251	7.828.998	6.611.367	14,50%	18,42%
Débitos representados por valores negociables	4.401.982	2.883.173	1.417.802	120.503	103,36%	1076,57%
Pasivos subordinados	481.830	280.356	280.542	220.429	-0,07%	27,27%
Participaciones preferentes	170.402	170.403	0	0	-	-
Totales	17.099.726	14.498.580	11.015.201	8.732.337	31,62%	26,14%

Los importes registrados en el cuadro anterior corresponden al valor contable, incluyendo en el mismo el valor nominal más los ajustes por valoración a la fecha, que corresponden a intereses devengados pendiente de pago, tal y como establece la normativa contable en vigor.

El núcleo principal de los recursos ajenos está configurado por los saldos de las personas físicas y jurídicas privadas, residentes en territorio español dentro del epígrafe de Depósitos de la clientela. Estos últimos representan el 56,62% del total de la financiación obtenida al 30 de septiembre de 2007, presentando una variación en los nueve primeros meses del año de 717.822 miles de euros lo que suponen un crecimiento del 8,01%, mientras que el total de recursos ajenos crecía el 17,94%, fruto de las emisiones de valores descritas a continuación.

En referencia a los recursos obtenidos de inversiones institucionales, el detalle de las emisiones vigentes, por su importe nominal, a 30 de septiembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

Débitos representados por valores negociables	Miles de Euros	
	30/09/2007	31/12/2006
Bonos de tesorería	1.700.000	820.000
1ª emisión	-	120.000
2ª emisión	700.000	700.000
3ª emisión	1.000.000	-
Obligaciones simples	150.000	-
Bonos de titulización	2.542.730	2.058.578
Total débitos representados por val.negociables	4.392.730	2.878.578
Pasivos subordinados		
Obligaciones 2001	60.000	60.000
Préstamo 2002	60.000	60.000
Obligaciones 2004	99.999	99.999
Obligaciones 2005	60.000	60.000
Obligaciones 2007	200.000	-
Total pasivos subordinados	479.999	279.999
Participaciones Preferentes		
Emisión 2006	170.000	170.000
Total participaciones preferentes	170.000	170.000

En la rúbrica de Débitos representados en valores negociables se recogen, por su valor de reembolso, las siguientes emisiones:

- Bonos de tesorería por importe de 700 millones de euros, emitidos por el Banco de Valencia en el ejercicio 2006. El tipo de interés de la emisión es variable en función del Euribor + 20 puntos básicos y su vencimiento es en 2011.
- Bonos de tesorería por importe de 1.000 millones de euros, emitidos por Banco de Valencia en el ejercicio 2007. El tipo de interés de la emisión es variable en función del Euribor 3 meses + 20 puntos básicos y su vencimiento es 23 de febrero de 2012.
- Obligaciones simples por importe de 150 millones de euros, emitidos por Banco de Valencia en el ejercicio 2007. El tipo de interés de la emisión es variable en función del Euribor 3 meses + 50 puntos básicos y su vencimiento es en julio de 2022.
- Bonos de titulización de activos hipotecarios por importe de 2.059 millones de euros, emitidos a un tipo de interés variable medio, para las series de mejor calificación crediticia, del Euribor + 15 puntos básicos y vencimiento variable en función del comportamiento de la cartera de activos titulizados.

La rúbrica de Pasivos Subordinados asciende a 30 de septiembre de 2007 a 479.999 miles de euros. En ella se recogen por su valor de reembolso las siguientes emisiones:

- Obligaciones subordinadas por importe de 60 millones de euros, emitidas por el Banco de Valencia en el ejercicio 2001. El tipo de interés de la emisión es variable en función del Euribor + 25 puntos básicos y su vencimiento es de 10 años. Esta emisión se ajusta a lo indicado en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y al Real Decreto 1370/1985, de 1 de agosto, por lo que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes. Esta emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal del Banco.
- Obligaciones subordinadas emitidas en el ejercicio 2004 por valor de 99,999 millones de euros a tipo de interés variable en función del Euribor + 25 puntos básicos y vencimiento a 10 años. La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la entidad matriz. Esta emisión se realiza de acuerdo con el régimen legal establecido en el capítulo X de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y en cuanto al carácter de deuda subordinada de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, en la redacción dada por la Ley 13/1992, de 1 de junio, y en el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, por los que, a efectos de prelación de créditos, se sitúa detrás de los acreedores comunes.
- Obligaciones subordinadas emitidas en el presente ejercicio por valor de 60 millones de euros y vencimiento a 10 años, a tipo de interés variable en función del Euribor + 40 puntos básicos durante los primeros cinco años, siendo los siguientes cinco años del Euribor + 90 puntos básicos. La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la entidad matriz. Esta emisión se realiza de acuerdo con el régimen legal establecido en el capítulo X de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y en cuanto al carácter de deuda subordinada de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, en la redacción dada por la Ley 13/1992, de 1 de junio, y en el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, por los que, a efectos de prelación de créditos, se sitúa detrás de los acreedores comunes.
- Obligaciones subordinadas emitidas en el presente ejercicio por valor de 200 millones de euros y vencimiento a 10 años, a tipo de interés variable en función del Euribor 3 meses + 40 puntos básicos. La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la entidad matriz. Esta emisión se realiza de acuerdo con el régimen legal establecido en el capítulo X de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y en cuanto al carácter de deuda subordinada de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, en la redacción dada por la Ley 13/1992, de 1 de junio, y en el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, por los que, a efectos de prelación de créditos, se sitúa detrás de los acreedores comunes.
- También queda contabilizado un préstamo subordinado obtenido de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja por importe de 60 millones de euros, por plazo de 10 años y tipo de interés variable en función del Euribor más 95 puntos básicos. Este préstamo se ha formalizado para reforzar los recursos propios computables y a efectos de prelación de créditos se sitúa detrás de los acreedores comunes del banco.

La rúbrica de Participaciones Preferentes asciende a 170 millones de euros. En ella se recoge la siguiente emisión:

- Emisión realizada por la sociedad participada BVA Preferentes, S.A.U. en el ejercicio 2006 por importe total de 170 millones de euros mediante la creación de 3.400 participaciones preferentes de 50.000 euros de nominal unitario y 50.000 euros de valor efectivo unitario en el momento de la emisión. La emisión se realizó a tipo de interés variable (Euribor 3 meses más 135 puntos básicos), siendo de carácter perpetuo con opción de compra a favor del emisor a partir de 2006. Asimismo, la emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de Banco de Valencia.

10.4 Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

De conformidad con el apartado 10.1.2 anterior, en cuanto a las exigencias legales de fondos propios mínimos, el Grupo presenta, al 31 de diciembre de 2006 unos recursos propios computables consolidados que alcanzan 1.485.655 miles de euros mientras que los requerimientos de recursos propios aplicando dicha normativa ascienden a 1.037.696 miles de euros, con un exceso en cifras absolutas, de 447.960 miles de euros y del 30,15% en términos relativos, sobre el mínimo requerido, con un coeficiente de solvencia del 10,31% frente al 7,20% de mínimo derivado de la pertenencia de la Sociedad al Grupo Bancaja.

10.5 Información relativa a las fuentes previstas de fondos necesarias para cumplir los compromisos mencionados en los apartados 5.2.2 y 8.1.

El Comité de Activos y Pasivos del Banco de Valencia es el encargado de la aprobación del Plan de financiación anual. Al amparo del mencionado Plan se han realizado las siguientes actuaciones durante el ejercicio 2007:

- Emisión de 200 millones de euros en Obligaciones Subordinadas el 23 de febrero (colocación entre inversores institucionales).
- Emisión de 1.000 millones de euros en Bonos de Tesorería a 10 años el 23 de marzo (colocación entre inversores institucionales).
- Titulización de activos, basada en préstamos a PYMES por 850 millones de euros el 17 de julio. (colocación entre inversores institucionales).

Adicionalmente la Sociedad está trabajando en el lanzamiento de una nueva titulización de préstamos hipotecarios residenciales, que está previsto que se realice a finales del presente ejercicio, por un importe aproximado de 1.000 millones.

Asimismo, el Consejo de Administración acordó con fecha 19 de octubre de 2007 aumentar el capital social por la cantidad máxima de 8.750.585 euros mediante la emisión de 8.750.585 acciones ordinarias nuevas, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas con una prima de emisión de 29 euros por cada nueva acción. El aumento de capital se realiza con derecho de suscripción preferente a razón de una (1) nueva acción por cada doce (12) acciones antiguas, incluyendo las acciones en autocartera, por lo que el número de acciones finalmente suscritas en ningún caso será superior a 8.748.085 acciones ya que las 30.009 acciones en autocartera no ejercerán ni transmitirán los derechos de suscripción preferente aparejados a dichas acciones, teniéndose que declarar la suscripción incompleta de la ampliación de capital. El importe del aumento representa el 7,6903% del capital social resultante del Banco de Valencia, para el caso que se suscriban el número máximo de acciones de la misma.

11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS

Para el desarrollo de su actividad Banco de Valencia no depende de patentes ni marcas.

Banco de Valencia apuesta por la inversión en investigación y desarrollo e innovación tecnológica, sobre todo en la optimización de sus sistemas de gestión de riesgos. Adicionalmente durante los ejercicios 2004 y 2005 se invirtieron importantes esfuerzos en la adecuación a la nueva normativa contable.

De las cantidades invertidas durante los últimos ejercicios destacan las dedicadas a la implantación del proyecto Basilea II con 1,4 millones de euros para el ejercicio 2006 y 1,8 millones de euros para el ejercicio 2005. En el ejercicio 2007 alcanzarán la cantidad 1,2 millones de euros aproximadamente.

12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

12.1 Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del ejercicio anterior hasta la fecha del documento de registro.

Los primeros nueve meses de 2007 han estado marcados por una fuerte actividad de captación de negocio, con ganancia de cuota de mercado tanto en activo como en pasivo, con superación de la mayoría de los objetivos internos marcados, así como los trazados en la última Junta general celebrada: 12% de Incremento en recursos y 15% en Inversiones y beneficios netos.

Es previsible una ralentización en el ritmo interanual de crecimiento inversor, hasta tasas del 25%, con ligero incremento de la captación "retail" de depósitos hasta el entorno de 15/17%. En ejercicio anteriores los ritmos de crecimiento para la inversión crediticia fueron del 29,76% para el 2006, del 25,90% para el 2005 y del 26,86% para el 2004; mientras que para los recursos ajenos los crecimientos fueron del 27,29% para el 2006, del 37,04% para el 2005 y del 9,56% para el 2004.

En cuanto a clientes, se superarán los 15.000 nuevos incorporados, con más de 90.000 productos que incrementarán la fidelización de la clientela del banco.

La superación de las expectativas de tipos permitirán ampliar el margen en los recursos, manteniéndolo en inversiones, si bien todavía existen incertidumbres notables en cuanto a la evolución y tendencia de los tipos.

12.2 Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas de la Sociedad, por lo menos para el actual ejercicio.

No se conoce ninguna información sobre ninguna tendencia, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos, distintas de las expuestas en el presente Documento de Registro, que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas de la Sociedad, por lo menos para el actual ejercicio.

13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

La Sociedad ha optado por no incluir ninguna previsión o estimación sobre beneficios.

14. ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS

14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en Banco de Valencia, S.A. de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión y altos directivos y las actividades principales de importancia desarrolladas fuera del mismo.

14.1.1 Consejo de Administración

Consejo de Administración

La composición del Consejo de Administración a fecha de registro del presente Documento de Registro es la siguiente:

Cargo	Nombre	Representante (si procede)	Carácter
Presidente	Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	D. José Luis Olivas Martínez	Consejero dominica

Cargo	Nombre	Representante (si procede)	Carácter
Vicepresidente	Operador de Banca-Seguros vinculado del Grupo Bancaja, S.A. (antes Correduría Especializada de Seguros del Grupo Bancaja, Aseval y Coseval Segurval, S.A.)	D. Antonio José Tirado Jiménez	Consejero dominical ⁽¹⁾
Vicepresidente	D. Celestino Aznar Tena		Consejero dominical ⁽⁴⁾
Consejero Delegado	Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.	D. Domingo Parra Soria	Consejero ejecutivo
Consejero	D. José Segura Almodóvar		Consejero independiente ⁽²⁾
Consejero	Gesvalmina, S.L.	D. Juan Antonio Girona Noguera	Consejero externo ⁽³⁾
Consejero	Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.	D. Silvestre Segarra Segarra	Consejero dominical ⁽¹⁾
Consejero	Inversiones Rocertex, S.L.	D. José Vicente Royo Cerdá	Consejero externo ⁽³⁾
Consejero	SBB Participaciones, S.L.	Dña. María Dolores Boluda Villalonga	Consejero dominical ⁽¹⁾
Consejero	Bancaja Habitat, S.L.	D. José Luis de Quesada Ibáñez	Consejero dominical ⁽¹⁾
Consejero	Minaval, S.L.	Dña. Irene Girona Noguera	Consejero externo ⁽³⁾
Consejero	Montepío Loreto Mutualidad de Previsión Social	D. Pedro Muñoz Pérez	Consejero externo ⁽³⁾
Consejero	Dña. Rosa María Lladró Sala		Consejero independiente
Consejero	Macomar Inver, S.L.	D. Manuel Olmos Lloréns	Consejero externo ⁽³⁾
Consejero	Libertas 7, S.A.	Dña. Agnès Noguera Borel	Consejero dominical
Consejero	D. Federico Michavila Heras		Consejero independiente
Secretario no Consejero	D. Eugenio Mata Rabasa		

⁽¹⁾ Consejero dominical nombrado por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja.

⁽²⁾ Si bien el Sr. Segura Almodóvar cumple los requisitos para ser considerado consejero independiente de conformidad con la definición dada por el Informe del Grupo Especial de Trabajo sobre Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (en adelante el "Código Unificado") de 19 de mayo de 2006, por llevar más de 12 años en el cargo la Sociedad incumple la recomendación 29ª del Código Unificado. No obstante lo anterior, está previsto que el Sr. Segura Almodóvar cese en su cargo al finalizar su presente mandato en el año 2009.

⁽³⁾ Las personas jurídicas no pueden ser consideradas consejeros independiente al no ajustarse a la definición que para los mismos establece el Código Unificado, por lo que se consideran consejeros externos.

⁽⁴⁾ Consejero Dominical nombrado por Intercartera, S. A.

La dirección profesional de los miembros del Consejo de Administración es:

C/ Pintor Sorolla, 2 y 4

46002 Valencia.

Teléfono 96 398 45 00 (centralita)

Datos sobre los miembros del órgano de administración, así como principales actividades que los mismos ejercen fuera de Banco de Valencia

- Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja es una entidad de crédito que realiza actividades semejantes a las de Banco de Valencia. Adicionalmente es consejera entre otras de Ribera Salud, S.A., NH Hoteles, S.A., Enagas, S.A. y Terra Mítica Parque Temático de Benidorm, S.A.

La persona física representante del Consejero es José Luis Olivas Martínez. Licenciado en Derecho. Ha sido Presidente de los Consejos de Administración de las siguientes entidades: Instituto Valenciano de Finanzas, Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, Instituto Valenciano de Estadística, Ciudad de las Artes y las Ciencias, S.A., Proyecto Cultural de Castellón, S.A., y Encovagás, S.A. En 2004 fue elegido Presidente de Bancaja y de Banco de Valencia. Hasta enero de 2007 ha sido vocal del Consejo de Administración de Metrovacesa, S.A., actualmente es Vicepresidente del Consejo de Administración de Enagás, S.A., vocal del Consejo de Abertis Infraestructuras, S.A., vocal del Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. y de su Consejo Consultivo en la Comunidad Valenciana. De 2004 a febrero de 2007 fue Presidente de la Federación Valenciana de Cajas de Ahorro y en febrero de 2007 ha sido nombrado Vicepresidente de la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA). Asimismo durante su carrera ha ostentado distintos cargos públicos municipales y autonómicos.

- Operador de Banca-Seguros vinculado del Grupo Bancaja, S.A. (antes Correduría Especializada de Seguros del Grupo Bancaja, Aseval y Coseval Segurval, S.A.), es una agencia de seguros que está representada por D. Antonio José Tirado Jiménez, licenciado en Derecho. En 1988 fue elegido Presidente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón y vocal del Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Co-Presidente de Bancaja desde 1991 hasta 1993, Presidente de la Fundación Caja Castellón desde 1991; Presidente de la Federación Valenciana de Cajas de Ahorros desde febrero de 1992 hasta julio de 1993. Vice-Presidente 1º de Bancaja desde mayo 1993 hasta febrero de 1997. Presidente de Bancaja y del Banco de Valencia desde febrero de 1997. Vice-Presidente 1º de Bancaja y del Banco de Valencia desde marzo de 1997. Ha sido miembro de los Consejos de Administración del Instituto Valenciano de Finanzas y del Instituto Valenciano de la Vivienda.
- D. Celestino Aznar Tena: Cursó estudios en la Escuela Técnica Superior de Punto (Tarrasa). En 1955 fue nombrado Director Gerente del Grupo Marie Claire, cargo que ejerció hasta 1968 en que fue nombrado Consejero Delegado. Desde 1991 a 2001 ostentó la Presidencia de dicho Grupo. Desde el año 1986 es Consejero de Banco de Valencia, y Vicepresidente del mismo desde el año 1999.
- Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L., sociedad dedicada a la participación en proyectos de inversión relacionados, principalmente con las nuevas tecnologías, está representada por D. Domingo Parra Soria, licenciado en Económicas. Desde 1984 a 1989, desarrolló su carrera profesional en Banco de Financiación Industrial-Induban, ocupando distintos puestos hasta ser nombrado Director Regional de Valencia. Desde el año 1990 a 1993 ocupa los cargos de Director de Riesgos, Director de la Red de Banca de Empresas y Subdirector General en dicha entidad. Durante los años 1993 y 1994 comparte distintas funciones en Bancaja con la de Consejero Delegado de Banco de Murcia. En el año 1994 es nombrado Director General Adjunto de Bancaja. Desde 1996 hasta la actualidad ocupa los cargos de Consejero Delegado y Director General de Banco de Valencia. En la actualidad ocupa puesto de Consejero en Aumar y Aguas de Valencia.
- D. José Segura Almodóvar: Cursó estudios en el Instituto de Educación Secundaria Azorín y ha realizado cursos de Gestión Empresarial, de Alta Dirección Empresarial, de Análisis de Estados

Financieros y de Formulación de estrategias Empresariales. Desde 1963 ha ejercido los cargos de Gerente, Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración en diferentes entidades; Consejero Delegado de la mercantil Los Doscientos, S.L.; Consejero Delegado y actualmente Presidente de Segura Paños, S.L.; desde 1987 hasta 1992 Consejero de Autopistas Aumar del Mare Nostrum; Presidente del Consejo de Administración de Comercial Balear de Electricidad, S.A. y desde el año 1984 Consejero de Banco de Valencia, S.A.

- Gesvalmina, S.L., sociedad dedicada a las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, está representada por D. Juan Antonio Girona Noguera, licenciado en Derecho. Director general en Industrias Químicas Canarias, S.A.; miembro del Consejo de Administración de Aguas de Valencia, S.A.
- Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A., sociedad dedicada al asesoramiento económico, comercial e industrial de empresas, está representada por D. Silvestre Segarra Segarra, quien cursó estudios en la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y en la actualidad está cursando Licenciatura en Derecho. Ha sido Gerente y Apoderado General de la explotación agrícola S.A.T. "San Jorge" N° 2031; Gerente y Apoderado General de la sociedad patrimonial Sorman, S.A.; Consejero Delegado de System-Pool, S.A.; Es desde 2004 Consejero de Banco de Valencia, S.A.
- Inversiones Rocertex, S.L., sociedad dedicada a la compraventa y administración de valores mobiliarios, está representada por D. José Vicente Royo Cerdá, doctor Ingeniero de industrias textiles. Presidente del Grupo Royo; miembro del Consejo Consultivo de AITPA; miembro de la Junta Directiva de ATEVAL; último Presidente de Eurocoton; Consejero desde 1986 y miembro del Comité Ejecutivo de Banco de Valencia, S.A.
- SBB Participaciones, S.L., sociedad dedicada a la compraventa y administración de valores mobiliarios, está representada por D.ª María Dolores Boluda Villalonga, diplomada en Literatura Francesa y cursó estudios de Derecho. Desde 1982 vocal del Consejo de Administración de Banco de Valencia; Asesora de la fábrica de Curtidos Vicente Boluda, S.A. y Asesora de la fábrica de Maderas Consa.
- Bancaja Habitat, S.L., sociedad dedicada a actividades inmobiliarias, está representada por D. José Luis de Quesada Ibáñez, ingeniero Técnico de Obras Públicas por la escuela de Madrid e Ingeniero Civil por la UCAM. En 1962 ingresó en Pavasal Empresa Constructora, siendo su Presidente en la actualidad. Es Vicepresidente 1º de la Asociación Española de Construcciones de Obras Públicas y Presidente de Honor de la Asociación Española de fabricantes de mezclas asfálticas.
- Minaval, S.L. sociedad dedicada a las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, está representada por D.ª Irene Girona Noguera, licenciada en Derecho. Administrador Único de Minaval, S.L. y desde 1993 Consejero de Banco de Valencia.
- Montepío Loreto Mutualidad de Previsión Social, entidad dedicada a la previsión, auxilio y protección de sus asociados, está representada por D. Pedro Muñoz Pérez, ingeniero Técnico Aeronáutico por la Universidad Politécnica de Madrid. Ha sido Consejero de la sociedad de Crédito Hipotecario Mutual, de Metrovacesa de Aparcamientos, S.A. y Presidente de la sociedad Lojuel, S.A. Es consejero de Iberia, L.A.E. En la actualidad Vocal de la Junta Directiva de Montepío Loreto Mutualidad de Previsión Social. Desde mayo de 2005 es Presidente de la Confederación Española de Mutualidades; Vocal de la Junta Consultiva de Seguros de la Dirección General de Seguros.
- D.ª Rosa María Lladró Sala Ha realizado estudios de Bellas Artes. Es miembro desde 1984 del Consejo de Administración de Lladró, Presidenta del Consejo de Lladró Comercial, Consejera desde 2001 de Banco de Valencia, Presidenta de la Feria Deco Cevider desde 1999, Directora de Casa-Decor Valencia y miembro de la Junta Directiva de la Confederación Empresarial Valenciana durante tres años.
- Macomar Inver, S.L., sociedad dedicada a la compraventa y administración de valores mobiliarios, está representada por D. Manuel Olmos Llorés, licenciado en Medicina. Jefe de sección del Hospital La Fe, consejero de Banco de Murcia y desde el año 2002 consejero de Banco de Valencia.

- Libertas, 7, S.A., sociedad dedicada a la Compraventa y administración de valores mobiliarios, es consejera de Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A. (Cleop, S.A.). Está representada por Dña. Agnès Noguera Borel, licenciada en Derecho e Historia del Arte por la Universidad de Valencia, Diplomada en Gemología por la Universidad de Barcelona y Analista Financiero. Ha ocupado distintos cargos Directivos y ha sido miembro de los Órganos de Administración de las siguientes sociedades: Financieras Agrupadas, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito; Libertas 7, S.A.; Valenciana de Negocios, S.A.; Terra Mítica, Parque Temático de Benidorm, S.A.; Corporación Dermoestética, S.A.; Bodegas Riojanas, S.A.; Forum Inmobiliario Cisneros, S.A.; Cultipeix, S.L.; Adolfo Domínguez, S.A.; Promotora de Informaciones, S.A.; Sogecable, S.A.; La Ser, S.A.; Unión Radio, S.L.; Fundación Santillana; Promotora de Publicaciones, S.L.; Studio, S.A. Asimismo es miembro de la Fundación ETNOR, de la Asociación Valenciana de Empresarios; Patrono de las Fundaciones Tribu; Liber y Fundación Guerrer de Moixent.
- D. Federico Michavila Heras. Ingeniero de Minas, a lo largo de su carrera profesional ha realizado numerosos cursos de Dirección de Empresa y Calidad, impartidos en centros como el Instituto de Empresa de Madrid o el IESE, entre otros. En 1978 se incorpora a la empresa Torrecid, S.A., asumiendo desde el año 1984 la Dirección General, actualmente desempeña el cargo de Presidente y Consejero Delgado del Grupo Torrecid.
- D. Eugenio Mata Rabasa: Abogado en ejercicio, Director de los Departamentos de Asesoría Jurídica y Recuperaciones de Banco de Valencia, y Secretario no Consejero desde octubre de 2005.

De acuerdo con la información suministrada a la Sociedad por cada consejero, se hace constar que ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad (i) ha sido condenado en relación con delitos de fraude, por lo menos, en los cinco últimos años, (ii) está relacionado con cualquier quiebra, suspensión de pagos o liquidación alguna de una sociedad mercantil en la que actuara como miembro del Consejo de Administración o como alto directivo al menos en los cinco últimos años, ni (iii) ha sido incriminado pública y oficialmente y/o sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos los organismos profesionales designados) o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor al menos en los cinco años anteriores.

14.1.2 Miembros de la Alta Dirección

Miembros de Alta Dirección

- **Consejero Delegado:** D. Domingo Parra Soria.
- **Director General:** D. Bartolomé Díaz López.
- **Director General Adjunto:** D. Víctor Beristain López.
- **Director General Adjunto:** D. Jesús Sancho-Tello Grau.
- **Interventor General:** D. Juan Ignacio Hernández Solanot.
- **Director de Auditoría Interna:** D. Juan Carlos Zafrilla López.
- **Subdirector General del Área de Inversiones-Dirección:** D. Manuel Pons Fabra.
- **Director del Área de Sistemas:** D. José Folqués Peretó.
- **Director del Área de Informática:** D. Juan Bautista Chuliá Azorín.
- **Director del Área Riesgo Global:** D. José Manuel Piera Catalán.

- **Director de la Asesoría Jurídica y Recuperaciones:** D. Eugenio Mata Rabasa.

La dirección profesional de los miembros de la Alta Dirección es:

C/ Pintor Sorolla, 2 y 4

46002 Valencia.

Teléfono 96 398 45 00 (centralita).

De acuerdo con la información proporcionada por los miembros de la Alta Dirección, la Sociedad hace constar que ninguno de los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad: (i) ha sido condenado en relación con delitos de fraude en los cinco años anteriores a la fecha de aprobación del presente Documento de Registro, (ii) está relacionado, en su calidad de miembro de la Alta Dirección de la Sociedad, con cualquier quiebra, suspensión de pagos o liquidación alguna de una sociedad mercantil en la que actuara como miembro del Consejo de Administración o como alto directivo durante los cinco últimos años, ni (iii) ha sido inculcado pública y oficialmente y/o sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos los organismos profesionales designados) o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante los cinco últimos años.

Datos sobre los miembros de la Alta Dirección, así como principales actividades que los mismos ejercen fuera de Banco de Valencia

- D. Domingo Parra Soria: Sus datos y las principales actividades que ejerce constan en el apartado 14.1.1 anterior.
- D. Bartolomé Díaz López: En el año 1965 ingresó en el Banco Central ejerciendo funciones administrativas hasta 1970, año en el cual entró en el Grupo de Inspección de Sucursales. A partir del año 1981 realizó funciones de dirección en diversas zonas de España y llegó a ocupar en 1989 la Subdirección General de Aragón y Soria. En 1992 fue nombrado Director General del Banco Gallego. En 1993 se incorporó a Banco de Valencia como Director General, puesto que ocupa en la actualidad habiéndolo compatibilizado durante los años 1999 a 2002 con el cargo de Consejero Delegado del Banco de Murcia.
- D. Víctor Beristain López: En la actualidad es Consejero de Beniplast-Benitex, S.A. y Presidente del Consejo de Administración Energía y Desarrollo Sostenible, S.A. Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto. Desde el año 1983 hasta el 1989 desarrolló su carrera profesional en Banco de Financiación Industrial-Incuban, ejerciendo diversas funciones en Servicios Centrales y Red de Oficinas, entre otras la de Responsable de Seguimiento de Riesgos y Responsable de Riesgos del Área de Valencia. Con posterioridad, hasta el año 1994, desempeño funciones en Banco del Comercio (Grupo BBV), donde ocupó diversos puestos de responsabilidad y donde llegó a alcanzar la dirección de Banca de Empresas en las Territoriales de Levante y Centro. Desde 1994 hasta 2002 ocupó el cargo de Director General Adjunto del Área de Inversiones en Banco de Valencia. Desde el año 2002 es Director General Adjunto y Director Área de Negocio de Banco de Valencia.
- D. Jesús Sancho-Tello Grau: En la actualidad es Consejero en Adquiera Servicios Financieros, E.F.C., S.A. e Iberport Consulting, S.A. Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Valencia, donde cursó hasta 4º Curso de la Licenciatura de Derecho. En 1982 se incorporó al Banco de Vizcaya, donde ocupó distintos puestos tanto en Barcelona como en Madrid. En los años 1988 y 1989 fue nombrado Director de Canales Complementarios de Comercialización en Banco Bilbao Vizcaya. En 1989 se incorporó al Grupo Bancaja como Director de Marketing del mismo y ocupó en el año 1990 el puesto de Director Imagen y Comunicación del Grupo Bancaja. En 1994 fue nombrado Subdirector General del Banco de Valencia y ejerció dicho cargo hasta que en 1999, fue nombrado Director General Adjunto, puesto que ocupa en la actualidad.
- D. Juan Ignacio Hernández Solanot: En 1962 se incorporó al Banco de Valencia donde desarrolló diversas funciones hasta que en 1982 alcanzó el puesto de Subjefe del departamento de contabilidad. En 1984 se incorporó a la Intervención General de la Sociedad, donde alcanzó diversos

puestos de responsabilidad como apoderado, subdirector y director. En 1992 fue nombrado Interventor General del Banco, puesto que desempeña en la actualidad.

- D. Juan Carlos Zafrilla López: Es licenciado en Ciencias Empresariales por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Valencia (1983). En 1975 se incorporó a Banesto, donde desarrolló diversas actividades hasta que en el año 1982 ingresó en Caja de Ahorros de Valencia, donde ocupó diversos puestos en los departamentos de Formación y Auditoría Interna. Desde el año 1992 hasta el año 1996 desempeñó funciones de director de riesgos en la sociedad de capital riesgo Natwest Ventures S.A. En mayo del año 1996 se reincorporó a Bancaja como Analista de Riesgos en el Departamento de Grandes Clientes, puesto que ocupó hasta enero del año 1997. Desde el año 1997 ocupa el cargo de Director de Auditoría de Banco de Valencia.
- D. Manuel Pons Fabra: En el año 1957 se incorporó a Banco de Valencia desarrollando diversas funciones hasta 1967 año en que fue nombrado director de oficina, puesto que ocupó hasta el año 1979. Entre el año 1979 y el año 1981 ocupó la dirección del departamento de Banca Internacional. Desde el año 1981 hasta el año 1994 ocupó diversos cargos de responsabilidad en la Red de Oficinas (Director de zona. Director territorial, etc.), alcanzando dicho año el puesto de Director de Riesgos, el cual ocupa en la actualidad con rango de Subdirector General.
- D. José Folqués Peretó: En el año 1967 se incorporó a Bancaja donde desarrolló diversas funciones en el ámbito del departamento de Organización. En el año 1987 pasó a formar parte del departamento de Informática como responsable de Control de Explotación. En el año 1990 volvió al departamento de organización para ocuparse del equipo de integración de las Cajas de Ahorros de Segorbe, Castellón y Sagunto, así como del Banco de Murcia. En el año 1994 se incorporó a Banco de Valencia como director de sistemas, aglutinando funciones de organización, inmovilizado, seguridad, informática y servicios operativos, puesto que ocupa en la actualidad.
- D. Juan Bautista Chuliá Azorín: En el año 1970 se incorporó a Bancaja, desarrollando diversas funciones hasta 1973, año en el que se incorporó al departamento de informática en el cual ejerció diferentes puestos de responsabilidad (programador, analista, jefe de proyectos, etc.). En el año 2002 ingresó en Banco de Valencia como Director de Informática, cargo que ejerció hasta el año 2004. Desde el año 2004 ocupa el cargo de Director del área de Recursos Técnicos.
- D. José Manuel Piera Catalán: Es licenciado en Ciencias Empresariales por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Valencia (1987). En el año 1980 se incorporó al Banco de Valencia donde ejerció diversos puestos en distintos departamentos centrales y en la red de oficinas. En el año 1987 se incorporó al área de Intervención General, donde ocupó distintos puestos (administrativo, subjefe, apoderado, subdirector) hasta el año 1994, año en el que se incorporó como Director al departamento de Control de Gestión. Desde el año 2005 ocupa el cargo de Director de Riesgo Global.
- D. Eugenio Mata Rabasa: Sus datos constan en el apartado 14.1.1 anterior en su calidad de miembro del órgano de administración.

Salvo lo dispuesto en el presente apartado, los miembros de la Alta Dirección no ejercen actividades, fuera de la sociedad emisora, que sean significativas en relación con dicha sociedad emisora.

No existen relaciones familiares entre las personas mencionadas en los apartados 14.1.1. y 14.1.2. del presente Documento de Registro, con la excepción de D. Juan Antonio Girona Noguera y D.^a Irene Girona Noguera a los que une un vínculo de consanguinidad de segundo grado.

14.2 Conflicto de intereses

En relación con lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA, se hace constar que ninguno de los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, así como de personal de Alta Dirección tiene conflicto de interés con Banco de Valencia.

Por su parte el artículo 29 de los estatutos sociales determina que el Consejo de Administración regulará y vigilará las incompatibilidades concretas en que puedan incurrir los Consejeros, lo que se recoge más

concretamente en el Estatuto del Consejero y Código de conducta de los Consejeros de Banco de Valencia, aprobado por el referido Consejo en su sesión de fecha 14 de mayo de 1999 y en el Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores aprobado por la Comisión ejecutiva del Consejo en su sesión celebrada el día 29 de julio de 2003.

Adicionalmente, según se recoge en la norma 32ª de la circular 5/1993 del Banco de España, en su párrafo 1, "Antes de conceder los créditos, avales y demás operaciones a que se refiere el artículo 5.1 de la Ley 31/1968, de 27 de julio, sobre incompatibilidades y limitaciones de los presidentes, consejeros y altos cargos ejecutivos de la banca privada, y el apartado 2 del artículo 16 de la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de regulación de las normas básicas sobre órganos rectores de las cajas de ahorros, los bancos, y las cajas de ahorros cuando proceda, de acuerdo con la última disposición citada, deberán solicitar la correspondiente autorización al Banco de España".

A 31 de diciembre de 2006, los créditos concedidos por Banco de Valencia a los miembros del Consejo de Administración del mismo ascendieron a un importe total de 88.493 miles de euros, mientras que las garantías constituidas por el Emisor a favor de dichos consejeros ascendían a 49.139 miles de euros y ambos fueron concedidos en condiciones de mercado o en base a las condiciones establecidas en el Convenio Colectivo vigente para los consejeros ejecutivos.

Por lo que se refiere al personal de Alta Dirección no se tenían garantías constituidas a su favor, siendo el total de los créditos concedidos a 31 de diciembre de 2006 de 239 miles de euros. La totalidad de los créditos concedidos a los miembros de la Alta Dirección fueron concedidos en base a las condiciones establecidas en el Convenio Colectivo vigente.

15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS

15.1 Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas por la Sociedad y sus filiales a las personas mencionadas en el apartado 14.1.1. y 14.1.2. anteriores por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona a la Sociedad o sus filiales

15.1.1 Remuneraciones pagadas a los miembros del Consejo de Administración relacionados en el apartado 14.1.1.

El cuadro siguiente muestra la remuneración percibida por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006.

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	380
Retribución variable	175
Dietas	967
Atenciones Estatutarias	787
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total:	2.309

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	33.058
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	54.035

El cuadro siguiente muestra la remuneración percibida por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 por la pertenencia a otros Consejos de Administración y/o a la Alta Dirección de sociedades del Grupo Banco de Valencia:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	0
Retribución variable	0
Dietas	112
Atenciones Estatutarias	26
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total:	138

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

El cuadro siguiente muestra la remuneración percibida por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 por tipología de consejero (en miles de euros):

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	681	70
Externos Dominicales	858	0
Externos Independientes	770	68
Otros Externos	0	0
Total:	2.309	138

La atención estatutaria se percibe de conformidad con el artículo 30º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el cual establece que independientemente de las dietas, los Consejeros percibirán, por el desempeño de sus funciones y en concepto de remuneración, el equivalente de hasta un cuatro por ciento (4%) de los beneficios líquidos anuales de la Sociedad, que sólo podrá ser detrída una vez cubiertas las atenciones de la reserva legal y, en su caso, de la estatutaria, y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo del cuatro por ciento (4%). Durante el ejercicio 2006, la totalidad de las remuneraciones satisfechas a los Consejeros de la Sociedad representaron el 2,16% del beneficio neto del Grupo.

15.1.2 Remuneración pagada a los altos directivos relacionados en el apartado 14.1.2.

Remuneración pagada a los Altos Directivos relacionados en el apartado 14.1.2.

Concepto	31/12/2006 (en miles de euros)
Sueldos y salarios satisfechos por Banco de Valencia	
Retribución fija	1.400
Retribución variable	305
Sueldos y salarios satisfechos por otras sociedades del Grupo	--
Otras sociedades del Grupo	
Retribución fija	
Retribución variable	
TOTAL	1.705

En relación con la información contenida en el cuadro anterior, destacamos lo siguiente:

- No se incluyen las remuneraciones incluidas en la tabla del apartado 15.1.1., de los Consejeros que en la actualidad compaginan dicha condición con la de Altos Directivos de la Sociedad.
- Del importe total de remuneraciones satisfechas tanto por la matriz como por sus filiales, 305.000 euros corresponden a retribución variable por objetivos.
- Ninguno de los Altos Directivos tienen reconocida indemnización o compensación alguna adicionales a las previstas en la legislación laboral vigente, en caso de cese o dimisión de su cargo.

15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.

Ninguna de las sociedades del Grupo mantiene cantidad alguna ni ahorrada ni acumulada en concepto de pensión, jubilación o similares para los miembros del Consejo de Administración o de la Alta Dirección.

El importe total en primas de los seguros de vida y accidentes satisfechos por la Sociedad respecto de los miembros de su Consejo de Administración asciende a 1.295 euros en 2006, cifra similar al año anterior.

El importe total en primas de los seguros de vida y accidentes satisfechos por la Sociedad respecto de los miembros de su Alta Dirección, que no son Consejeros ejecutivos, asciende a 2.844 euros en 2006, cifra similar a la del ejercicio anterior.

16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN

16.1 Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo.

Los Consejeros de la Sociedad han desempeñado el cargo en los períodos que se detalla a continuación:

<i>Nombre o Denominación social del Consejero</i>	<i>Fecha del último nombramiento</i>	<i>Antigüedad en el cargo</i>	<i>Fecha de expiración del actual mandato</i>
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA,	03/03/2007	12 AÑOS	2012
OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A. (antes Correduría Especializada de Seguros del Grupo Bancaja, Aseval y Coseval "Segurval")	27/02/2004	12 AÑOS	2009
D. CELESTINO AZNAR TENA	01/03/2003	20 AÑOS	2008
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.,	01/03/2003	12 AÑOS	2008
D. JOSE SEGURA ALMODOVAR	28/02/2004	23 AÑOS	2009
GESVALMINA, S.L.,	01/03/2003	6 AÑOS	2008
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.,	01/03/2003	8 AÑOS	2008
INVERSIONES ROCERTEX, S.L	03/03/2007	2 AÑOS	2012

SBB PARTICIPACIONES, S.L.	19/10/2007	0 AÑOS	2012 Cooptación
BANCAJA HABITAT, S.L.	28/02/2004	12 AÑOS	2009
MINAVAL, S.L.,	28/02/2004	6 AÑOS	2009
MONTEPIO LORETO MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL,	04/03/2006	6 AÑOS	2011
D.ª ROSA MARIA LLADRO SALA	04/03/2006	6 AÑOS	2011
MACOMAR INVER, S.L.,	03/03/2007	1 AÑO	2012
LIBERTAS 7, S.A.	21/09/2007	0 AÑOS	2008 Cooptación
D. FEDERICO MICHAVILA HERAS	20/07/2007	0 AÑOS	2012 Cooptación

16.2 Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa.

Los miembros de los órganos de administración y de la Alta Dirección de Banco de Valencia, no tienen contratos que prevean beneficios a la terminación de sus funciones. En especial, según se indica en el apartado 15.1.2, ninguno de los altos directivos tienen reconocida indemnización o compensación alguna adicionales a las previstas en la legislación laboral vigente.

16.3 Información sobre la comisión ejecutiva, el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno.

Comisión Ejecutiva:

La composición de la Comisión Ejecutiva a la fecha de registro del presente Documento de Registro es la siguiente:

Cargo	Nombre	Representante (si procede)
Presidente	Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja (Consejero dominical)	D. José Luis Olivas Martínez
Vicepresidente	Operador de Banca-Seguros vinculado del Grupo Bancaja, S.A. (antes Correduría Especializada de Seguros del Grupo Bancaja, Aseval y Coseval Segurval, S.A.) (Consejero dominical)	D. Antonio José Tirado Jiménez
Vicepresidente	D. Celestino Aznar Tena (Consejero dominical)	
Consejero Delegado	Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L. (Consejero ejecutivo)	D. Domingo Parra Soria
Vocal	D. José Segura Almodóvar (Consejero independiente)	
Vocal	Gesvalmina, S.L. (Consejero externo)	D. Juan Antonio Girona Noguera
Vocal	Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A. (Consejero dominical)	D. Silvestre Segarra Segarra

Cargo	Nombre	Representante (si procede)
Vocal	Inversiones Rocertex, S.L. (Consejero externo)	D. José Vicente Royo Cerdá
Vocal	Libertas 7, S.A. (Consejero dominical)	Dña. Agnès Noguera Borel
Secretario no Consejero	D. Eugenio Mata Rabasa	

El nombramiento de miembros de la Comisión ejecutiva, con su actual composición, fue acordado por el Consejo de Administración en sesiones de 21 de octubre de 2005, 21 de abril de 2006 y 20 de julio de 2007.

Las funciones de la Comisión Ejecutiva se encuentran recogidas en los artículos 10 del reglamento del Consejo y 31.2 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

La Comisión Ejecutiva tiene las siguientes funciones:

- La Comisión Ejecutiva ejerce, con facultades delegadas por el Consejo de Administración, la administración corriente de la Sociedad pudiendo conceder a su vez los poderes necesarios a tal efecto.
- La Comisión Ejecutiva tiene por delegación todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, menos aquellas que fueren legal o estatutariamente indelegables.
- La Comisión debe informar al Consejo con carácter previo a la adopción por éste de los correspondientes acuerdos y para su expresa ratificación, de las operaciones vinculadas, así como de las operaciones de los administradores o personas que actúen por cuenta de éstos, realizadas con la Sociedad o sociedades del Grupo, ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que se pretendan realizar en condiciones que no sean las normales de mercado.

La Comisión Ejecutiva se reunió durante el ejercicio 2006 en 21 ocasiones y en 15 ocasiones durante el ejercicio en curso.

Comité de Auditoría:

La composición del Comité de Auditoría a la fecha de registro del presente Documento de Registro es la siguiente:

Cargo	Nombre	Representante (si procede)
Presidente	Montepío Loreto Mutualidad de Previsión Social (Consejero externo)	D. Pedro Muñoz Pérez
Vocal	Minaval, S.L. (Consejero independiente)	Dña. Irene Girona Noguera
Vocal	Dña. Rosa María Lladró Sala (Consejero externo)	
Secretario	D. Federico Michavila Heras (Consejero independiente)	

La actual composición del Comité de Auditoría, fue acordada por el Consejo de Administración en sesiones de 21 de abril de 2006, 2 de marzo de 2007 y 20 de julio de 2007.

Las funciones del Comité de Auditoría se encuentran recogidas en el artículo 33 de los estatutos de la Sociedad.

El Comité de auditoría tiene las siguientes funciones:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.

- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas externos.
- Supervisar los servicios de auditoría interna.
- Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
- Mantener las relaciones con los auditores externos de la sociedad para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

El Comité de Auditoría se reunió durante el ejercicio 2006 en 6 ocasiones y en 3 ocasiones durante el ejercicio en curso.

Comisión de Nombramiento y Retribuciones:

La composición de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones a la fecha de registro del presente Documento de Registro es la siguiente:

Cargo	Nombre	Representante (si procede)
Presidente	D. Celestino Aznar Tena (Consejero dominical)	
Vocal	Operador de Banca-Seguros vinculado del Grupo Bancaja, S.A. (antes Correduría Especializada de Seguros del Grupo Bancaja, Aseval y Coseval Segurval, S.A.) (Consejero dominical)	D. Antonio José Tirado Jiménez
Vocal	Libertas 7, S.A. (Consejero dominical)	Dña. Agnès Noguera Borel
Secretario	Inversiones Rocertex, S.L. (Consejero externo)	D. José Vicente Royo Cerdá

La actual composición de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, fue acordada por el Consejo de Administración en sesiones de 24 de enero de 2006, 2 de marzo de 2007 y 20 de julio de 2007.

Las funciones de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones de la Sociedad se relacionan a continuación.

- Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos.
- Informar las propuestas de nombramiento de consejeros, a fin de verificar su adecuación a los criterios de selección establecidos.
- Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones.
- Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros.
- Revisar periódicamente, los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- Velar por la transparencia de las retribuciones.

- Informar en relación a las operaciones de los administradores o personas que actúen por cuenta de éstos, realizadas con la Sociedad o sociedades del Grupo, ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que se pretendan realizar en condiciones que no sean las normales del mercado.
- Tomar conocimiento y proponer políticas sobre las remuneraciones y contratos celebrados con los ejecutivos de primer nivel de la sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunió durante el ejercicio 2006 en 2 ocasiones y en 2 ocasiones durante el ejercicio en curso.

16.4 Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple ese régimen.

Banco de Valencia no sigue las siguientes recomendaciones del Código Unificado:

1. La Recomendación 3ª del Código Unificado ya que ni los Estatutos ni los Reglamentos de la Junta o del Consejo establece que se sometan a la aprobación de la Junta las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
 - a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
 - b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
 - c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.
2. La recomendación 9ª del Código Unificado ya que el tamaño del Consejo de Administración está establecido en 16 miembros, mientras que el Código Unificado recomienda que no sea superior a 15.
3. La recomendación 13ª, ya que el número de consejeros independientes no representa al menos un tercio del total de consejeros.
4. La recomendación 28ª del Código Unificado ya que no está disponible en la web de la Sociedad toda la información requerida por dicha recomendación, si bien dicha información está disponible en la web de la CNMV.
5. La recomendación 29ª del Código Unificado ya que uno de sus consejeros independientes ha permanecido en el cargo por más de doce años, si bien está previsto que dicho consejero cese en su cargo al finalizar su mandato.
6. La recomendación 36ª del Código Unificado ya que las remuneraciones ligadas al rendimiento de la Sociedad no se circunscriben a los consejeros ejecutivos.
7. La recomendación 41ª del Código Unificado ya que en la memoria no se detalla la remuneración individual de cada consejero durante el ejercicio.
8. La recomendación 42ª del Código Unificado, ya que la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros de la Comisión Ejecutiva no es similar a la del Consejo de Administración.
9. La recomendación 44ª del Código Unificado ya que el presidente del Comité de Auditoría no es un Consejero Independiente.

10. La recomendación 53ª del Código Unificado, en su apartado c), ya que dicha función se encomienda a la Comisión Ejecutiva.
11. La recomendación 54ª del Código Unificado ya que la mayoría de los miembros de la mayoría de los miembros Comisión de Nombramiento y Retribuciones no son consejeros independientes sino consejeros dominicales.
12. En cuanto a la paridad de género en el Consejo de Administración, en la actualidad solamente se ha nombrado a una consejera de entre los 16 miembros, si bien dos de los representantes personas físicas son mujeres. No obstante, Banco de Valencia vela por el hecho de que en la selección e incorporación de miembros del Consejo no interfieran ningún tipo de impedimentos u otras circunstancias que obstaculicen la selección de mujeres.

17. EMPLEADOS

17.1 Número de empleados y desglose de las personas empleadas por categoría principal de actividad.

17.1.1 Personal laboral

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 ha sido el siguiente:

	Número de Personas		
	2006	2005	2004
Dirección General	18	16	16
Técnicos	1445	1.281	1.156
Administrativos	489	489	495
Plantilla operativa	1952	1786	1667
Servicios generales	5	6	8
PLANTILLA TOTAL	1.957	1.792	1.675

El incremento en el número de empleados durante los tres últimos ejercicios está en consonancia con la política de expansión llevada a cabo por la Sociedad en los últimos ejercicios.

17.2 Acciones y opciones de compra de acciones de los consejeros y altos directivos mencionados en el apartado 14.1

Los Consejeros y Altos Directivos mencionados en el apartado 14.1 son titulares de las siguientes acciones de la Sociedad:

<i>Nombre o Denominación social del Consejero</i>	<i>Participación Directa</i>	<i>Participación Indirecta</i>	<i>Participación Total</i>
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	0,000	38,401 (1)	38,401
OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	0,003	0,000	0,003
D. CELESTINO AZNAR TENA (4)	0,027	0,000	0,027
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.,	0,012	0,000	0,012
D. JOSE SEGURA ALMODOVAR	0,035	0,702 (2)	0,737
GESVALMINA, S.L.,	1,024	0,000	1,024
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.,	0,000	0,000	0,000
INVERSIONES ROCERTEX, S.L	0,253	0,000	0,253
SBB PARTICIPACIONES, S.L.			
BANCAJA HABITAT, S.L.	0,017	0,000	0,017
MINAVAL, S.L.,	1,404	0,000	1,404
MONTEPIO LORETO MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL,	2,914	0,000	2,914
D.ª ROSA MARIA LLADRO SALA	0,222	0,000	0,222
MACOMAR INVER, S.L.,	0,250	0,000	0,250
LIBERTAS 7, S.A.	5,042	0,000	5,042
D. FEDERICO MICHAVILA HERAS	0,000	0,955 (3)	0,955

(1) La participación indirecta de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, se encuentra detallada en el apartado 18.3 del presente Documento de Registro.

(2) La participación indirecta de D. José Segura se articula a través de la sociedad Segura Paños, S.L.

(3) La participación indirecta de D. Federico Michavila Heras se articula a través de la sociedad Torrecid, S.A.

(4) Consejero nombrado por Intercartera, S. A., titular de 5.250.552 acciones, representativas del 5,01% del capital social de Banco de Valencia.

Las personas físicas que representan a sociedades mercantiles en el Consejo de Administración de la Sociedad son titulares a fecha de registro del presente Documento de Registro de 1.735.994 acciones, representativas 1,65% del capital social de Banco de Valencia. Asimismo, los miembros de la Alta Dirección son titulares de 46.601 acciones, representativas del 0,04% del capital social de Banco de Valencia. El detalle de las acciones titularidad de cada miembro de la Alta Dirección o persona física representante de los consejeros personas jurídicas es el siguiente:

	Número de Acciones
Persona Física representante Consejero	1.735.994
Manuel Olmos Llorens	671.084
Agnés Noguera Borel	59.158
Juan Antonio Girona Noguera	363.056
Jose Vicente Royo Cerdá	266.628
María Dolores Boluda Villalonga	79.285
María Irene Girona Noguera	296.783
Alta Dirección	46.601
Jose Folqués Pereto	22.054
Juan Bautista Chuliá Azorín	70
Juan Ignacio Hernández Solanot	1.000
Victor Beristaín López	1.778
Bartolomé Díaz López	2.776
Jose Sancho Tello Safont	19
Juan Carlos Zafrilla López	3.986
Eugenio Mata Rabasa	374
Domingo Parra Soria	14.544

No existen planes de opciones concedidos a los consejeros y altos Directivos mencionados en el apartado 14.1.

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, en el marco de la operación por la que aportó a Bancaja Inversiones, S. A. sus participaciones significativas en determinadas sociedades cotizadas, entre ellas, su participación en Banco de Valencia, y la posterior ampliación de capital suscrita por determinados inversores cualificados, entre ellos Deutsche Bank AG London, tiene suscrito un *Equity Swap* con Deutsche Bank AG London sobre 2.340.711 acciones de Banco de Valencia a un precio de 40,86 euros por acción cuyo vencimiento será el menor entre quince (15) meses desde el 1 de agosto de 2007 o la fecha de salida a Bolsa de Bancaja Inversiones, S.A. La liquidación del *Equity Swap* se realizará por diferencia en cada uno de los períodos de intereses y a vencimiento según el precio de las acciones del subyacente. Si este último supera los 40,86 euros por acción será Deutsche Bank AG London quien pague a Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, y a la inversa si es menor.

17.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital de la Sociedad.

No existe ningún tipo de acuerdo de participación de los empleados en el capital de la Sociedad.

18. ACCIONISTAS PRINCIPALES

18.1 Accionistas principales:

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, no existen otros accionistas significativos de la Sociedad distintos de los señalados en el apartado 17.2 anterior.

18.2 Si los accionistas principales de la Sociedad tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa.

Todas las acciones representativas del capital de la Sociedad son de la misma clase y gozan de los mismos derechos políticos y económicos. Cada acción da derecho a un voto, no existiendo acciones privilegiadas.

18.3 En la medida en que tenga conocimiento de ello la Sociedad, declarar si la Sociedad es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control.

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, tiene una participación indirecta de 40.324.030 acciones que representan el 38,401% del capital del Banco de Valencia, todo ello tras la ampliación de capital liberada del presente ejercicio y es el accionista de referencia de Banco de Valencia.

La participación indirecta es la que resulta del siguiente cuadro:

Nombre	Participación de Bancaja	Participación en Banco de Valencia
Bancaja Inversiones, S.A.	69,98%	38,330%
Bancaja Fondos, S.G.I.I.C., S.A.	100%	0,013%
Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.	100%	0,012%
Operador de Banca-Seguros vinculado del Grupo Bancaja	100%	0,011%
Cartera de Inmuebles, S.L.	100%	0,017%
S.B.B. Participaciones	100%	0,018%
Grupo Bancaja Centro de Estudios	100%	0,000%
Total		38,401%

No hay ninguna persona física o jurídica conocida que aisladamente o en forma concertada con otros ejerza o pueda ejercer control sobre la sociedad emisora.

De los restantes accionistas de Banco de Valencia cabe destacar la participación que ostenta Libertas 7, S.A., titular de 5.190.360 acciones que representan el 5,042% del capital social de Banco de Valencia.

La política de nombramiento de Consejeros, su número y la participación de Bancaja en el Consejo no hacen necesaria la adopción de ninguna medida cautelar a los efectos de control de la Sociedad.

18.4 Descripción de todo acuerdo, conocido de la Sociedad, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control de la Sociedad.

No se conocen pactos reservados entre socios y Consejeros.

19. OPERACIONES VINCULADAS

A la fecha de registro del presente Documento de Registro ningún miembro del Consejo de Administración, ningún otro miembro de la Alta Dirección de la Sociedad, ninguna persona representada por un Consejero o miembro de la Alta Dirección, ni ninguna sociedad donde sean Consejeros, miembros de la Alta Dirección o accionistas significativos dichas personas ni personas con las que tengan relación concertada o que actúen a través de personas interpuestas en las mismas, ha realizado transacciones inhabituales o relevantes con Banco de Valencia, hasta donde la Sociedad conoce, de conformidad con lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información que sobre las operaciones vinculadas deben suministrar en la información semestral las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales.

No obstante lo anterior, a efectos meramente informativos y sin que ninguna de dichas operaciones sea relevante, se indica:

Operaciones realizadas con Consejeros y Altos Directivos que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la Sociedad o entidades del Grupo, y los Consejeros y Altos Directivos

Ninguno de los Consejeros de la Sociedad presta servicios profesionales a la Sociedad o sociedades del Grupo.

A continuación se detalla el importe de los créditos y avales otorgados durante 2006, 2005 y 2004 a favor de Consejeros y Altos Directivos de la Sociedad.

Datos en miles de euros	2006		2005		2004	
	Inv.Crediticia	Riesgos Contingentes	Inv.Crediticia	Riesgos Contingentes	Inv.Crediticia	Riesgos Contingentes
Consejo de Administración						
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	27.709	30.457	37.536	38.193	44.295	9.977
Alvaro Noguera Giménez	-	-	-	82	252	-
Valenciana de Negocios, S.A.	57.948	-	-	-	-	-
Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.	-	26	-	-	-	-
Gesvalmina, S.L.	-	26	-	4.922	-	5.003
Montepío Loreto Mutualidad de Previsión Social	-	18.573	-	-	-	-
Macomar Inver, S.L.	2.165	47	-	-	-	-
Minaval, S.L.	486	10	574	10	661	10
Dña. Rosa María Lladró Sala	185	-	218	-	-	-
Total Consejo de Administración	88.493	49.139	38.328	43.207	45.208	14.990
Alta Dirección						
Juan Ignacio Hernández Solanot	27	-	-	-	-	-
Juan Carlos Zafrilla López	100	-	125	-	130	-
Juan Bautista Chuliá Azorín	66	-	-	-	-	-
Jose Folqués Pereto	-	-	10	-	-	-
Eugenio Mata Rabasa	46	-	-	-	-	-
Total Alta Dirección	239	-	135	-	130	-
Importes totales	88.732	49.139	38.463	43.207	45.338	14.990

La totalidad de los contratos de inversión crediticia y avales facilitados al Consejo de Administración y a los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad se han realizado en condiciones de mercado o en base a las condiciones establecidas en el Convenio Colectivo vigente.

Operaciones de la Sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo que no se eliminan en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados.

El detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance de situación que corresponden a operaciones mantenidas con la Sociedad por entidades del Grupo que no se eliminan en el proceso de consolidación de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2006 y 2005 es el siguiente (en miles de euros):

Empresa Asociada	2006				2005			
	Riesgo			Pasivos	Riesgo			Pasivos
	Dispuesto	Disponible	Avales		Dispuesto	Disponible	Avales	
Arcalia Patrimonios A.V., S.A.	-	-	-	807	-	-	-	1.423
Porta de les Germanies, S.A.	4	-	121	-	-	500	363	310
Aguas de Valencia, S.A.	2.211	264	1.536	3	3.026	125	575	46
Libertas 7, S.A.	-	-	-	-	4.018	-	68	6.847
Inverganim, S.L.	-	-	-	1	-	-	-	3
Med Wind Energy, S.L.	3.287	-	-	336	2.702	-	-	983
Iberport Consulting, S.A.	206	94	65	-	172	128	32	-
Nou Litoral, S.A.	6.000	-	53.698	3.798	16.000	-	1.320	1.142
Nordkapp Inversiones, S.A.	314	-	-	787	170	30	-	45
Rimalo Inversiones Sicav, S.A.	-	-	-	522	-	-	-	248
Grupo Lugodi, S.L.	18.455	11.545	-	16	16.179	13.821	-	16
Valenciana de Negocios, S.A.	-	-	-	-	41.782	161	-	23
Inversiones Patrimoniales La Marina, S.L.	5.152	248	1.281	-	4.107	893	1.281	-
Kalite Desarrollo, S.A.	25.512	308	11.632	91	8.778	8.872	18.000	27
Gescap urbana, S.A.	3.062	3.138	-	150	-	-	-	107
Valle Levante, S.L.	12.892	216	132	578	4.846	354	4.030	39
Lareldon, S.L.	-	-	-	1.046	-	-	-	3
Terminal Poliv.Portuaria Sagunto, S.A.	-	-	-	14	-	-	-	-
Valmur Gestión y Desarrollo Urbano, S.A.	-	-	-	956	-	-	-	-
Remember Spain, S.A.	7.796	4	-	5	-	-	-	-
Foiblebusiness, S.L.	11.773	3.227	-	98	-	-	-	-
Importes totales	96.664	19.044	68.465	9.208	101.780	24.884	25.669	11.262

A los efectos del cuadro anterior, tienen la consideración de empresas asociadas aquellas participaciones en instrumentos de capital con porcentaje superior al 20% y que se incluyen en el proceso de consolidación contable aplicando el método de la participación.

El detalle de los saldos mantenidos al 30 de septiembre de 2007 con empresas del Grupo que desarrollan una actividad inmobiliaria es el siguiente:

(DATOS EN MILES DE EUROS)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Riesgo			Pasivos
			Dispuesto	Límite	Avales	
Real Equity, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	6.000	-	8.825
Urbanizadora Experiencia Inmobiliaria, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	9.044	9.044	-	539
Valle Levante, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	12.979	13.108	-	189
Gescap Urbana, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	5.147	6.200	-	24
Inversiones Patrimoniales La Marina, S.L.	Alicante	Inmobiliaria	6.437	9.400	1.281	-
Grupo Lugodi, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	22.162	30.000	-	4
Lareldon, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	-	-	481
Nou Litoral, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	46.000	46.000	32.261	984
Kalite Desarrollo, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	29.168	29.220	17.307	1
Porta de les Germanies, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	336	500	121	-
Valmur Gestión y Desarrollo, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	-	-	75
Parque Industrial El Pla, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	-	-	120
Remember Spain, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	7.797	7.800	-	29
EITWO Internacional Investment, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	-	-	246
Foiblebusiness, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	13.414	15.000	-	164
Muchavista Sur Inversiones, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	8.292	8.292	4.703	230
IMPORTES TOTALES			160.777	180.564	55.673	11.912

La totalidad de las posiciones activas, pasivas y garantías detalladas en el cuadro anterior corresponden al tráfico normal de sus operaciones y han sido concedidas en condiciones normales de mercado.

Adicionalmente, la Sociedad mantiene posiciones con otras partes vinculadas, teniendo esta consideración los miembros del consejo de administración o el personal clave de la dirección de la sociedad de que se trate, (ii) los familiares hasta segundo grado de consanguinidad o personas con relación análoga de las anteriores personas o que dependan de estas, (iii) entidades controladas por las personas nombradas en los apartados (i) y (ii) anteriores, de conformidad con lo establecido en la Norma

Sexagésima Segunda apartados d) a h) de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre de Banco de España, no incluidas en los cuadros anteriores relativos a Consejeros, Alta Dirección y empresas asociadas.

Los saldos mantenidos con otras partes vinculadas al 31 de diciembre de 2006 y 2005 son los siguientes:

VINCULADA		2006		2005	
		AVALES	CREDITOS	AVALES	CREDITOS
Clavijo Valls, Fernando	Alta Dirección		161		
Folqués Peretó, José	Alta Dirección		0		10
Hernández Solanot, Juan Ignacio	Alta Dirección		153		
Mata Rabasa, Eugenio	Alta Dirección		46		
Sancho-Tello Grau, Jesús	Alta Dirección		26		
Zafrilla López, Juan Carlos	Alta Dirección		100		125
Antonio Tirado Jimenez	Consejero		139		
Aznar Tena, Celestino	Consejero		8.261	5	103
Bancaja	Consejero	3.336	37.419	26.350	37.415
Boluda Villalonga, María Dolores	Consejero		36		
Gesvalmina, S.L.	Consejero			26	
Girona Noguera, Juan Antonio	Consejero	281	295		
Jose Fernando García Checa	Consejero		333		321
Lladro Sala, Rosa María	Consejero		111		218
Minaval, S.L.	Consejero			10	574
Noguera Gimenez, Alvaro	Consejero	1.205	27.457	303	
Parra Soria, Domingo	Consejero		3.219		
Royo Cerdá, Jose Vicente	Consejero		451		
Segarra Segarra, Silvestre	Consejero		8.501		
Segura Almodovar, Jose	Consejero		788		1.172
Tirado Jiménez, Antonio J.	Consejero	74	111	73	
Total general		4.896	87.607	26.766	39.938

La totalidad de las posiciones activas, pasivas y garantías mantenidas con empresas asociadas y otras partes vinculadas corresponden al tráfico normal de sus operaciones y han sido concedidas en condiciones normales de mercado, sin que ninguna sea relevante.

No existe ninguna persona física o jurídica que concentre un porcentaje significativo de los riesgos y pasivos concedidos.

20. INFORMACIÓN FINANCIERA

20.1 Información financiera histórica

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de los ejercicios 2006 y 2005 se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad que se han realizado de acuerdo con lo estipulado por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España. Las cuentas anuales individuales y consolidados del ejercicio 2004 se prepararon conforme a la Circular 4/1991, de 14 de junio, de Banco de España si bien, en el ejercicio 2005 se incluyeron a efectos comparativos, las magnitudes del ejercicio 2004 conforme a la referida Circular 4/2004. La mencionada Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, derogó la Circular 4/1991, de 14 de junio, de Banco de España sobre Normas de contabilidad y modelos de estados financieros anteriormente vigente.

Las cuentas anuales de Banco de Valencia se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto, así como de los flujos de efectivo que se han producido en Banco de Valencia.

20.1.1 Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 bajo criterios NIIF

Se incluyen a continuación comentarios de las variaciones más significativas del Balance de situación adjunto:

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS

(Miles de Euros)

ACTIVO	2006	% Var.	2005	% Var.	2004
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	123.262	123,07%	55.257	-8,50%	60.387
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	1.815	-39,54%	3.002	-45,40%	5.498
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-		-		-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	472.528	23,71%	381.955	18,57%	322.139
INVERSIONES CREDITICIAS	14.832.265	30,92%	11.329.281	26,23%	8.975.268
Depósitos en entidades de crédito	612.848	27,07%	482.290	23,27%	391.243
Crédito a la clientela	13.931.148	30,02%	10.714.660	26,07%	8.498.813
Otros activos financieros	288.269	117,84%	132.331	55,30%	85.212
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	3.492.051	23,99%	2.816.399	146,49%	1.142.581
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	603	-59,50%	1.489	-75,43%	6.060
AJUSTES A ACTIVOS FINAN. POR MACRO-COBERTURAS	-		-		-
DERIVADOS DE COBERTURA	8.654	-91,65%	103.597	149,40%	41.539
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.526	273,12%	677	-58,54%	1.633
PARTICIPACIONES	68.475	5,28%	65.040	48,93%	43.672
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	9.435	3,73%	9.096	0,85%	9.019
ACTIVO MATERIAL	230.094	18,24%	194.597	15,04%	169.157
ACTIVO INTANGIBLE	2.122	391,20%	432	-11,29%	487
ACTIVOS FISCALES	75.454	12,12%	67.295	1,33%	66.414
PERIODIFICACIONES	7.387	-11,42%	8.339	-8,44%	9.108
OTROS ACTIVOS	29.288	97,03%	14.865	-13,89%	17.263
TOTAL ACTIVO	15.863.908	29,66%	12.234.922	25,77%	9.727.644

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2006		2005		2004
PASIVO					
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	1.815	51,12%	1.201	17,63%	1.021
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-		-		-
PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO	-		-		-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	14.514.438	29,92%	11.172.240	25,71%	8.887.586
Depósitos de bancos centrales	-		55.011	-42,10%	95.010
Depósitos de entidades de crédito	2.200.397	53,57%	1.432.848	-14,97%	1.685.028
Operaciones mercado monetario a través de ent. contrapartida	-		-		-
Depósitos de la clientela	8.964.251	14,50%	7.828.998	18,42%	6.611.367
Débitos representados por valores negociables	2.883.173	103,36%	1.417.802	1076,57%	120.503
Pasivos subordinados	280.759	0,08%	280.542	27,27%	220.429
Otros pasivos financieros	185.858	18,35%	157.039	1,15%	155.249
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-		-		-
DERIVADOS DE COBERTURA	34.137	472,96%	5.958		-
PASIVOS ASOCIADOS CON ACT. NO CORRIENTES EN VENTA	-		-		-
PROVISIONES	41.178	28,30%	32.094	13,83%	28.194
PASIVOS FISCALES	99.695	-3,72%	103.542	100,35%	51.680
PERIODIFICACIONES	39.807	0,58%	39.577	-4,52%	41.452
OTROS PASIVOS	8.003	69,38%	4.725	-6,80%	5.070
CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	170.000		-		-
TOTAL PASIVO	14.909.073	31,25%	11.359.337	26,00%	9.015.003
PATRIMONIO NETO					
INTERESES MINORITARIOS	3.180	287,80%	820		-
AJUSTES POR VALORACIÓN	114.464	-10,74%	128.239	143,67%	52.628
FONDOS PROPIOS	837.191	12,14%	746.526	13,11%	660.013
TOTAL PATRIMONIO NETO	954.835	9,05%	875.585	22,86%	712.641

La estrategia del Banco de Valencia se ha basado en el fortalecimiento de la actividad central de banca comercial, con el desarrollo del Plan Estratégico, que en 2006 ha visto su primer año de implantación, con el objetivo de abrir 150 oficinas en tres años; así, se ha seguido impulsando el volumen de negocio y la captación de clientes y productos, consolidándose un año más, la gran carga de tipicidad y recurrencia de los resultados, como se ve en los siguientes datos.

Las cifras más destacadas del Balance son las siguientes:

- En cuanto a la **financiación a particulares**, con motivo de la fuerte demanda de crédito inmobiliario de los últimos ejercicios y dentro de la estrategia de captación/vinculación de clientes predominante en la estrategia de la Sociedad, destaca la financiación de vivienda a las familias –una de las principales líneas de gestión de los últimos ejercicios- que ya supera el 56% del total de la inversión con un crecimiento interanual del 35'66%. En total se alcanza la cifra de 8.262.836 miles de euros.
- En cuanto a la **financiación empresarial** destaca el incremento del papel comercial descontado –un 8'86%- lo que significa haber alcanzado la cifra de 7.854 millones de euros en el ejercicio 2006.
- **Los Recursos Ajenos** superan los 12.128 millones de euros, con un incremento interanual del 27'30%. Durante el ejercicio 2006 se ha sido especialmente activo en la captación de recursos, con bastantes emisiones en mercados institucionales, nacionales e internacionales; aún así, excluyendo estas emisiones –cédulas hipotecarias...- el crecimiento interanual de recursos ajenos reinvertibles atribuible a la Red de oficinas supera el 14'01%.
- **Las Operaciones Fuera de Balance** presentan un incremento interanual del 20'83%, lo que supone consolidar la tendencia al alza en los 4 últimos años. Se debe destacar el crecimiento en Fondos de Inversión, por encima del 26%, acompañado del incremento del patrimonio gestionado tanto por Arcalia como por Nordkapp –las dos gestoras de banca privada participadas por el Banco- que aumenta por encima del 22%. Los datos anteriores se han obtenido del balance confidencial de la Sociedad.
- **Los Recursos Gestionados de clientes** superan los 13.240 millones de euros, con un aumento en el ejercicio 2006 del 26'73%.
- **El volumen de negocio con clientes**, medido como la suma de los créditos prestados a la clientela, los depósitos recibidos de esta y las operaciones de fuera de balance (fundamentalmente fondos de inversión, gestión de patrimonios y planes de pensiones) supone 27.439 millones de euros, con un incremento absoluto en el ejercicio 2006 de 6.054 millones de euros, y relativo del 28'31%.

No obstante el importante crecimiento experimentado en las inversiones crediticias, esto no ha implicado un incremento paralelo de la tasa de morosidad, más bien al contrario según se desprende de la evolución de los porcentajes de morosidad que han sido el 0,61% en 2004, el 0,45% en el 2005 y el 0,42% en el 2006.

20.1.2 Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 bajo criterios NIIF

A continuación se incluye la cuenta de resultados de los tres últimos ejercicios finalizados a 31 de diciembre.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS

(Miles de Euros)

CONCEPTOS						
	Ejercicio 2006	% Var.	Ejercicio 2005	% Var.	Ejercicio 2004	
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	539.316	43,00%	377.147	21,81%	309.628	
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	285.968	76,14%	162.355	38,17%	117.505	
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	7.736	1,95%	7.588	-9,25%	8.361	
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	261.084	17,40%	222.380	10,92%	200.484	
RTDOS. ENTIDADES VALORADAS MÉTODO PARTICIPACIÓN	20.505	185,43%	7.184	323,58%	1.696	
COMISIONES PERCIBIDAS	81.030	10,81%	73.124	9,19%	66.970	
COMISIONES PAGADAS	9.252	11,43%	8.303	20,74%	6.877	
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)-	2.084	-82,70%	12.049	1088,26%	1.014	
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	1.777	10,37%	1.610	8,93%	1.478	
MARGEN ORDINARIO	357.228	15,97%	308.044	16,35%	264.765	
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	13.207	3,17%	12.801	35,81%	9.426	
GASTOS DE PERSONAL	91.090	9,05%	83.528	10,30%	75.728	
OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	42.103	5,94%	39.744	11,93%	35.509	
AMORTIZACIÓN-	10.752	20,38%	8.932	22,44%	7.295	
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	3.555	16,06%	3.063	10,42%	2.774	
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	222.935	20,13%	185.578	21,38%	152.885	
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (neto)-	52.168	21,43%	42.960	-16,64%	51.534	
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)	8.745	119,45%	3.985	-296,50%	(2.028)	
INGRESOS FINANCIEROS DE ACTIVIDADES NO FINANCIERAS	-	-	-	-	-	
GASTOS FINANCIEROS DE ACTIVIDADES NO FINANCIERAS	-	-	-	-	-	
OTRAS GANANCIAS-	8.729	77,45%	4.919	-70,57%	16.713	
OTRAS PÉRDIDAS-	1.205	-41,36%	2.055	-58,27%	4.925	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	169.546	19,82%	141.497	22,86%	115.167	
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	56.853	24,07%	45.823	20,20%	38.123	
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	112.693	17,79%	95.674	24,18%	77.044	
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	112.693	17,79%	95.674	24,18%	77.044	
RESULTADO ATRIBUIDO A LA MINORIA	(669)	7333,33%	(9)	#¡DIV/0!	-	
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	113.362	18,48%	95.683	24,19%	77.044	

Por segundo año consecutivo se impulsa el Margen de Explotación por encima del 20%, aún a pesar del marco expansivo de costes que supone el despliegue del Plan Estratégico aprobado a mediados de 2005. La totalidad de gastos –medidos por la diferencia entre Margen Ordinario y de Explotación- crecen por debajo del 10%, aumentando los generales apenas un 6% interanual y los de personal en torno al 9%.

Las principales ratios de rentabilidad evolucionan de la siguiente manera: el R.O.A. (Beneficio Antes de Impuestos sobre Activos) mejora desde el 1'20% de finales de 2005 al 1'25% de 2006; el R.O.E. (Beneficio Después de Impuestos sobre Fondos Propios) alcanza a 31 de diciembre de 2006 el 15'48%, desde el 14'48% a 31 de diciembre de 2005.

La productividad medida por la ratio de eficiencia avanza en 2006 hasta el 37'28% desde el 42,02% de 2005. Dicho ratio se calcula comparando los gastos de explotación (o la diferencia entre el margen de explotación y el ordinario) en el numerador con el margen ordinario en el denominador, y se interpreta como la cantidad de euros que se precisa gastar (gastos de explotación) por cada euro que se gana (margen ordinario).

20.1.3 Estado de flujos de efectivo consolidado a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 preparados bajo criterios NIIF

A continuación se muestran los Estados de Flujos de Efectivo consolidados cerrados a 31 de diciembre de los tres últimos ejercicios.

BANCO DE VALENCIA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE

(Miles de Euros)

CONCEPTOS	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio	113.362	95.863	77.044
Ajustes al resultado:	118.044	99.987	80.634
Amortización de activos materiales (+)	10.342	8.735	7.052
Amortización de activos intangibles (+)	410	197	243
Pérdidas por deterioro de activos (neto) (+/-)	52.168	42.960	51.534
Dotaciones a provisiones (neto) (+/-)	8.745	3.985	(2.028)
Ganancias/Pérdidas por venta de activo material (+/-)	(2.110)	(1.713)	(14.290)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación (+/-)	(7.695)	-	-
Impuestos (+/-)	56.853	45.823	38.123
Intereses minoritarios	(669)	-	-
Otras partidas no monetarias (+/-)	-	-	-
Resultado ajustado	231.406	195.850	157.678
Aumento/Disminución neta en los activos de explotación:			
Cartera de negociación:	(1.187)	(2.496)	1.772
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta:	63.927	(8.349)	(34.090)
Inversiones crediticias:	3.568.845	2.406.437	1.947.892
Depósitos en entidades de crédito	161.563	103.833	110.440
Crédito a la clientela	3.251.344	2.255.488	1.853.260
Otros activos financieros	155.938	47.116	(15.808)
Otros activos de explotación	15.472	61.016	59.747
	3.647.057	2.456.608	1.975.321
Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación:			
Cartera de negociación:	614	180	1.021
Pasivos financieros a coste amortizado:	3.401.096	2.191.850	1.732.779
Depósitos de bancos centrales	(55.011)	(39.999)	33.003
Depósitos de entidades de crédito	767.549	(252.180)	210.248
Depósitos de la clientela	1.194.368	2.482.230	1.469.167
Débitos representados por valores negociables	1.465.371	17	(12.020)
Otros pasivos financieros	28.819	1.782	32.381
Otros pasivos de explotación	(19.695)	43.078	(16.721)
	3.382.015	2.235.108	1.717.079
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (1)	(33.636)	(25.650)	(100.564)
2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Inversiones (-):			
Entidades del grupo, multigrupo y asociadas	3.435	8.750	9.441
Activos materiales	45.839	29.906	13.372
Activos intangibles	2.100	216	265
	51.374	38.872	23.078
Desinversiones (+):			
Cartera de inversión a vencimiento	886	4.571	157
	886	4.571	157
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (2)	(50.488)	(34.301)	(22.921)
3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Emisión/Amortización capital con naturaleza de pasivo financiero (+/-)	170.000	-	-
Emisión/Amortización pasivos subordinados (+/-)	217	60.113	99.996
Aumento/Disminución de los intereses minoritarios	2.360	-	-
Dividendos/Intereses pagados (-)	(20.448)	(18.079)	17.725
Total flujos de efectivo neto de las actividades de financiación (3)	152.129	42.034	82.271
4. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo o equivalentes (4)	-	-	-
5. AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (1+2+3+4)	68.005	(17.917)	(41.214)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	55.257	73.174	101.582
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	123.262	55.257	60.368

20.2 Información financiera pro-forma.

No procede.

20.3 Estados financieros.

Las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2006, 2005 y 2004, junto con sus respectivos Informes de Gestión e Informes de Auditoría, se hallan depositados y a disposición del público en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el domicilio social de la Sociedad y en su página web (www.bancodevalencia.es).

Los estados financieros individuales y consolidados de los ejercicios 2006 y 2005 se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad que se han realizado de acuerdo con lo estipulado por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España. Los estados financieros individuales y consolidados del ejercicio 2004 se prepararon conforme a la Circular 4/1991, de 14 de junio, de Banco de España si bien, en el ejercicio 2005 se incluyeron a efectos comparativos, las magnitudes del ejercicio 2004 conforme a la referida Circular 4/2004. La mencionada Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, derogó la Circular 4/1991, de 14 de junio, de Banco de España sobre Normas de contabilidad y modelos de estados financieros anteriormente vigente.

20.4 Auditoría de la información financiera histórica

20.4.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica.

Las cuentas anuales de Banco de Valencia correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006, tanto las individuales como las consolidadas, han sido auditadas por Deloitte, S.L., sociedad inscrita en el R.O.A.C. con el nº S0692.

Los informes de auditoría de los ejercicios 2004, 2005 y 2006 contienen todos ellos una opinión favorable y sin salvedades.

20.4.2 Indicación sobre otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores.

No existe ninguna otra información auditada incluida en el presente Documento de Registro.

20.4.3 Fuente de los datos no extraídos de los estados financieros auditados del emisor.

A excepción de los datos extraídos de las cuentas anuales objeto de los informes de auditoría que se citan en el apartado 20.4.1, así como aquellos otros en los que se cita expresamente la fuente, el resto de datos e información contenida en el presente Folleto han sido extraídos de la contabilidad interna y de gestión con la que cuenta la Sociedad.

20.5 Edad de la información financiera más reciente

La última información financiera auditada corresponde a la de cierre de ejercicio (31 de diciembre de 2006).

20.6 Información intermedia y demás información financiera

Estados financieros intermedios consolidados preparados bajo criterios NIIF, relativos al periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2007, comparativos con el mismo periodo del ejercicio anterior. (en miles de euros)

ACTIVO	30/09/2007	30/09/2006	Variación	
			Importe	%
Caja y depósitos en bancos centrales	61.076	135.463	(74.387)	(54,91%)
Cartera de negociación	8.966	2.242	6.724	299,91%
Activos financieros disponibles para la venta	430.074	381.059	49.015	12,86%
Inversiones crediticias	17.663.664	13.455.708	4.207.956	31,27%
<i>Crédito a la clientela</i>	16.993.556	12.783.878	4.209.678	32,93%
Cartera de inversión a vencimientos	601	604	(3)	(0,50%)
Derivados de cobertura	3.949	18.994	(15.045)	(79,21%)
Activos no corrientes en venta	2.859	2.478	381	15,38%
Participaciones	103.513	64.244	39.269	61,12%
Contratos de seguros vinculados a pensiones	9.435	9.096	339	3,73%
Activo material	242.586	215.038	27.548	12,81%
Activo intangible	2.298	675	1.623	240,44%
Activos fiscales	91.219	86.483	4.736	5,48%
Periodificaciones	9.920	7.750	2.170	28,00%
Otros activos	39.429	14.007	25.422	181,49%
TOTAL ACTIVO	18.669.589	14.393.841	4.275.748	29,71%
PASIVO Y PATRIMONIO NETO				
Cartera de negociación	9.556	2.243	7.313	326,04%
Pasivos financieros a coste amortizado	17.327.043	13.255.200	4.071.843	30,72%
<i>Depósitos de bancos centrales</i>	-	40.014	(40.014)	(100,00%)
<i>Depósitos de entidades de crédito</i>	2.363.439	2.083.825	279.614	13,42%
<i>Operaciones del mercado monetario a través de entidades</i>	-	-	-	#¡DIV/0!
<i>Depósitos de la clientela</i>	9.682.073	8.678.093	1.003.980	11,57%
<i>Débitos representados por valores negociables</i>	4.401.982	1.978.582	2.423.400	122,48%
<i>Pasivos subordinados</i>	652.232	280.631	371.601	132,42%
Derivados de cobertura	63.283	18.869	44.414	235,38%
Provisiones	43.708	35.868	7.840	21,86%
Pasivos fiscales	124.216	111.069	13.147	11,84%
Periodificaciones	51.300	44.228	7.072	15,99%
Otros pasivos	5.469	13.584	(8.115)	(59,74%)
TOTAL PASIVO	17.624.575	13.481.061	4.143.514	30,74%
PATRIMONIO NETO				
Intereses minoritarios	1.514	3.437	(1.923)	(55,95%)
Ajustes por valoración	119.588	90.650	28.938	31,92%
Fondos propios	923.912	818.693	105.219	12,85%
Capital o fondo de dotación	105.007	102.948	2.059	2,00%
Prima de emisión	54.949	54.949	-	-
Reservas	666.509	579.360	87.149	15,04%
Resultado atribuido al grupo	104.970	87.623	17.347	19,80%
Menos: Acciones Propias	(1.212)	-	(1.212)	
Menos: Dividendos y retribuciones	(6.311)	(6.187)	(124)	2,00%
Total patrimonio neto	1.045.014	912.780	132.234	14,49%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	18.669.589	14.393.841	4.275.748	29,71%
<i>Pro-memoria:</i>				
Riesgos contingentes	2.090.449	1.665.898	424.551	25,48%
Compromisos contingentes	3.733.026	2.863.753	869.273	30,35%

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	30/09/2007		30/09/2006		Variación	
	Importe	% s/ATM	Importe	% s/ATM	Importe	%
Intereses y rendimientos asimilados	641.784	4,90%	377.269	4,05%	264.515	70,11%
Intereses y cargas asimiladas	397.702	3,03%	193.891	2,08%	203.811	105,12%
Rendimiento de instrumentos de capital	4.153	0,03%	4.317	0,05%	(164)	-3,80%
Margen de intermediación	248.235	1,89%	187.695	2,02%	60.540	32,25%
Resultados método de la participación	5.015	0,04%	18.368	0,20%	(13.353)	-72,70%
Comisiones percibidas	71.261	0,54%	57.533	0,62%	13.728	23,86%
Comisiones pagadas	8.656	0,07%	6.405	0,07%	2.251	35,14%
Resultados de operaciones financieras (neto)	12.935	0,10%	1.313	0,01%	11.622	885,15%
Cartera de negociación	2.296	0,02%	1.313	0,01%	983	74,87%
Activos financieros disponibles para la venta	10.639	0,08%	-	0,00%	10.639	
Diferencias de cambio (neto)	1.759	0,01%	1.237	0,01%	522	42,20%
Margen ordinario	330.549	2,52%	259.741	2,79%	70.808	27,26%
Ventas e ingresos prest.servicios no financieros	14.779	0,11%	-	0,00%	14.779	
Coste de ventas	14.555	0,11%	-	0,00%	14.555	
Otros productos de explotación	10.477	0,08%	9.793	0,11%	684	6,98%
Gastos de personal	77.267	0,59%	66.836	0,72%	10.431	15,61%
Otros gastos generales de administración	35.254	0,27%	31.370	0,34%	3.884	12,38%
Amortización	8.868	0,07%	7.847	0,08%	1.021	13,01%
Otras cargas de explotación	3.153	0,02%	2.667	0,03%	486	18,22%
Margen de explotación	216.708	1,65%	160.814	1,73%	55.894	34,76%
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	69.917	0,53%	36.891	0,40%	33.026	89,52%
Activos financieros disponibles para la venta	3.548	0,03%	-	0,00%	3.548	
Inversiones crediticias	66.235	0,51%	36.025	0,39%	30.210	83,86%
Participaciones	134	0,00%	866	0,01%	(732)	-84,53%
Dotaciones a provisiones (neto)	2.530	0,02%	3.774	0,04%	(1.244)	-32,96%
Gastos financieros de actividades no financieras	137	0,00%	-	0,00%	137	
Otras ganancias	5.624	0,04%	4.916	0,05%	708	14,40%
Otras pérdidas	763	0,01%	737	0,01%	26	3,53%
Resultado antes de impuestos	148.985	1,14%	124.328	1,33%	24.657	19,83%
Impuesto sobre beneficios	44.675	0,34%	37.118	0,40%	7.557	20,36%
Resultado consolidado del ejercicio	104.310	0,80%	87.210	0,94%	17.100	19,61%
Resultado atribuido a la minoría	(660)	-0,01%	(413)	0,00%	(247)	59,81%
Resultado atribuido al Grupo	104.970	0,80%	87.623	0,94%	17.347	19,80%
Activos totales medios	17.476.721		12.418.015			

Durante los primeros nuevos meses del ejercicio 2007, el Banco ha obtenido unos beneficios netos de 104,97 millones de euros, lo que supone un incremento interanual del 19,80%.

El crédito a la clientela aumentó en los últimos doce meses un 32% alcanzando la cifra de 16.993 millones de euros. Por el contrario el crecimiento en los nueve primeros meses del año refleja un crecimiento del 21,98% que anualizado representaría un crecimiento del 29,31% en el ejercicio 2007, motivado por la desaceleración en la captación de créditos a la clientela en los últimos meses. El ritmo de crecimiento del crédito a la clientela ha disminuido en el tercer trimestre del ejercicio 2007, aumentando en dicho periodo 522 millones de euros frente a los 800 millones del mismo trimestre del ejercicio 2006.

En referencia al comportamiento de los activos clasificados en situación de dudosos en los primeros nueve meses del ejercicio 2007 el ratio de morosidad ha evolucionado levemente al alza hasta el 0,50% frente al 0,44% de del año anterior.

La provisión para esta morosidad se sitúa en el 383,7%, en línea con la política de riesgos del Banco, manteniendo un nivel semejante al que presentaba esta cobertura en septiembre del año anterior (el 451,21%). En este sentido, los últimos datos disponibles del sector (a 30 de junio de 2007) presentan un ratio de morosidad del 0,67% con una cobertura media del 264,7% (Fuente: Asociación Española de Banca, AEB).

Por lo que respecta a los recursos gestionados, la cifra a 30 de septiembre de 2007 supera los 15.911 millones de euros, con un incremento interanual del 32,8%.

Los beneficios –típicos y recurrentes- tienen de nuevo su base en el aumento del volumen del negocio, destacando el aumento del margen de explotación en un 34,76% interanual.

Este aumento del margen de explotación permite un aumento del beneficio neto del 19,80% interanual.

Con la inercia de los tipos de interés al alza, y la gestión de rendimientos y costes, el margen de negocio aumentó desde los 214 puntos básicos hasta los 238 puntos básicos al cierre del tercer trimestre de 2007.

Los ingresos netos por concepto de comisiones han crecido un 22,45% interanual, fundamentalmente gracias a las comisiones percibidas por servicio de cobros y pagos, y al aumento de las comisiones percibidas por la prestación de servicios de valores y productos financieros no bancarios, con un aumento interanual del 45,31%.

Como consecuencia del desarrollo del Plan Estratégico, los costes de explotación crecen en torno al 15% en lo referente al personal y del 12% en lo referente a los costes generales, en ambos casos, motivado por el proceso de expansión que ha incrementado el número de oficinas.

Asimismo, es previsible que estos crecimientos se atenúen en ejercicios venideros, una vez materializado el proceso de expansión.

El ratio de eficiencia sigue la tendencia al alza de años anteriores, situándose en el 34,44%, frente al 39,55% del sector, según los últimos datos disponibles (Fuente: Asociación Española de Banca a 30 de junio de 2007).

20.7 Política de dividendos

Banco de Valencia mantiene una política de reparto de dividendos creciente en los últimos ejercicios, tal y como se observa en el cuadro siguiente, procurando un equilibrio entre la adecuada retribución al accionista y la generación de recursos propios suficientes que permitan el crecimiento del volumen de negocio.

En la siguiente tabla se incluye, para los tres últimos ejercicios cerrados, las magnitudes necesarias para determinar los resultados por acción de dichos periodos:

Datos en miles de euros	2004	2005	2006
Capital social	98.950	100.929	102.948
Resultado del ejercicio	77.044	95.683	113.362
Fondos Propios	660.013	746.526	837.191
Número de acciones	98.950.470	100.929.479	102.948.068
Resultado por acción (euros)	0,78	0,95	1,10
Valor teórico contable de las acciones (euros)	6,67	7,40	8,13
Dividendo por acción (euros)	0,18	0,20	0,22

20.7.1 Importe de los dividendos por acción por cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica, ajustada si ha cambiado el número de acciones del emisor, para que así sea comparable.

Durante el ejercicio 2006, y tal y como viene siendo habitual en los últimos ejercicios, se ha procedido a tres pagos de dividendos a los accionistas, dos pagos a cuenta en los meses de julio y octubre de 2006 (por un importe de 6,01 céntimos de euros por acción, cada uno) y otro complementario en el mes de marzo de 2007 (por 10,29 céntimos de euro por acción). La cifra total de dividendos repartidos con cargo al resultado del 2006 ha sido de 22.669.164,58 euros.

Durante el presente ejercicio 2007, la Sociedad ha repartido dos dividendos a cuenta del resultado de dicho ejercicio, de 0,06 euros por acción, habiéndose materializado el pago los días 27 de julio de 2007 y 26 de octubre de 2007, por un importe total de 12,6 millones de euros,

20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, no existe conocimiento de la existencia de procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje que pueda tener efectos significativos en el Emisor y/o en la posición o rentabilidad financiera del Grupo.

No obstante lo anterior, el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, declaró, en octubre de 2007, en concurso de acreedores a seis de las entidades de Grupo Llanera (grupo inmobiliario que centra sus actividades principalmente en la zona de levante), y que tiene una deuda de 30.191 miles de euros con la Sociedad (la cual garantizada hasta 12.619 miles de euros mediante garantías hipotecarias y 14.953 miles de euros mediante garantías personales adicionales) y unos pasivos contingentes (avales) por 6.888 miles de euros.

Las pérdidas que puedan resultar de dicha suspensión de pagos dependerá de la resolución del concurso de acreedores. Hasta la fecha, y atendiendo a la normativa contable del Banco de España, Banco de Valencia ha dotado el 25% de dicha deuda, es decir, 7.273 miles de euros.

De conformidad con información de la que dispone la Sociedad, Banco de Valencia no comparte participación alguna en sociedades inmobiliarias con el Grupo Llanera.

De conformidad con la información de que dispone la Sociedad, ninguna de las sociedades participadas por Banco de Valencia que desarrollan actividades inmobiliarias, incluidas las mencionadas en el apartado 7.2 del Documento de Registro, se encuentran en situación de concurso.

20.9 Cambios significativos en la posición financiera o comercial de la Sociedad

Desde la fecha de cierre del último ejercicio auditado no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial del Grupo.

21. INFORMACIÓN ADICIONAL

21.1 Capital social

21.1.1 Importe de capital emitido, número de acciones y valor nominal

El capital social de Banco de Valencia a fecha del presente Documento de Registro es de 105.007.029,00 euros, representado por 105.007.029 acciones, con un valor nominal de 1,00 euro cada una de ellas, todas ellas de una misma clase y serie, íntegramente suscritas y desembolsadas, con idénticos derechos políticos y económicos, y admitidas a cotización, en su totalidad, en las Bolsas de valores españolas a través del mercado continuo.

En el apartado 21.1.7 del presente Documento de Registro se detalla la evolución histórica del capital social de Banco de Valencia.

21.1.2 Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones.

Todas las acciones son representativas del capital social.

21.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales.

Banco de Valencia es titular a la fecha de registro del presente Documento de Registro de 30.009 acciones en autocartera.

21.1.4 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.

Banco de Valencia no ha emitido valores convertibles ni canjeables en acciones de Banco de Valencia, ni existe autorización concedida por la Junta General de Accionistas para la emisión por el Consejo de dichos valores convertibles o canjeables.

21.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital.

El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 19 de octubre de 2007, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Junta General de Accionistas de 28 de febrero de 2004, ha acordado el aumento de capital por un importe de 8.750.585 euros mediante la emisión de 8.750.585 acciones con derecho de suscripción preferente en la proporción de una (1) acción nueva por cada (12) doce acciones antiguas a los accionistas que aparezcan legitimados como tales el día hábil bursátil anterior al del inicio del período de suscripción preferente que coincidirá con el día siguiente al anuncio de la oferta de suscripción preferente en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Las 30.009 acciones en autocartera no ejercerán ni transmitirán los derechos de suscripción preferente aparejados a dichas acciones por lo que el número de acciones finalmente suscrito en ningún caso será superior a 8.748.085 teniéndose que declarar la suscripción incompleta del aumento de capital. El precio de emisión de las nuevas acciones será de 30 euros, correspondiendo 1 euro al valor nominal y 29 euros a la prima de emisión.

21.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones.

Banco de Valencia no ha otorgado ninguna opción de compra o suscripción que esté vigente sobre acciones de la Sociedad.

21.1.7 Historial del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica.

El capital nominal de Banco de Valencia ha sufrido las siguientes variaciones desde el 1 de enero de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2006:

	Fecha	Nominal	Prima de emisión de acciones	Acciones emitidas	Numero de acciones resultantes	Nominal unitario resultante	Capital resultante
Capital inicial	1-ene-04	1,00	-	-	97.010.265,00	1,00	97.010.265,00
Ampliacion con cargo a reservas	28-feb-04	1,00	-	1.940.205,00	98.950.470,00	1,00	98.950.470,00
Ampliacion con cargo a reservas	26-feb-05	1,00	-	1.979.009,00	100.929.479,00	1,00	100.929.479,00
Ampliacion con cargo a reservas	4-mar-06	1,00	-	2.018.589,00	102.948.068,00	1,00	102.948.068,00
Capital	31-dic-06	1,00	-	-	102.948.068,00	1,00	102.948.068,00

Asimismo, con fecha 3 de marzo de 2007 la Junta General de Accionistas acordó un aumento de capital liberado a razón de 1 acción nueva por cada 50 acciones antiguas, lo que ha supuesto una emisión de 2.058.961 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, quedando un capital social resultante después de dicha ampliación de 105.007.029,00 euros.

Cada una de las ampliaciones llevadas a cabo en el periodo analizado han sido realizadas con cargo a Reservas de Revalorización, y los accionistas no han tenido que desembolsar ningún importe en concepto de prima, puesto que ninguna emisión se ha realizado por encima del nominal.

21.2 Estatutos y escritura de constitución

21.2.1 Descripción de los objetivos y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución.

El objeto social de Banco de Valencia se encuentra recogido en el artículo 2 de sus Estatutos, cuya transcripción literal es la siguiente:

“Artículo 2º.- Objeto social.

Constituye el objeto de la sociedad toda clase de operaciones de banca, de crédito y de comisión, recibiendo fondos del público en forma de depósito, préstamo u otros negocios jurídicos análogos, que impliquen la obligación de su restitución e invirtiéndolos, a su vez, en el otorgamiento de préstamos, créditos u otras operaciones de similar naturaleza, así como las demás operaciones financieras, monetarias y de depósito que correspondan a la actividad bancaria y todas las que con arreglo a las disposiciones legales en vigor puedan realizar las entidades bancarias.

La actividad o actividades que constituyen el objeto social podrán ser desarrolladas directamente por la sociedad o de modo indirecto, total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.”

Los Estatutos Sociales están a disposición del público y pueden ser consultados tanto en el domicilio social de Banco de Valencia, sito en Valencia, Calle Pintor Sorolla, números 2 y 4, como en la página web de la Sociedad (www.bancodevalencia.es).

21.2.2 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativa a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión.

Estatutos

La descripción que se realiza en este Folleto de los Estatutos Sociales se realiza en base al texto refundido de los mismos, cuya última modificación fue aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 3 de marzo de 2007.

Los Estatutos de Banco de Valencia establecen que:

- El artículo 21º de los Estatutos Sociales establecen que la Sociedad estará administrada por un Consejo de Administración, integrado por 9 miembros como mínimo y 18 como máximo, elegidos por la Junta General de Accionistas.
- No pueden ser miembros del órgano de administración las personas declaradas incompatibles por la legislación vigente en cada momento.
- Los miembros del órgano de administración ejercerán su cargo durante el plazo de 5 años y podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

Reglamento del Consejo de Administración y Estatuto del Consejero y Código de Conducta de los Consejeros

El Consejo de Administración de Banco de Valencia en su reunión del 12 de noviembre de 2007 aprobó las últimas modificaciones del Reglamento del Consejo, de conformidad con lo previsto en el artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores, previo informe a la Junta General, con esa misma fecha. Asimismo cuenta con un Estatuto del Consejero y Código de Conducta de los Consejeros.

El contenido básico del Reglamento del Consejo de Administración y del Estatuto del Consejero y Código de Conducta de los Consejeros tiene por objeto determinar los principios de actuación del Consejo de Administración de la Sociedad y de las Comisiones de éste, las reglas básicas de su organización y

funcionamiento, y las normas de conducta de sus miembros, así como su régimen de supervisión y control, con el fin de alcanzar el mayor grado de eficiencia posible y optimizar su gestión.

Reglamento Interno de Conducta

Finalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 629/1993, de 3 de mayo, sobre normas de actuación en los mercados de valores y registros obligatorios, el Consejo de Administración de Banco de Valencia, en su sesión celebrada el 20 de abril de 2007 ha aprobado las últimas modificaciones al Reglamento Interno de Conducta que contiene las normas de actuación en relación con los valores emitidos por Banco de Valencia que se negocien en mercados organizados.

Dicho Reglamento se encuentra depositado en los registros de la CNMV. El Reglamento contiene, entre otros aspectos, reglas sobre confidencialidad de la información, operaciones de las personas incluidas en su ámbito, política de autocartera, comunicaciones de hechos relevantes y conflictos de interés.

21.2.3 Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes.

Todas las acciones representativas del capital social de Banco de Valencia son de la misma clase y serie y tienen por tanto los mismos derechos. Los derechos que corresponden a las acciones se describen en el apartado 4.5 de la Nota sobre las Acciones. Para poder acudir a las juntas generales de accionistas se han de poseer, al menos, 20 acciones.

21.2.4 Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley.

Las modificaciones de los derechos de los titulares de las acciones requerirán la oportuna modificación estatutaria, que, en caso de afectar a una sola parte de las acciones y suponga un trato discriminatorio entre las mismas, deberá ser aprobado por la mayoría de las acciones afectadas. Los Estatutos Sociales de Banco de Valencia no recogen especialidad alguna en este particular respecto a lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas.

21.2.5 Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, la convocatoria de la Junta la realizará el Consejo de Administración cuando lo estime necesario o a propuesta de accionistas que detente al menos el cinco por ciento del capital social, en el plazo de treinta días desde que se produzca la solicitud, de no atenderse la petición de los accionistas cabrá la convocatoria por el Juez de Primera Instancia del domicilio social. La Junta General Ordinaria debe reunirse dentro del primer semestre de cada año natural, para censurar la gestión social, aprobar las cuentas anuales y resolver sobre la aplicación del resultado, sin perjuicio de su competencia para tratar y acordar sobre cualquier otro asunto que figure en el orden del día.

El anuncio de convocatoria se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia donde se encuentre el domicilio social y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil con una antelación mínima de treinta días y en el mismo se incluirán las referencias exigidas por la ley y se hará constar la información puesta a disposición de los accionistas y la forma de acceder a ella. En el anuncio a que se refiere el presente párrafo se podrá, asimismo, hacer constar la fecha en la que, si procediera, se reunirá la Junta en segunda convocatoria. Entre la primera y segunda reunión deberá mediar, por lo menos, un plazo de veinticuatro horas.

El derecho a asistir a la Junta se limita según lo estipulado por el artículo 16º de los Estatutos Sociales a los accionistas que posean al menos 20 acciones, siempre que se hallen al corriente en el pago de los dividendos pasivos y las tengan inscritas a su nombre en el registro contable correspondiente, con, al menos, cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, previa acreditación de este hecho mediante la oportuna tarjeta. Se admite igualmente la agrupación por parte de los accionistas que no alcancen el mínimo de acciones exigidas.

Por su parte el Reglamento de la Junta General de Accionistas recoge lo dispuesto en los Estatutos Sociales y añade que los plazos a efectos de convocatoria se contarán incluyendo el día en el que se realice el anuncio y excluyendo el día en que se celebre la primera convocatoria. Asimismo, regula el ejercicio de la agrupación al que se hacía referencia en el párrafo anterior, estableciendo que la agrupación se deberá acreditar mediante escrito firmado por todos los accionistas agrupados, con carácter especial para cada Junta y con exhibición de las oportunas tarjetas de asistencia.

Se permite, tanto en los Estatutos como en el Reglamento de la Junta General, (i) la representación, con remisión al artículo 105 de la Ley de Sociedades Anónimas, (ii) la solicitud de la representación pública, con remisión al artículo 107 de la Ley de Sociedades Anónimas y al artículo 114 de la Ley del Mercado de Valores, así como (iii) el voto mediante el uso de correo postal u otros medios de comunicación a distancia, dejándose el desarrollo concreto de este punto a lo que determine el Consejo de Administración, obligándose para la validez del voto a que su recepción se produzca con una antelación de cinco días a la celebración de la Junta.

21.2.6 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor.

No existen disposiciones estatutarias vigentes en la fecha de admisión a cotización de las acciones de la Sociedad, ni en reglamentos internos que tengan por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio de control en Banco de Valencia.

21.2.7 Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rijan el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista.

No existe ninguna disposición en los Estatutos Sociales por la que se obligue a los accionistas con una participación significativa a revelar esta circunstancia, sin perjuicio de las exigencias establecidas por la normativa vigente y, en particular por el Real Decreto 377/1991 de 15 de marzo.

21.2.8 Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley.

Las modificaciones del capital de Banco de Valencia se someten a la regulación general establecida en la Ley de Sociedades Anónimas.

22. CONTRATOS IMPORTANTES

No existe ningún contrato importante al margen de la actividad corriente de Banco de Valencia.

23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

23.1 Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración a ese efecto de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro.

No se incluye en el Folleto declaraciones o informes adicionales a los anteriores atribuidos a persona alguna en calidad de experto.

23.2 En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información.

No existe información de terceros incluida en este Folleto.

24. DOCUMENTOS PRESENTADOS

Durante el período de validez del presente Documento de Registro pueden inspeccionarse los siguientes documentos:

a) los estatutos y la escritura de constitución de Banco de Valencia;

Los Estatutos Sociales de Banco de Valencia están a disposición del público y pueden ser consultados tanto en el domicilio social de Banco de Valencia sito en la ciudad de Valencia, C/ Pintor Sorolla, números 2 y 4, como en la página web de la Sociedad (www.bancodevalencia.es).

Por su parte, la escritura de constitución de Banco de Valencia podrá consultarse en el Registro Mercantil de Valencia.

b) todos los informes, cartas, y otros documentos, información financiera histórica, evaluaciones y declaraciones elaborados por cualquier experto a petición del emisor, que estén incluidos en parte o mencionados en el documento de registro;

El Informe de Gobierno Corporativo de Banco de Valencia mencionado en este Documento de Registro ha sido depositado en la Comisión Nacional del Mercados de Valores y se encuentra, asimismo, disponible en la web de Banco de Valencia (www.bancodevalencia.es), así como en la propia web de la Comisión Nacional del Mercados de Valores (www.cnmv.es).

c) la información financiera histórica del emisor o, en el caso de un grupo, la información financiera histórica del emisor y sus filiales para cada uno de los dos ejercicios anteriores a la publicación del documento de registro.

Las Cuentas Anuales del Grupo Banco de Valencia correspondientes a los ejercicios 2006, 2005 y 2004 a las que se hace mención en el apartado 20.1 y siguientes se encuentran depositadas y a disposición del público en la Comisión Nacional del Mercados de Valores, junto con los correspondientes informes de auditoría.

Asimismo, puede consultarse dicha información en la página web de la Comisión Nacional del Mercados de Valores donde se encuentra registrado el presente Documento de registro (www.cnmv.es), así como en la web del propio Grupo Banco de Valencia (www.bancodevalencia.es).

25. INFORMACIÓN SOBRE CARTERAS

La información sobre la cartera de la Sociedad no se incluye ya que todas las compañías participadas por Banco de Valencia pertenecen al grupo consolidado de la Sociedad, por lo que el impacto financiero y económico de dichas sociedades viene ya reflejado en las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad. No obstante, el detalle de las principales sociedades dependientes consolidadas más significativas del grupo del Banco de Valencia, indicando su razón social, domicilio, actividad, y porcentaje de participación (directa e indirecta - expresada en términos de control) se puede ver en el apartado 7.2. del presente Documento de Registro. Asimismo en dicho apartado se presentan las variaciones más relevantes sobre las mencionadas entidades.

En Valencia, a 4 de diciembre de 2007.

D. Domingo Parra Soria